





# OPINIÓN CIUDADANA Y CAMBIO CONSTITUCIONAL

ANÁLISIS DESDE LA OPINIÓN PÚBLICA

---

NUMERO 1  
2015

**SERIE MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA**

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Primera edición: Agosto de 2015  
ISBN: 978-956-7469-62-8

### **Diseño y diagramación**

Camilo González L.

### **Fotografías de portada**

*Carlos Vera*

*Milko Ulloa*

*Francisca Baeza\**

*Francisco Ibañez*

*Tomás Latorre*

*\*Fotografías gentileza de la Oficina Regional de Educación OREALC/UNESCO.  
Santiago de Chile. Exposición "De dónde viene uno"*

### **Programa de Gobernabilidad Democrática**

Investigador responsable: Marcela Ríos. Investigadores del equipo: Valentina Salas y Sofía Sacks.

Consultor: Benjamín Muñoz

Los contenidos de este Informe pueden ser reproducidos en cualquier medio, citando la fuente.

Impreso en Chile

# ÍNDICE

---

<b>I INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
1.1 Aspectos teóricos sobre el cambio constitucional y los estudios de opinión pública	9
<b>II</b>	
2.1 Primeros estudios de opinión pública sobre la Constitución de 1980	11
2.2 Antecedentes sobre las opiniones respecto al mecanismo para cambiar la Constitución	14
<b>III</b>	
3.1 ¿Quiénes apoyan los cambios a la Constitución hoy en día? Análisis de las Encuestas de Opinión Pública desde 2011	18
3.1.1 Resultados de LAPOP 2012: Cambio Constitucional, Régimen Político y Protestas	20
3.1.2 Resultados Encuesta UDP 2013: Importancia de una nueva Constitución	30
3.1.3 Resultados Encuesta de Desarrollo Humano 2013: Profundidad, importancia y razones del cambio constitucional	38
3.2 ¿Cómo cambiar la Constitución? Opiniones sobre el mecanismo	61
3.2.1 Opiniones respecto al mecanismo de Asamblea Constituyente	67
<b>IV CONCLUSIONES</b>	<b>74</b>
<b>ANEXO I: BASES DE DATOS UTILIZADAS</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO II: ENCUESTAS DE OPINIÓN QUE HAN PREGUNTADO SOBRE CAMBIO CONSTITUCIONAL EN CHILE 2011 A 2015</b>	<b>78</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>82</b>

---

# I. INTRODUCCIÓN

El debate sobre reformar o sustituir la Constitución en Chile ha estado presente desde que la actual carta fue aprobada en 1980. A pesar de ser la Constitución más reformada en la historia del país en sus tres décadas de vigencia, se ha mantenido un cuestionamiento por diversos sectores a su legitimidad de origen, por haber sido redactada bajo un régimen autoritario donde no existían garantías democráticas básicas; sin que haya sido producto de la deliberación democrática. Por otra parte, y de manera independiente de su legitimidad de origen, diversos actores políticos y sociales concuerdan en que la actual Carta Fundamental ya no proporciona un marco normativo adecuado para los desafíos políticos, sociales y económicos que enfrenta la sociedad chilena en la actualidad, y que por lo mismo, creen que sería oportuno pensar en procedimientos que permitan revisarla en forma más profunda. Así, el debate actual ya no está centrado en si es apropiado introducir reformas a la Constitución o no, si no en el tipo y profundidad de los cambios requeridos y sobre todo, en el mecanismo a través del cual estos cambios deben realizarse. Cada vez logra más atención la discusión respecto a las características del proceso constituyente y al nivel de participación e inclusión que debiera contemplar para ser considerado como un proceso transparente y legítimo por parte de la ciudadanía (PNUD, 2014).

La mayor relevancia del debate constitucional en el último tiempo derivó en que este se transformara en uno de los temas centrales de la discusión programática de las elecciones de 2013. Siete de los nueve candidatos a la Presidencia de la República que compitieron incluían la redacción de una nueva Constitución como parte de su

*El debate actual ya no está centrado en si es apropiado introducir reformas a la Constitución o no, si no en el tipo y profundidad de los cambios requeridos y sobre todo, en el mecanismo a través del cual estos cambios deben realizarse.*

---

oferta programática, incluyendo a quien resultó electa, Michelle Bachelet. A su vez, han cobrado inusitada fuerza organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover cambios a la Constitución.

La discusión académica sobre este tema se ha centrado principalmente en la conveniencia de elaborar un nuevo texto constitucional (Ríos, 2013; Verdugo, 2014); cuáles son los elementos que este debiese incluir y su estructuración (Couso & Coddou, 2010; Zuñiga, 2014; Sierra, 2015); y el mecanismo de aprobación (Garretón, 2010; García Barzelatto, 2014; Ginsburg, 2014; Zúñiga, 2013). Menor atención han recibido los efectos de dicho cambio sobre el funcionamiento del sistema político (Atria, 2008; Garretón & Garretón, 2010) o las características de quienes promueven la elaboración de una nueva Carta Fundamental (Fuentes, 2010).

Por lo anterior, el presente informe analiza la demanda de cambio constitucional mediante el estudio de diversas encuestas de opinión. Frente a esto se intenta trazar la trayectoria temporal del debate constitucional desde el enfoque de la opinión pública. Este informe no pretende ser exhaustivo en relación a la opinión ciudadana sobre el cambio constitucional en Chile, sino que una aproximación desde el análisis de los resultados de diversas encuestas de opinión que evidencian las apreciaciones de los chilenos sobre la Constitución y sus modificaciones. Para esto se consideran diversos estudios de opinión pública, los cuales analizan el apoyo a las modificaciones a la Constitución, la importancia que asignan los individuos a estos cambios, el debate sobre los mecanismos para impulsar las reformas (participación directa de la ciudadanía o decisión de sus representantes electos) y en particular, la conveniencia de realizar una asamblea constituyente. En general, el apoyo a los cambios es mayoritario y transversal, pero de todos modos existen diferencias relevantes entre algunos grupos de la población.

A lo largo del estudio se usan controles sociodemográficos e indicadores de actitudes políticas. Si bien los primeros tienen poco peso explicativo, la educación marca diferencias importantes en las opiniones de los entrevistados. Son los grupos más educados quienes le dan mayor importancia al tema y quienes son más proclives a los cambios. La edad juega un rol menor, descartándose la posibilidad de que sean mayoritariamente los jóvenes quienes

*El presente informe analiza la demanda de cambio constitucional mediante el estudio de diversas encuestas de opinión. Frente a esto se intenta trazar la trayectoria temporal del debate constitucional desde el enfoque de la opinión pública.*

---

favorecen este proceso de reformas. Más bien, la principal diferencia que se da entre los jóvenes es su desconfianza hacia las instituciones, priorizando la participación ciudadana en este tipo de reformas.

Son las preferencias políticas las que marcan las mayores diferencias encontradas. Las personas que se identifican con la izquierda le dan una importancia mayor a los cambios constitucionales y son más proclives a la introducción de una asamblea constituyente. A su vez, los individuos menos involucrados en el sistema político (quienes no votan, no se identifican con partidos políticos ni dentro de la escala ideológica, no participan en protestas, ni tienen interés en la política) no le dan mayor importancia. Ellos muestran posiciones intermedias y marcan altos niveles de no respuesta.

El presente informe tiene la siguiente estructura: La primera sección presenta algunos aspectos sobre el diseño de las preguntas en estudio y su relación con la opinión pública, que permiten comprender de mejor manera los resultados del análisis de encuestas. En segundo lugar, se presentan los principales resultados de estudios de opinión pública sobre la Constitución Política, realizados entre 1990 y 2010. En particular, se analiza con mayor profundidad los resultados de la única encuesta, cuya base de datos es pública, que examina la elaboración de una nueva Constitución en dicho período. En tercer lugar, se resumen los estudios de opinión pública en el área realizados desde el 2011 a la fecha, presentándose las conclusiones globales de dichas encuestas. A su vez, se utiliza la información de los estudios cuyos resultados son públicos para caracterizar a los individuos que apoyan las modificaciones al texto constitucional y el modo en que prefieren que se realicen los cambios. El informe finaliza con algunas conclusiones respecto de la posición de las/os ciudadana/os sobre el cambio constitucional en Chile.

---

---

## 1.1 ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE EL CAMBIO CONSTITUCIONAL Y LOS ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA

Para el estudio de encuestas de opinión pública es importante tener en cuenta que no es lo mismo preguntar sobre reformar la Constitución que sobre elaborar una nueva, siendo factible que existan diferencias en las percepciones individuales al respecto. Esto plantea un desafío al momento de comparar distintas preguntas, ya que no existe modo (con la información disponible) de determinar si los ciudadanos entienden reforma constitucional y nueva constitución como fenómenos semejantes, o si logran diferenciarlos. En general, a lo largo del presente informe se asume que para los individuos, la reforma constitucional (en abstracto) y la aprobación de una nueva Constitución son fenómenos similares, por lo que se combinan preguntas de encuestas de ambos tipos (reforma y nueva Constitución) en el análisis.

Ahora bien, sí existen diferencias en las opiniones de los ciudadanos respecto a reformas específicas por un lado y la modificación total de la Constitución por otro. Es decir, los individuos pueden tener posiciones claras sobre modificaciones concretas, pero éstas no necesariamente van a tener relación con la percepción de los mismos sobre el cambio total de la Constitución. La evidencia empírica demuestra que no hay una concordancia exacta entre las actitudes hacia principios generales y las propuestas concretas de políticas (Schneider & Ingram, 1993). Por lo tanto, se dejan de lado las preguntas relativas a modificaciones específicas a la Constitución.

Otra distinción relevante para el análisis es entre opinión e intensidad de la opinión (Long, 1997, p. 115), ya que el apoyo o rechazo a un postulado no permite observar la relevancia que le da el individuo a éste. La interpretación de los resultados debe ser clara en distinguir entre ambos aspectos, por lo cual es central utilizar distintos tipos de preguntas para evaluar empíricamente

cada fenómeno. Una consulta relativa a la opinión sobre un cambio podría tener como posibles respuestas “Sí” y “No”, mientras una pregunta relativa a la intensidad incluiría algún tipo de escala o evaluación ordinal.

La importancia asignada a un tema se vincula a la intensidad de la preferencia, lo que posibilita distinguirla analíticamente. Una pregunta de importancia asignada involucra un juicio global, en el cual los individuos comparan distintos aspectos y determinan cuál tiene mayor relevancia para ellos. A modo de ejemplo, es posible que una persona esté muy de acuerdo con la necesidad de realizar un cambio a la Constitución pero le asigne una baja importancia, ya que desde su perspectiva existen otros problemas más relevantes en el país.

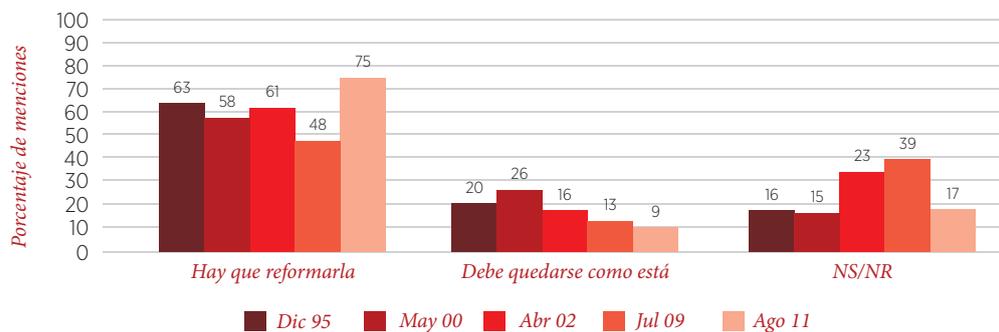
Por último, se distingue entre la demanda y el mecanismo para realizarla: No necesariamente quienes favorecen la realización de modificaciones a la Constitución coinciden en cómo estas deben llevarse adelante, por lo que también son analizadas consultas relativas al mecanismo de decisión, incluyendo la conformación de una asamblea constituyente. Es un error concluir que el apoyo mayoritario a los cambios implica un consenso respecto al mecanismo para el cambio, por lo que se incluyen en el análisis preguntas específicas al respecto.

## 2.1 PRIMEROS ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE 1980

*Un número más reducido de estudios ha interrogado a los ciudadanos sobre el cambio constitucional en general.*

Desde el retorno a la democracia, múltiples encuestas de opinión pública han preguntado el parecer de la ciudadanía respecto a reformas que involucran cambios constitucionales específicos. Recurrentemente se ha consultado la percepción ciudadana que existe sobre enclaves autoritarios (Siavelis, 2000) como la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, o los senadores institucionales y vitalicios. Un número más reducido de estudios ha interrogado a los ciudadanos sobre el cambio constitucional en general. Entre estos estudios se encuentran los realizados por el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC) que ha consultado, aunque no de manera constante, sobre la conveniencia de realizar reformas en la Constitución Política.

GRÁFICO 1: OPINIÓN RESPECTO A LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, 1995-2011



FUENTE: Elaboración propia en base a CERC, 1995-2011.

Nota: Para diciembre 1995, mayo 2000 y abril 2002: “Algunas personas opinan que no es conveniente reformar ahora la constitución porque se ha demostrado que ha cumplido su función; otros opinan que es necesario reformarla ahora para establecer una plena democracia. ¿Cree Ud. Que es conveniente reformar la Constitución o cree que no es conveniente?”, con categorías “Es conveniente”; “No es conveniente”; “NS/NR”. Para julio 2009: “Hay gente que considera que la Constitución debería reformarse en algunos puntos; otros, por el contrario, consideran que debe quedarse como está. ¿Ud. personalmente es de los que creen que hay que reformarla o de los que creen que hay que dejarla cómo está?”, con categorías “Hay que reformarlas”; “Debe quedarse como está”; “NS/NR”. Para agosto 2011: “¿Está Ud. a favor o en contra de reformar la Constitución?”, con categorías “A favor”; “En contra”; “NS/NR”. Información obtenida de [www.cerc.cl](http://www.cerc.cl)

Sin embargo, el fraseo de la pregunta y también las categorías de respuesta asociadas, han variado a lo largo del tiempo de modo que es factible que existan diferencias en el modo en que los individuos contestan (Groves, et al., 2009, pp. 218-224), por lo que los resultados no son estrictamente comparables.

Al revisar los datos, es posible observar que una parte sustantiva de los encuestados ha apoyado la idea de reformar la Constitución (Gráfico 1). Únicamente en la medición de 2009 el porcentaje de apoyo cae bajo el 50%. Ahora bien, el porcentaje de encuestados que rechaza todo tipo de reformas ha descendido de manera constante a lo largo del tiempo. Si se considera que la Constitución vigente es la que ha tenido el número más alto de enmiendas dentro de la historia institucional del país (Barros, 2014; PNUD, 2014), esto refleja que el debate sobre el cambio constitucional no ha sido resuelto por dichas enmiendas, permaneciendo como una preocupación en la sociedad.

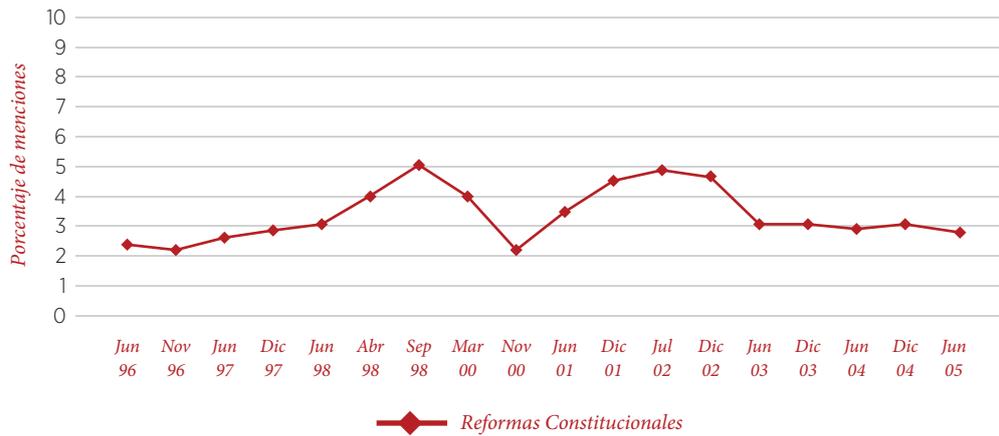
Esto último lleva al segundo antecedente a detallar: El Centro de Estudios Públicos (CEP) preguntó por primera vez, en noviembre de 1995, por la pertinencia de mantener la Constitución o efectuar reformas profundas en ella<sup>1</sup>. Un mayoritario 66% se mostró a favor de la realización de reformas de gran envergadura en la Constitución, lo que va en línea con los resultados de los estudios realizados por CERC. Desde la siguiente encuesta (junio-julio 1996)

hasta mediados del 2005 (junio 2005), la reforma constitucional fue incluida como una de las alternativas de respuesta frente a la pregunta de los principales problemas del país. En el Gráfico 2 se muestra la evolución, entre 1996 y 2005, del porcentaje de menciones que reconoce las reformas constitucionales como uno de los tres principales problemas del país.

No obstante existe cierta variabilidad en la relevancia asignada, en ninguna medición superó el 6% de las menciones. Es decir, durante el horizonte temporal considerado, para la ciudadanía la Constitución no fue un problema prioritario. Esto no es contradictorio con lo planteado previamente, ya que simplemente refleja que el problema constitucional –la necesidad de introducir modificaciones a la Constitución de 1980– era considerado secundario en relación a otros temas en opinión de los encuestados. En promedio para todos los años, la categoría de reformas constitucionales solo supera a la categoría de infraestructuras, ubicándose sustantivamente por debajo de demandas como el combate a la delincuencia, el desempleo o la salud (Gráfico 3).

<sup>1</sup> En específico, se preguntó “¿Cree usted que la Constitución actual, aprobada en el año 1980, debería ser mantenida fundamentalmente como está o con cambios o reformas menores, o reformada con cambios importantes?” Antes se habían realizado preguntas sobre reformas específicas como la duración del mandato presidencial.

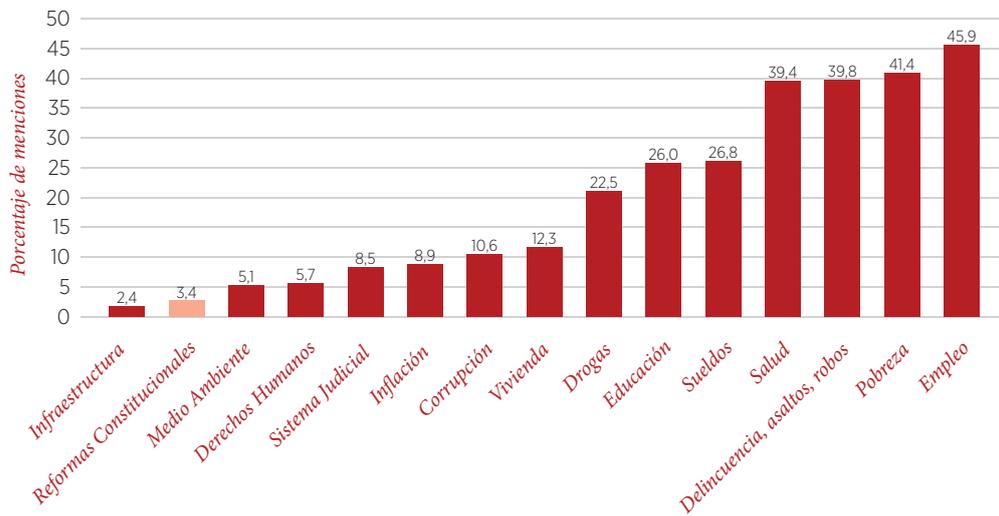
**GRÁFICO 2: PRINCIPALES PROBLEMAS A LOS QUE EL GOBIERNO DEBERÍA DEDICAR MAYOR ESFUERZO, 1996-2005**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a CEP, 1996-2005

Nota: Respuestas a la pregunta 1 “¿Cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno?”, con categorías “alzas de precios o inflación”; “corrupción”; “delincuencia, asaltos, robos”; “derechos humanos”; “educación”; “empleo”; “pobreza”; “medio ambiente”; “drogas”; “salud”; “sueldos”; “infraestructura”; “vivienda”; “sistema judicial”; “reformas constitucionales”; “NS”; “NR”.

**GRÁFICO 3: PROBLEMAS A LOS QUE EL GOBIERNO DEBERÍA PRESTAR MÁS ESFUERZO EN SOLUCIONAR, PROMEDIOS 1996 - 2005**



**FUENTE:** : Elaboración propia en base a CEP, 1996-2005

Nota: Respuestas a la pregunta 1 “¿Cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno?”, con categorías “alzas de precios o inflación”; “corrupción”; “delincuencia, asaltos, robos”; “derechos humanos”; “educación”; “empleo”; “pobreza”; “medio ambiente”; “drogas”; “salud”; “sueldos”; “infraestructura”; “vivienda”; “sistema judicial”; “reformas constitucionales”; “NS”; “NR”. Se presentan los promedios de respuesta entre 1996 y 2005.

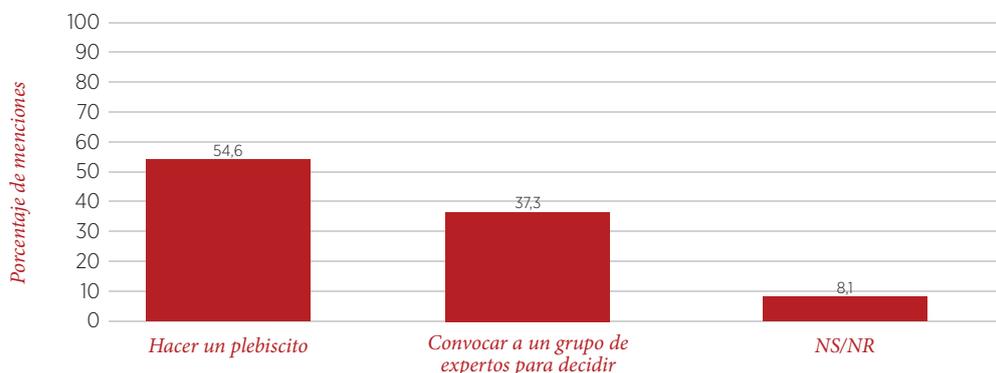
## 2.2. ANTECEDENTES SOBRE LAS OPINIONES RESPECTO AL MECANISMO PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN

El único antecedente, previo al año 2011, de estudios que pregunten sobre los mecanismos de reforma constitucional es la Encuesta Nacional de Opinión Pública 2009 de la Universidad Diego Portales. En particular se consulta sobre el modo en que se debe decidir una nueva Constitución: mediante un plebiscito o una comisión de expertos.

Es importante tener en consideración que no necesariamente quienes apoyan la realización de reformas constitucionales tienen una opinión similar sobre la realización de un nuevo texto constitucional, por ello las conclusiones no necesariamente serán coincidentes con las discutidas anteriormente.

Al revisar los datos, y no obstante una mayoría apoya la utilización del plebiscito como mecanismo de cambio constitucional (Gráfico 4), existe un grupo sustantivo de la población que está dispuesto a delegar la decisión a un grupo de expertos.

**GRÁFICO 4: ¿QUÉ DEBERÍAN HACER LAS AUTORIDADES PARA RESOLVER CÓMO APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN?**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2009

Nota: Respuestas a la pregunta 61: “Para resolver temas de interés público. Si las autoridades tuvieran que decidir entre consultar directamente a la ciudadanía (hacer un plebiscito) o convocar a un grupo de expertos para decidir, según su opinión, ¿qué deberían hacer en los siguientes casos...?” 5. “Aprobar una nueva constitución”, con las categorías “hacer un plebiscito”; “convocar a un grupo de expertos para decidir”; “NS/NR”.

Claudio Fuentes (2010, pp. 77-79) analiza en detalle la caracterización sociodemográfica de quienes optan por el plebiscito como mecanismo para la aprobación de una nueva Constitución. La Tabla 1 resume dichos resultados, indicando el porcentaje de apoyo para cada alternativa según distintas características sociodemográficas relevantes. Según Fuentes, la consulta ciudadana es apoyada principalmente por hombres, sectores medios (C2 y C3), habitantes de regiones distintas a la Metropolitana y quienes tienen entre 30 y 60 años.

Ahora bien, existen otras distinciones que en el contexto actual tienen gran relevancia y que no fueron analizadas en dicho trabajo. En primer lugar, existen notorias diferencias si se considera el nivel educacional más alto alcanzado<sup>2</sup>. Al incrementarse el nivel educativo aumenta el apoyo al plebiscito como mecanismo, disminuyendo el apoyo a la delegación en un grupo de expertos. A pesar de ello, entre quienes tienen educación universitaria es dónde se encuentra el mayor nivel de apoyo a la delegación de la decisión a un comité de expertos, por lo que el efecto de la educación no es lineal. Por otro lado, los niveles de no respuesta también decaen con los avances en el nivel educacional de los entrevistados.

**TABLA 1: ¿QUÉ DEBERÍAN HACER LAS AUTORIDADES PARA RESOLVER CÓMO APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN? SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS SELECCIONADAS**

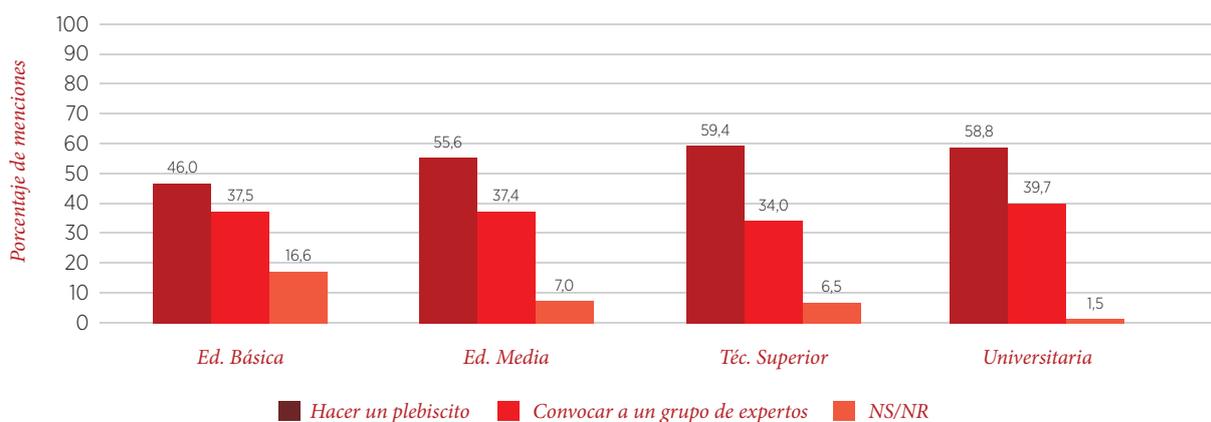
	Sexo		Edad			
	Hombre	Mujer	18 a 29 años	30 a 45 años	46 a 60 años	61 y más años
	(48,9)	(51,1)	(27,2)	(32,8)	(23,8)	(16,2)
Hacer un Plebiscito	59,2	50,3	51,3	58,3	57,7	48,3
Convocar a un Grupo de Expertos para decidir	35,2	39,2	42,6	36,2	32,7	37,3
NS/NR	5,6	10,5	6,2	5,5	9,6	8,1

<sup>2</sup> Se agrupan los niveles educativos de modo que Educación Básica (21.7% casos) corresponde a quienes reportan no tener educación formal, educación básica incompleta y completa; Educación Media (43.5%) son todos quienes alcanzaron educación media incompleta y completa; Educación Técnica Superior (15.3%) corresponde a educación técnica superior no universitaria incompleta y completa y; Educación Universitaria (19.4%) incluye a todos quienes tienen educación universitaria incompleta, completa y estudios de postgrado. Más información sobre esta categorización en el Anexo.

	Región			Grupo Socioeconómico			
	RM	Otras	ABC1	C2	C3	D	E
	(42,8)	(57,2)	(4,8)	(11,4)	(45,2)	(36,9)	(1,7)
Hacer un Plebiscito	46,4	60,8	56,2	58,9	56,6	51,3	41,7
Convocar a un Grupo de Expertos para decidir	44,9	31,6	42,3	35,7	37,1	36,8	46,1
NS/NR	8,8	7,6	1,5	5,4	6,3	11,9	12,2

FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2009

GRÁFICO 5: ¿QUÉ DEBERÍAN HACER LAS AUTORIDADES PARA RESOLVER CÓMO APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN? SEGÚN MÁXIMO NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO



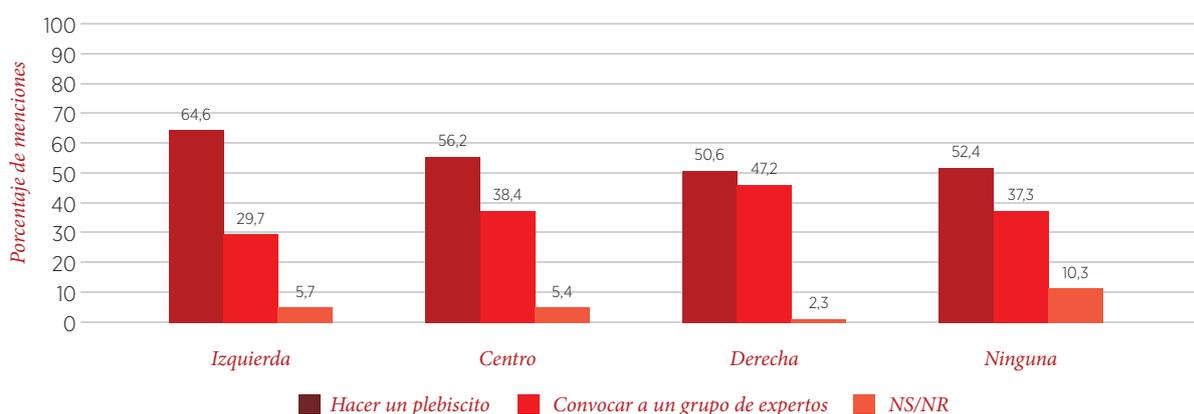
FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2009

Nota: Respuestas en base a pregunta 61, con cuestionario y categorías correspondientes al gráfico 4. Nivel educacional en base a pregunta 103: "¿Cuál es su nivel educacional?", con categorías "sin estudios"; "básica incompleta"; "básica completa"; "media incompleta"; "media completa"; "técnica superior no universitaria incompleta"; "técnica superior no universitaria completa"; "universitaria incompleta"; "universitaria completa"; "postgrado"; "NC".

El auto-posicionamiento ideológico también marca diferencias sustantivas en las respuestas (Gráfico 6). En primer lugar, entre quienes se identifican como de derecha el apoyo entre las alternativas se reparte de manera casi igualitaria. Al desplazarse hacia la izquierda el apoyo a la convocatoria a un comité de expertos disminuye mientras el apoyo al plebiscito crece, alcanzando un 65%. La auto-identificación con la izquierda marca el grupo dónde el apoyo al plebiscito es más alto, y no se aprecian diferencias de tal magnitud con otras variables relevantes como edad, ingresos o sexo.

Tan sustantivas como las diferencias en las respuestas de los encuestados, son las diferencias en los niveles de no respuesta. Los menores niveles se dan entre quienes se identifican como de derecha y los niveles más altos se encuentran entre quienes no se identifican con ninguna de las posiciones políticas. De todos modos, debe tenerse en consideración que estos grupos no son de tamaño similar, ya que quienes no se sienten identificados corresponde al 43% de los encuestados, superando a quienes se identifican con la derecha (15%), centro (19%) e izquierda (23%).

**GRÁFICO 6: ¿QUÉ DEBERÍAN HACER LAS AUTORIDADES PARA RESOLVER CÓMO APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN? SEGÚN POSICIÓN POLÍTICA**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2009

Nota: Respuestas en base a pregunta 61, con cuestionario y categorías correspondientes al gráfico 4. Posicionamiento político en base a pregunta 24: “¿Con cuál posición política se identifica o simpatiza más usted?” con categorías “derecha”; “centro”; “izquierda”; “ninguna”; “NS”; “NR”.

---

### 3.1 ¿QUIÉNES APOYAN LOS CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN HOY EN DÍA? ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA DESDE 2011

Los resultados analizados reflejan que, durante los últimos años, la ciudadanía apoya la realización de un cambio constitucional y estima que la potestad respecto al diseño de una nueva Constitución recae en ellos, no obstante no le asigna prioridad política al tópico. Sin embargo, el auge de las demandas de participación ciudadana y el ciclo de protestas iniciado en 2011 (Segovia & Gamboa, 2012) dieron mayor relevancia al tema constituyente. Su mayor presencia en la agenda pública y los planteamientos de los actores políticos en dicho contexto, pueden haber modificado la apreciación de los individuos (Druckman & Nelson, 2003). Por lo tanto, es preciso analizar con mayor profundidad las opiniones ciudadanas respecto al tema utilizando estudios recientes, posteriores al ciclo de protestas del 2011.

Desde agosto de 2011 a abril del 2015, diecinueve estudios de opinión pública han abordado estas temáticas, identificando sus principales características, de las cuales 12 han sido presenciales, 6 telefónicas y 1 online. En comparación con el período 1990-2010, el número de preguntas sobre el tema crece de manera sustantiva, ya que entre 1990 y 2010 sólo hay registro de tres encuestas sobre el tema (dos de ella de manera repetida).

Si bien durante este periodo de tiempo existe mucha variación respecto a la redacción de las preguntas, éstas pueden clasificarse en cuatro tipos:

1. Apoyo o rechazo frente al tema. Dentro de éstas hay dos variantes: se pregunta sobre reforma constitucional o sobre una nueva Constitución.
2. Importancia y/o urgencia de realizar dichas modificaciones.

*En comparación con el período 1990-2010, el número de preguntas sobre el tema crece de manera sustantiva.*

---

3. Mecanismo de cambio, algunas preguntando en particular sobre la conveniencia de una asamblea constituyente.
4. Percepción de la capacidad del Gobierno para implementar estas reformas.

Cabe destacar que los resultados de las encuestas sobre la temática constitucional son variados, incluso contradictorios algunos de otros, lo cual puede deberse a múltiples factores. A las ya mencionadas diferencias en las preguntas utilizadas, se suman otros aspectos del diseño de los cuestionarios, como también del diseño muestral y el trabajo de campo. Es posible además, que las campañas para las elecciones celebradas en los últimos años, como también otros sucesos de la coyuntura política, hayan afectado los resultados de los estudios.

**Habiendo reconocido estas restricciones, es posible plantear algunas conclusiones globales de estos estudios. En primer lugar, se puede afirmar que existe un apoyo mayoritario a los cambios a la Constitución, siendo escasos los encuestados que desean que se mantenga tal como está en la actualidad. Sumado a ello, se le asigna una mayor importancia en este período (comparado con los antecedentes previos) al tema constitucional, no obstante otros tópicos como el combate a la delincuencia y cambios profundos en el sistema educacional siguen siendo las demandas principales. A su vez, se prefiere el involucramiento ciudadano en el proceso por sobre la delegación de la decisión al Congreso, lo que también se refleja en un apoyo mayoritario a mecanismos como la asamblea constituyente. Para finalizar, los encuestados tienen expectativas mesuradas respecto al cumplimiento de la promesa de cambio constitucional.**

A continuación se analizan en mayor detalle las distintas percepciones que existen entre los ciudadanos y ciudadanas en torno al tema constitucional, a partir de encuestas de opinión pública desde 2011. Para ello, se revisan aquellos estudios que publican sus bases de datos. Para el periodo en cuestión, los únicos estudios que cumplen este requisito son el *Barómetro de las Américas (2012)*, parte de Latin American Public Opinion Project (LAPOP) elaborada por Vanderbilt University y la Pontificia Universidad Católica de Chile, la *Encuesta Nacional de Opinión Pública (2013)* de la Universidad Diego Portales, el *Estudio Nacional de Opinión Pública N° 41 Septiembre-Octubre 2013* del Centro de Estudios Públicos, y la *Encuesta Desarrollo Humano (2013)* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### 3.1.1 RESULTADOS DE LAPOP 2012: CAMBIO CONSTITUCIONAL, RÉGIMEN POLÍTICO Y PROTESTAS

El Barómetro de las Américas (2012) de Latin American Public Opinion Project (LAPOP) es una encuesta realizada bianualmente en países de América y el Caribe (hoy abarca 26 países y en Chile se realiza desde 2006). La muestra es representativa a nivel nacional, y desde la versión del año 2012, también lo es según tamaño de la municipalidad<sup>3</sup>. Para el caso de Chile, se utiliza una muestra nacional probabilística de la población en edad de votar. Su diseño incluye estratificación y agrupamiento (*clustering*). A su vez, se utilizan cuotas para sexo y edad. Realizó entrevistas cara a cara a un total de 1571 individuos.

Los gráficos presentados incluyen el porcentaje de menciones para cada categoría, y cuando las respuestas se condicionan según grupos, presenta el porcentaje de casos que hay en cada grupo. Todos los gráficos fueron realizados con muestras ponderadas.

El cuestionario incluye dos preguntas sobre el tema constitucional. En primer lugar, se consulta la opinión sobre reforma a la Constitución:

**CHI60.** Últimamente, se ha planteado una discusión respecto a la necesidad de que se produzca en Chile una reforma a la constitución, para cambiar el funcionamiento político del país... ¿Cuán de acuerdo está Ud. con que se busque realizar una reforma constitucional?

(1) Muy de acuerdo    (2) De acuerdo    (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
(4) En desacuerdo    (5) Muy en desacuerdo    (88) NS    (98) NR

Por otra parte, se pregunta sobre el mecanismo para reformar a la constitución<sup>4</sup>:

<sup>3</sup> AmericasBarometer 2012, Technical Information. Vanderbilt University.

<sup>4</sup> La discusión sobre esta pregunta se posterga a la sección posterior sobre el tópico 5.3

**CHI61.** Suponga ahora que existen una o varias propuestas de reforma constitucional. ¿Cuál cree que es la mejor forma para elegir entre dichas reformas?

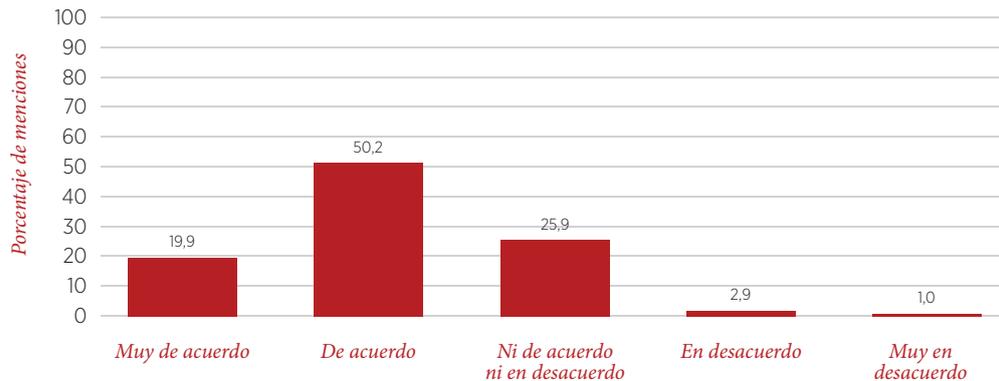
(1) Que el Congreso, como representante de la sociedad, decida en favor/en contra de dichos proyectos.

(2) Que la ciudadanía decida votando a favor/en contra de dichos proyectos.

(88) NS (98) NR

La primera pregunta busca conocer la opinión de los individuos sobre una reforma a la constitución, utilizando para ello una escala de 5 categorías. Esto permite distinguir la intensidad de la opinión del entrevistado. Otro aspecto relevante de la consulta es que la enmarca en el contexto de la discusión reciente y la necesidad de modificar el funcionamiento del sistema político.

**GRÁFICO 7: ¿CUÁN DE ACUERDO ESTÁ UD. CON QUE SE BUSQUE REALIZAR UNA REFORMA CONSTITUCIONAL?**



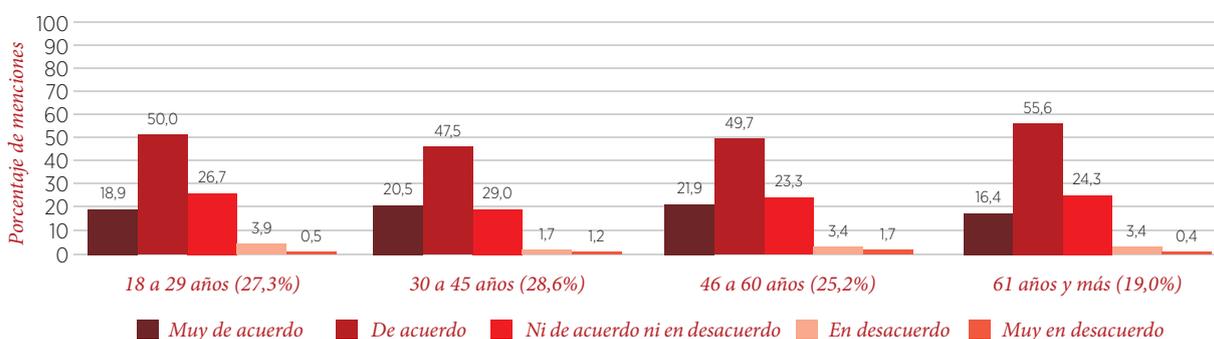
**FUENTE:** : Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012.

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60: “Últimamente, se ha planteado una discusión respecto a la necesidad de que se produzca en Chile una reforma a la constitución, para cambiar el funcionamiento político del país... ¿cuán de acuerdo está Ud. con que se busque realizar una reforma constitucional?”, con categorías “Muy de acuerdo”; “de acuerdo”; “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”; “En desacuerdo”; “Muy en desacuerdo”; “NS”; “NR”

Se puede apreciar que la mayoría de los encuestados apoya la reforma a la Constitución (aproximadamente un 70% entre quienes dicen estar muy de acuerdo y de acuerdo). El rechazo a la reforma es casi nulo, no superando el 5%. De todos modos, uno de cada cuatro entrevistados no tiene un juicio claro al respecto.

A continuación, se desagregan los resultados sobre esta pregunta según distintos indicadores sociodemográficos y factores actitudinales relevantes. En relación al sexo de los entrevistados no se aprecian diferencias significativas entre hombres y mujeres. Por otro lado, existen mínimas diferencias en el nivel de apoyo según tramo etario, siendo un poco más alto, si se suman las respuestas de “muy de acuerdo” y “de acuerdo”, entre quienes tienen 61 años y más. Es interesante el hecho de que los mayores niveles de no opinión son levemente mayores entre los grupos de menor edad (18-29 años y 30-45 años).

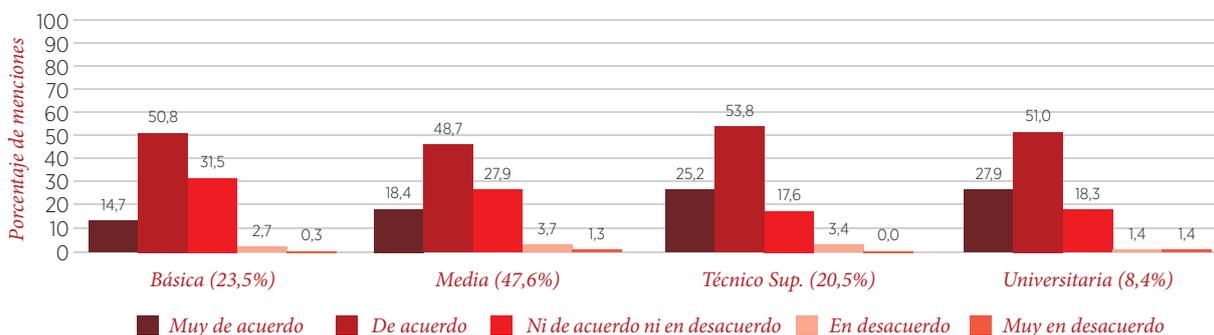
**GRÁFICO 8: APOYO A REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN TRAMOS DE EDAD**



FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Edad en base a pregunta Q2DY: “¿En qué día, mes y año nació usted?” Cuatro tramos en base a q2: 18-29; 30-45; 46-60; 61 y más

**GRÁFICO 9: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO**



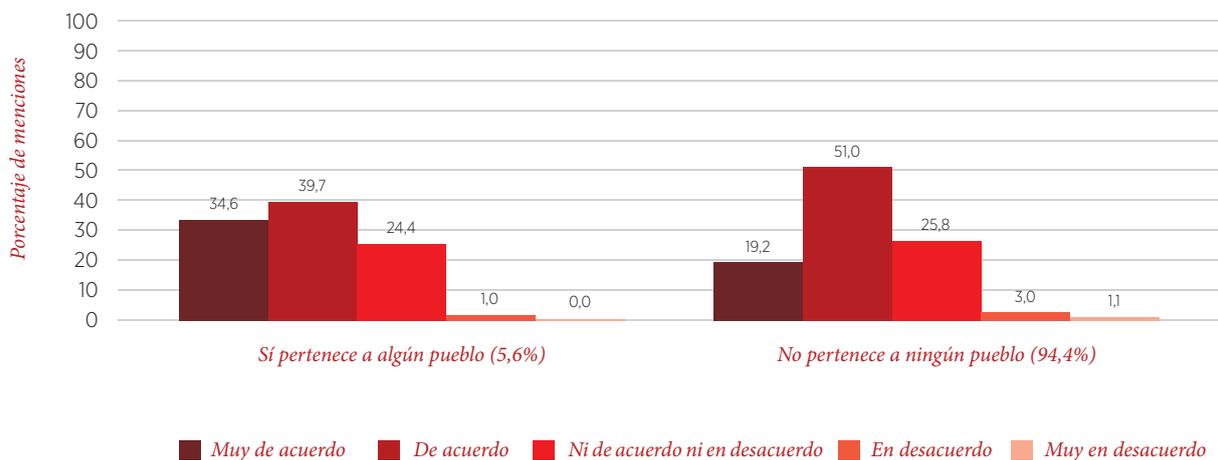
FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Educación en base a pregunta EDlevel: “¿Cuál fue el último año de educación que usted completó o aprobó?”, con categorías “Ninguno”; “Básica”; “Media”; “Universitaria”; “Superior no universitaria”; “NS”; “NR”. Cuatro Niveles en base a EDlevel: Básica (Ninguno y Básica); Media; Técnica; Universitaria

Respecto al nivel educativo de los entrevistados (Gráfico 9), sí se observan diferencias sustantivas si se suman las respuestas de “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” por un lado, y “En desacuerdo” y “Muy en desacuerdo” por el otro. Las opiniones favorables a la reforma constitucional son mayores en más de diez puntos porcentuales en los encuestados que alcanzaron niveles de educación superior (Técnico Superior o Universitaria), versus los que solo alcanzaron básico o media. Por el contrario, se observa una tendencia a la baja en los niveles de no opinión a medida que aumenta el nivel educacional. No se incluye el ingreso –sea familiar o personal-, ya que dicha información está correlacionada con el nivel educativo.

Por último, se analiza la auto-pertenencia a un pueblo originario. Quienes afirman pertenecer a un pueblo originario o etnia son un grupo bastante reducido de la población (menos del 6%), pero entre éstos los niveles de apoyo son más intensos que para el resto de la población general, lo que se observa al comparar la proporción de quienes están muy de acuerdo con la reforma constitucional.

**GRÁFICO 10: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN PERTENENCIA A UN PUEBLO ORIGINARIO**

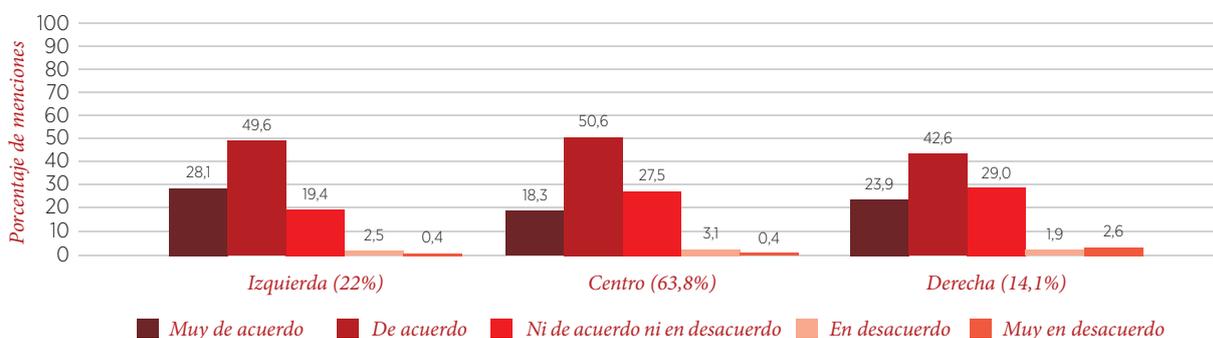


**FUENTE:** Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Pertenencia a un pueblo originario en base a pregunta CHI50: “En Chile, la ley reconoce la existencia de 9 pueblos indígenas ¿Pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?”; con categorías “Aymara”; “Rapa Nui”; “Quechua”; “Mapuche”; “Atacameño”; “Coya”; “Kawésqar”; “Yagán”; “Diaguita”; “No pertenece a ningún pueblo”; “NS”; “NR”. Dos categorías en base a chi50: Sí pertenece (Aymar, Rapa-Nui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Coya, Kawésqar, Yagán y Diaguita); No Pertenece. Varía el orden y la redacción según la encuesta

En relación a los factores actitudinales, el auto-posicionamiento en el eje izquierda–derecha (10 niveles) muestra que las mayores diferencias se dan entre quienes se identifican como de derecha, ya que los niveles de apoyo son menores. Entre quienes se ubican más cerca del polo de izquierda, más del 80% está de acuerdo con modificar la Constitución, y los niveles de “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” son menores. Esto va en línea con los resultados presentados en la sección previa sobre cambio a la Constitución con la Encuesta Nacional de Opinión Pública de la Universidad Diego Portales del 2009.

**GRÁFICO 11: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN AUTO-POSICIONAMIENTO EN EL EJE IZQUIERDA-DERECHA**

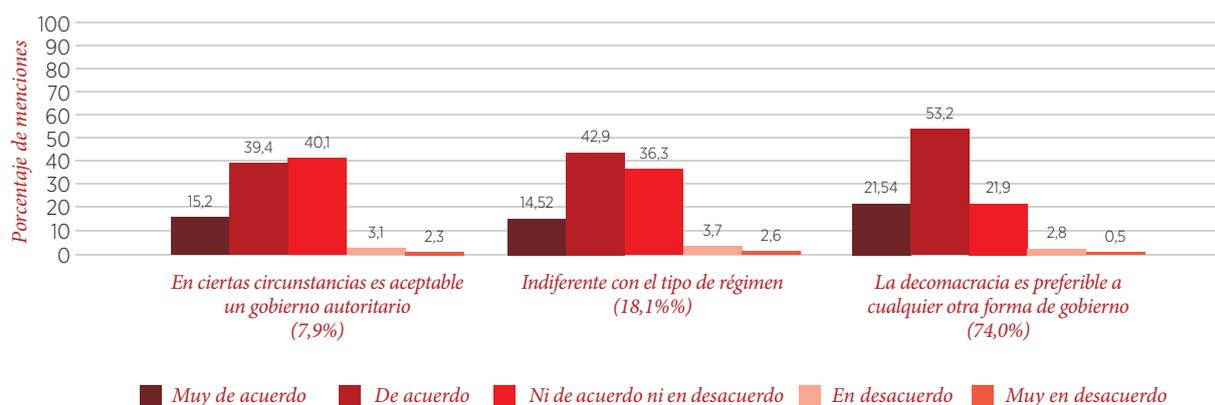


**FUENTE:** *Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012*

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Auto-posicionamiento ideológico en base a pregunta L1: “Cambiando de tema, en esta tarjeta tenemos una escala del 1 a 10 que va de izquierda a derecha, en la que el 1 significa izquierda y el 10 significa derecha. Hoy en día cuando se habla de tendencias políticas, mucha gente habla de aquellos que simpatizan más con la izquierda o con la derecha. Según el sentido que tengan para usted los términos “izquierda” y “derecha” cuando piensa sobre su punto de vista político, ¿dónde se encontraría usted en esta escala? Dígame el número”, con categorías de 1 a 10. Tres niveles en base a I1: Izquierda (1-3); Centro (4-7); Derecha (8-10). En el caso del Gr. 31 se considera también la categoría Ninguno

En el Gráfico 12 se presentan los resultados condicionados según apoyo normativo y satisfacción con la democracia. En este se aprecia que el apoyo hacia la reforma constitucional es mayor entre quienes dicen que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Quienes señalan que no les importa el régimen de gobierno o reconocen situaciones que justifican interrumpir el funcionamiento de la democracia muestran un menor nivel de aceptación y un mayor grado de indiferencia sobre el tema. Sin embargo, en ambos grupos el apoyo de todos modos supera el 50%.

GRÁFICO 12: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN APOYO A LA DEMOCRACIA



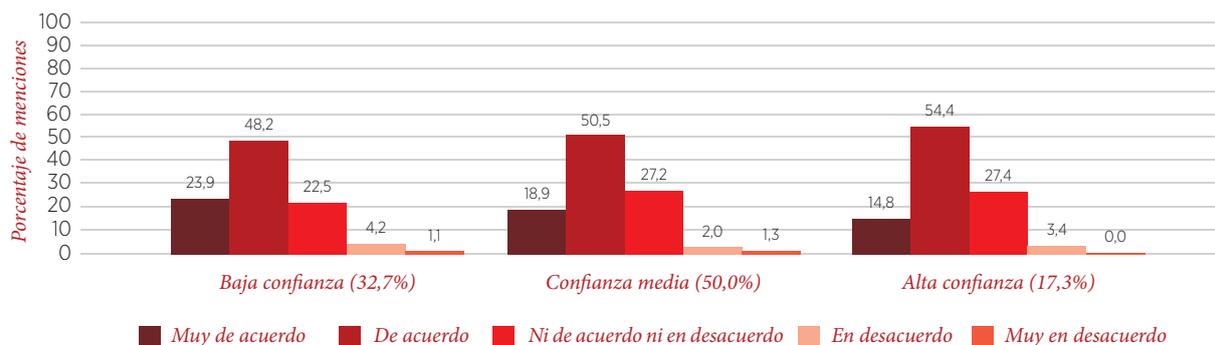
FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Apoyo a la democracia en base a pregunta DEM2: “Ahora cambiando de tema, con cuál de las siguientes tres frases está usted más de acuerdo”, con categorías: “A la gente como uno, le da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático”, “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”, “En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático”.

Una de las funciones de la Constitución es estructurar el sistema político del país, siendo el fundamento de las principales instituciones del Estado. De ahí que resulta interesante profundizar en el análisis, considerando la confianza en las instituciones políticas (Gráfico 13). No existe una pregunta en el cuestionario sobre la confianza general en las instituciones. En cambio, se les pide a los entrevistados evaluar el grado de confianza que tienen en distintas instituciones específicas. Para esto se construye un índice aditivo simple<sup>5</sup> de confianza institucional, basado en las respuestas relativas al Congreso, Presidente de la República, Corte Suprema y Partidos Políticos. Dicho índice se categoriza en tres niveles: Baja, Media y Alta Confianza. El Gráfico 13 muestra los resultados, categorizando los resultados de una escala de apoyo de afirmaciones de 1 a 7, generando tres niveles: Bajo (1 y 2), medio (de 3 a 5) y alto (6 y 7).

<sup>5</sup> En el Anexo se detalla la construcción de este índice.

GRÁFICO 13: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES



FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

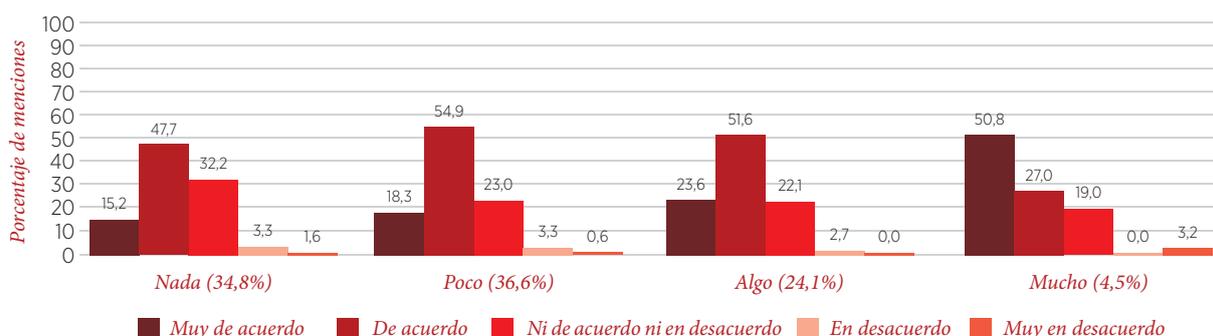
Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Índice de confianza en instituciones políticas construido en base a variables B13: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en el Parlamento?”; B21: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en los partidos políticos?”; B21A: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en el Presidente?”; y B31: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en la Corte Suprema de Justicia?”, todas con categorías de 1 a 7. Índice aditivo simple en base a b13, b21, b21a, b31: Baja (4-12); Media (13-20); Alta (21-28)

En este contexto, se observa que no obstante en los tres grupos el apoyo es mayoritario, al incrementarse la confianza se reduce marginalmente el apoyo a los cambios (pasa de 72% a 69%) y de manera más pronunciada disminuye la intensidad en el apoyo a dichas modificaciones (el porcentaje de personas “muy de acuerdo” pasa del 24% al 15%, al comparar quienes tienen baja y alta confianza).

En relación al nivel declarado de interés en la política, la mayoría de la población indica tener escaso interés (un 70% entre quienes dicen poco y nada) y se aprecian importantes diferencias entre los grupos. Al igual que en casos anteriores, al aumentar la variable de interés, decrece la indiferencia y aumenta el porcentaje de quienes dicen estar muy de acuerdo con las enmiendas. Entre la minoría que manifiesta alta inclinación por la política, el porcentaje de quienes afirman estar muy de acuerdo supera largamente (prácticamente duplica) a quienes dicen estar de acuerdo. Por lo tanto, el apego a la política está asociado en forma positiva con el apoyo a la reforma constitucional.

Por otro lado, quienes sienten simpatía con algún partido político muestran un mayor nivel de acuerdo con la reforma constitucional y un menor nivel de indiferencia, en comparación con la mayoría de la población que no lo hace. **Esto refuerza lo observado**

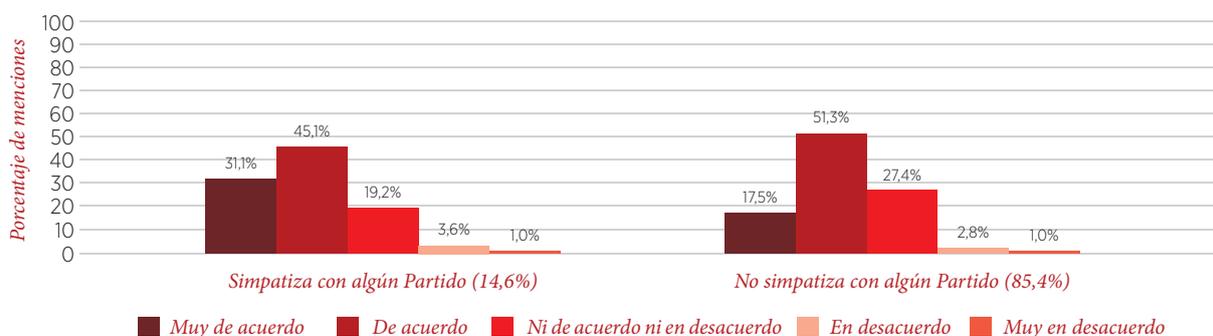
GRÁFICO 14: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN INTERÉS EN LA POLÍTICA



FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Interés en la política en base a pregunta POL1: “¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo poco o nada?” con categorías “Mucho”; “Algo”; “Poco”; “Nada”; “NS”; “NR”.

GRÁFICO 15: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN SIMPATÍA CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO



FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

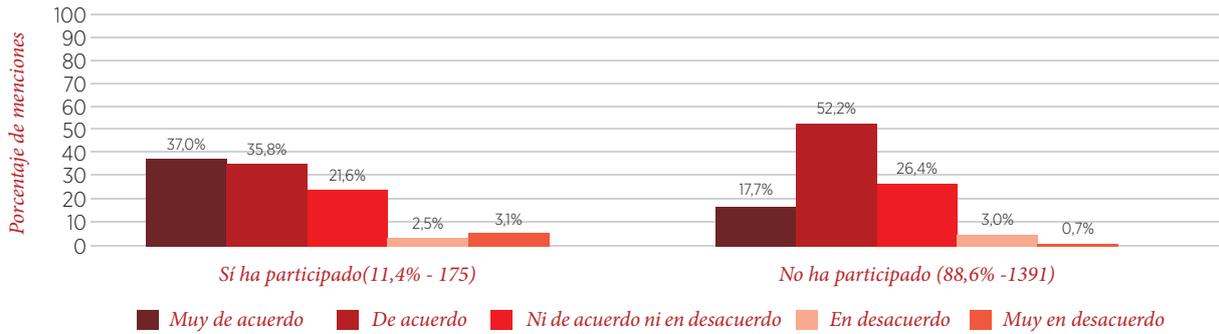
Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Simpatía con algún partido político en base a pregunta VB10: “¿En este momento, simpatiza con algún partido político?” con categorías “Sí”; “No”; “NS”; “NR”.

**anteriormente, respecto a que el tema constitucional tiene menor relevancia para quienes sienten una mayor desafección política.**

En otra línea de análisis, el Gráfico 16 muestra los resultados según participación en acciones de protesta, de distinta índole, en los últimos doce meses. Ambos grupos muestran un apoyo mayoritario a la reforma, pero es más intenso entre quienes participaron en protestas<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> No necesariamente éstas son estudiantiles.

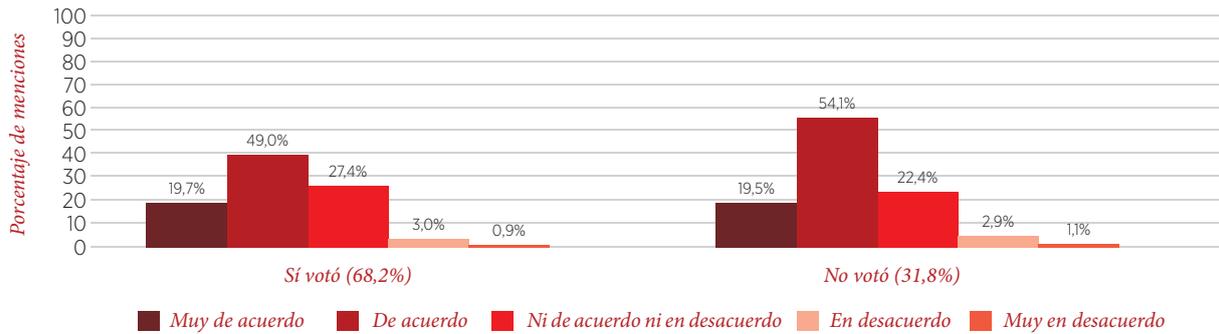
**GRÁFICO 16: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN PARTICIPACIÓN EN PROTESTAS EL ÚLTIMO AÑO**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Participación en protestas en el último año en base a pregunta PROT3: “¿En los últimos 12 meses, ha participado en una manifestación o protesta pública?”, con categorías “sí ha participado”; “no ha participado”; “NS”; “NR”.

**GRÁFICO 17: APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN PARTICIPACIÓN ELECTORAL PASADA**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI60, con cuestionario y categorías en gráfico 7. Participación electoral pasada en base a pregunta VB2: “¿Votó usted en las últimas elecciones presidenciales de 2009?”, con categorías: “Sí votó”; “No votó”; “NS”; “NR”.

Por último, al analizar por la participación electoral pasada autoreportada, las diferencias entre los grupos son pocas. Eso sí, la proporción de quienes favorecen las modificaciones constitucionales es levemente mayor entre quienes reportan no haber votado en las elecciones de 2009.

A modo de resumen, no obstante el apoyo a la introducción de reformas constitucionales es mayoritario, éste no es homogéneo en la población. Las principales diferencias se dan entre quienes apoyan la democracia, aquellos que tienen un mayor interés en la política y los que han alcanzado educación superior. Luego, la identificación con la izquierda y la edad también suscitan diferencias en los niveles de respuesta, aunque en un nivel bastante menor.

---

## 3.1.2 RESULTADOS ENCUESTA UDP 2013: IMPORTANCIA DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Los resultados mostrados en la sección anterior no permiten analizar la importancia que los individuos le asignan a las reformas o cambio constitucional. En la sección 3 se presentó evidencia de que previo al ciclo de protestas del 2011, una mayoría de la población apoyaba la realización de enmiendas constitucionales, pero no le daban mayor relevancia, ya que estimaban que otros problemas eran más urgentes. Reconociéndose que ha habido un incremento en el apoyo a la necesidad de introducir reformas constitucionales después del 2011, la presente subsección busca determinar si ha cambiado la importancia que le asignan los individuos a dichos cambios.

La Encuesta Nacional de Opinión Pública (2013) de la Universidad Diego Portales es un estudio que tiene como universo la población en edad de votar, siendo representativa de 84.6% de la población urbana y 73.6% de la población del país<sup>7</sup>. La muestra es probabilística en todas sus etapas, estratificada y por conglomerados, considerando 1300 entrevistas cara a cara.

La pregunta 64, que es parte del Capítulo 4 (Presidenciales 2013), consulta a los individuos sobre la importancia que le dan a determinadas reformas:

**64. Siendo 1 “nada importante” y 7 “muy importante”, ¿Cuán importante cree usted que son las siguientes reformas para Chile?**

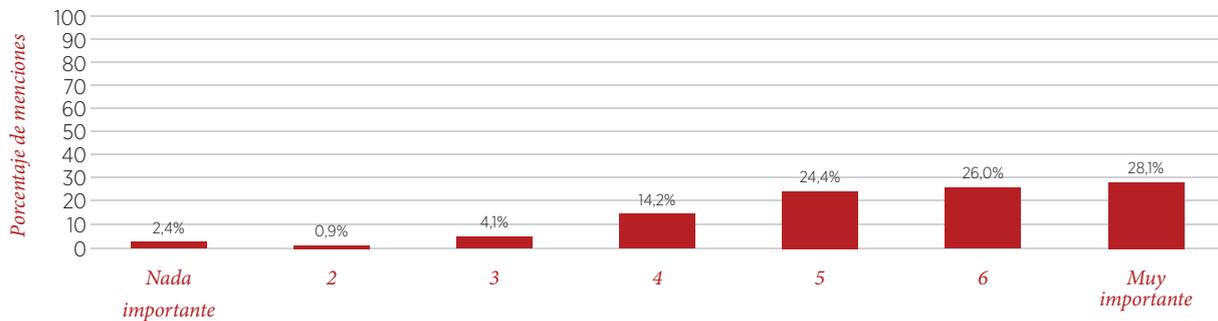
G) Establecer una nueva Constitución.

---

<sup>7</sup> Manual de Usuario. Encuesta Nacional de Opinión Pública, Universidad Diego Portales, Septiembre 2013.

A diferencia de lo que ocurría en los estudios anteriores, la relevancia dada al cambio constitucional es bastante alta. Lo anterior puede ser el resultado de cambios en las actitudes de los individuos tras el ciclo de protestas del año 2011, como de la contingencia electoral en la que se realiza la encuesta (ella se llevó a cabo en medio de una competencia presidencial, dónde las propuestas de nueva Constitución fueron centrales), entre otros factores.

**GRÁFICO 18: ¿CUÁN IMPORTANTE CREE UD. QUE ES ESTABLECER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA CHILE?**

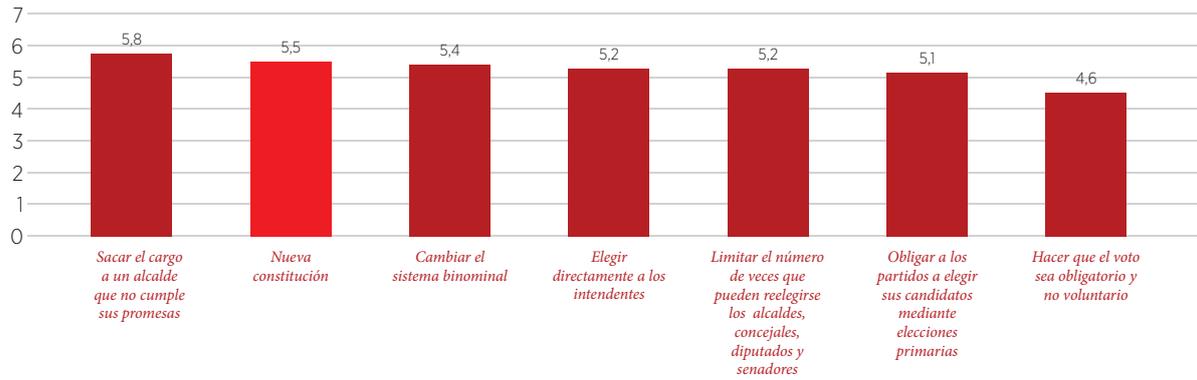


**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta P64: “Siendo 1 “nada importante” y 7 “muy importante”, ¿cuán importante cree usted que son las siguientes reformas para Chile?” “La reforma para... (g) Establecer una nueva constitución”.

Además, al observar los promedios para todas las categorías consultadas en la pregunta (Gráfico 19), se observa que la reforma constitucional es la segunda más importante para los encuestados. De todas formas, la diferencia entre esta y las demás reformas políticas no es sustantiva, con excepción de hacer el voto obligatorio.

**GRÁFICO 19: IMPORTANCIA ASIGNADA A REFORMAS POLÍTICAS (PROMEDIOS)**

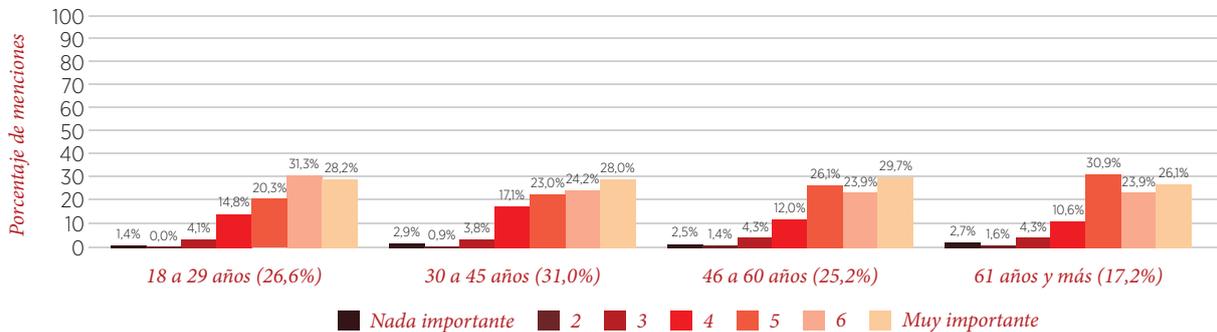


FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013

Nota: Respuestas en base a pregunta P64: “Siendo 1 “nada importante” y 7 “muy importante”, ¿cuán importante cree usted que son las siguientes reformas para Chile?” con categorías “Sacar del cargo a un alcalde que no cumple sus promesas”; “Nueva constitución”; “Cambiar el sistema binominal”; “Elegir directamente a los intendentes”; “Limitar el número de veces que pueden reelegirse los concejales, alcaldes, diputados y senadores”; “Obligar a los partidos a elegir a los candidatos mediante elecciones primarias”; “Hacer que el voto sea obligatorio y no voluntario”.

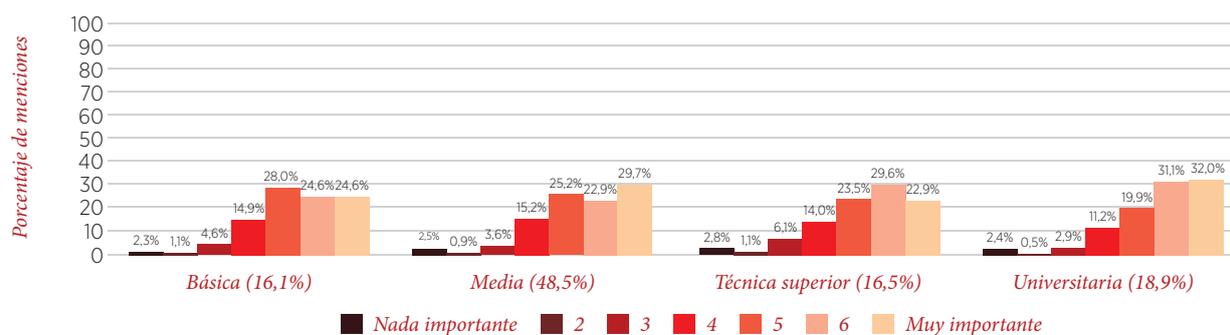
Al analizar por variables sociodemográficas, no se observan diferencias significativas entre ambos sexos. En relación a la edad de los entrevistados, contrario al apoyo que se le daba a la reforma en la subsección anterior, donde los mayores niveles se encontraban entre los adultos (tramo de edad de 46 a 60 años y de 61 años y más), aquí se aprecia que la importancia del tema es mayor entre los más jóvenes (tramo de edad de

**GRÁFICO 20: IMPORTANCIA DE APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SEGÚN TRAMOS DE EDAD**



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013.

GRÁFICO 21: IMPORTANCIA DE APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SEGÚN MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



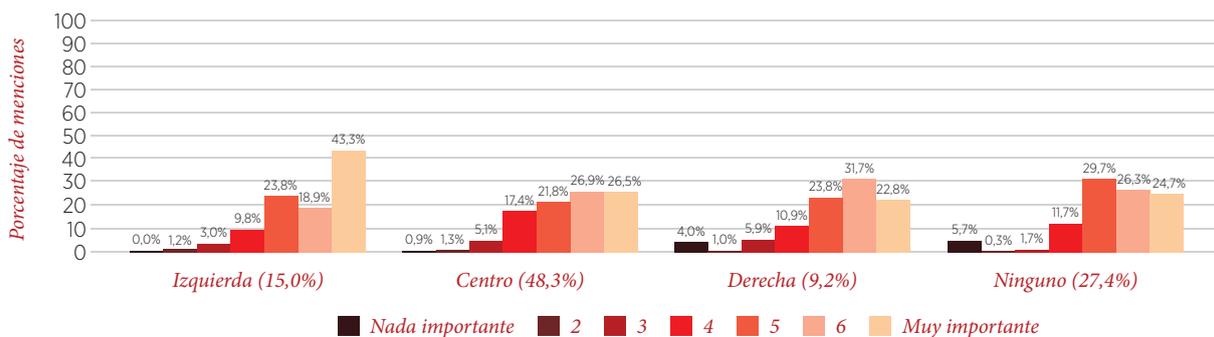
FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta P64 con cuestionario en gráfico 18. Tramo de edad en base a pregunta 78: “¿Qué edad cumplió usted en su último cumpleaños?”

Nota: Respuestas en base a pregunta P64 con cuestionario en gráfico 18. Nivel educativo en base a pregunta 82: “¿Cuál es su nivel educacional?”, con categorías “Sin estudios”; “Básica incompleta”; “Básica completa”; “Media incompleta”; “Media completa”; “Técnica superior no universitaria incompleta”; “Técnica superior no universitaria completa”; “Universitaria incompleta”; “Universitaria completa”; “Postgrado”; “no contesta”. Cuatro niveles en base a P82: Básica (Sin Estudios, Básica Incompleta, Básica Completa); Media (Media Incompleta, Media Completa); Técnica (Técnico Superior No Universitaria Incompleta; Técnica Superior No Universitaria Completa); Universitaria (Universitaria Incompleta, Universitaria Completa, Postgrado)

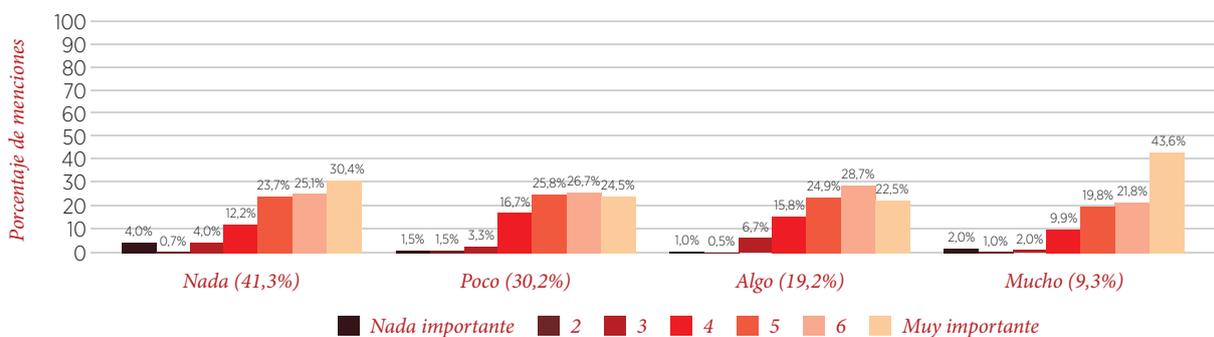
18 a 29 años). Por otro lado, el incremento del nivel educativo se asocia con una mayor importancia asignada a la cuestión constitucional, siendo más alta en los individuos con educación universitaria. Esto es congruente con los resultados discutidos en la subsección previa sobre el apoyo a los cambios. Eso sí, hay una variación prácticamente nula en el porcentaje de individuos que le asignan ninguna importancia entre los distintos grupos, a diferencia de lo que se discutió anteriormente. Estos son los primeros indicios empíricos de que las conclusiones respecto a la intensidad de las opiniones que se desprenden de la encuesta LAPOP 2012 no coinciden, necesariamente, con la importancia asignada por los sujetos a los cambios.

**GRÁFICO 22: IMPORTANCIA DE APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SEGÚN AUTOPOSICIONAMIENTO EN EL EJE IZQUIERDA-DERECHA**



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013.

**GRÁFICO 23: IMPORTANCIA DE APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SEGÚN INTERÉS EN LA POLÍTICA**



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013.

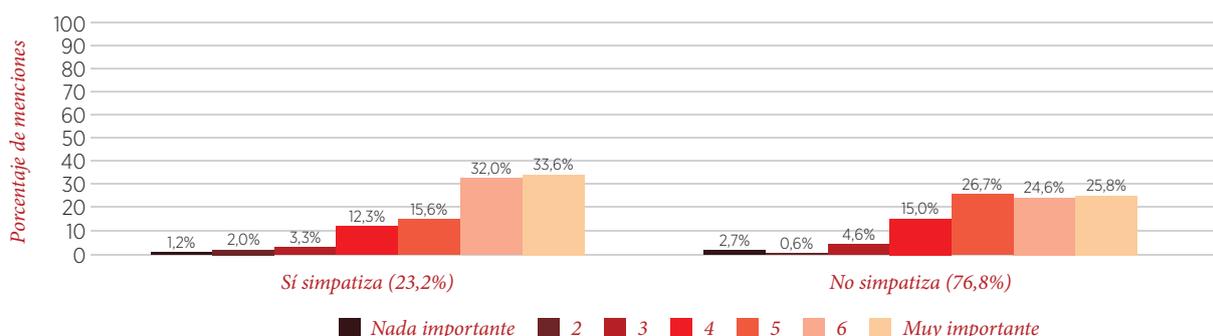
Nota: Respuestas en base a pregunta P64. Posición política en base a pregunta 65: “Utilizando una escala de 1 a 10, donde 1 representa más de izquierda y 10 más de derecha, ¿en qué posición se ubicaría Ud.?”

Nota: Respuestas en base a pregunta P64. Posición política en base a pregunta 12: “¿Qué tan interesado está usted en la política?”, con categorías: “muy interesado”; “algo interesado”; “poco interesado”; “nada interesado”; “no sabe”; “no contesta”.

En el Gráfico 22 se muestran los resultados según auto posicionamiento en el eje izquierda-derecha, mientras el Gráfico 23 condiciona la importancia según el interés en la política de los entrevistados. Aquí se muestran los principales rasgos explicativos de la importancia que le asignan los individuos al cambio constitucional. Quienes se identifican con la izquierda y quienes manifiestan un alto interés en la política le dan una importancia sustantiva a la elaboración de una nueva Constitución, superando en ambos casos el 40% las respuestas “muy importante”. Por otro lado, la no identificación política y el desinterés se asocian con posturas intermedias, pero de todos modos le dan relevancia al cambio, distinto a lo que sucedía con el apoyo a las reformas en la encuesta LAPOP 2012.

En relación a quienes simpatizan con un partido político, quienes sí se identifican (porcentaje bajo) asignan una importancia a los cambios es sustantivamente mayor.

**GRÁFICO 24: IMPORTANCIA DE APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SEGÚN SIMPATÍA CON UN PARTIDO POLÍTICO**



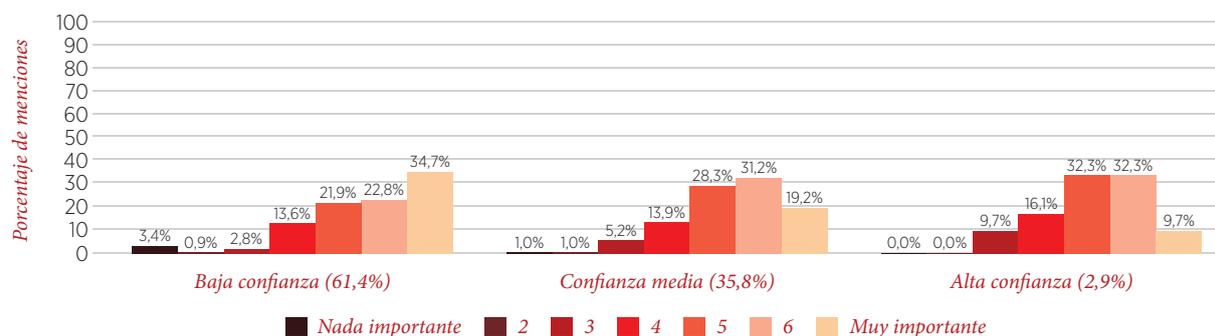
**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta P64, con cuestionario en gráfico 18. Simpatía con un partido político en base a pregunta 18: “¿Cuál de los siguientes partidos políticos representa mejor sus intereses, creencias y valores?”, con categorías: “Partido Comunista”; “Partido Humanista”; “Partido Demócrata Cristiano”; “Partido por la Democracia”; “Partido Radical Social Demócrata”; “Partido Regionalista de los Independientes”; “Partido Progresista”; “Partido Socialista”; “Renovación Nacional”; “Unión Demócrata Independiente”; “Ninguno”; “No sabe”; “No contesta”.

Esto último, en combinación con las conclusiones derivadas de los Gráficos 22 y 23, permite esbozar que quienes simpatizan con un partido, tienen una posición ideológica clara o simplemente manifiestan interés en la política le asignan mayor relevancia al cambio constitucional en comparación al resto de los entrevistados.

Al igual que en el caso de la encuesta LAPOP 2012, se construye un índice aditivo, para recoger las opiniones respecto al Gobierno, Congreso Nacional, Tribunales de Justicia y Partidos Políticos<sup>8</sup>. Los resultados se presentan en el Gráfico 25. Si en el caso del apoyo a las reformas la confianza hacia las instituciones jugaba un rol secundario, impactando sobre algunas diferencias en la intensidad de la aceptación; aquí la confianza institucional marca diferencias sustantivas. Cabe destacar, que los resultados no son comparables, ya que la distribución del índice categorizado de confianza es muy disímil (en el primer caso las observaciones se concentraban en el nivel medio, aquí en el nivel bajo). En todo caso, se puede concluir que la elaboración de una nueva Constitución es un tema mucho más relevante para quienes tienen una baja confianza hacia las instituciones.

GRÁFICO 25: IMPORTANCIA DE APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SEGÚN CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES



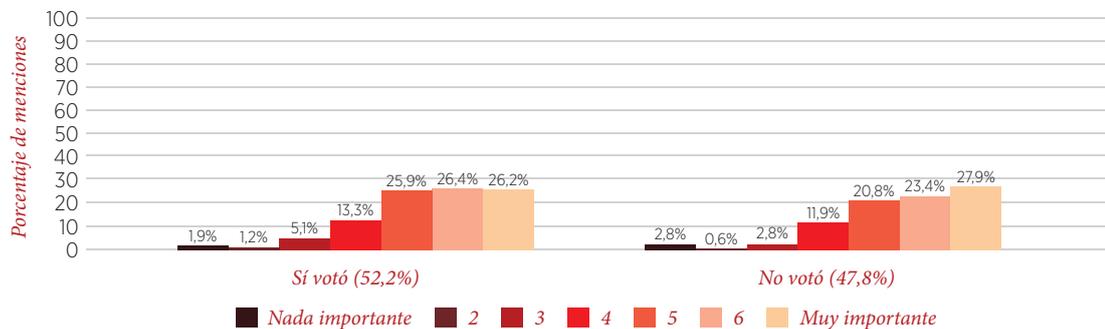
FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta P64, con cuestionario en gráfico 18. Índice de confianza en las instituciones elaborado en base a pregunta 21: “¿Cuánta confianza tiene usted en las instituciones que le voy a nombrar?”, incluyendo categorías “El Gobierno”; “El Congreso”; “Los partidos políticos”; “Los tribunales de justicia”.

<sup>8</sup> La diferencia más importante se da entre evaluar Presidente y Gobierno, los juicios individuales pueden ser distintos al respecto. Las diferencias entre Parlamento y Congreso, o entre Corte Suprema y Tribunales de Justicia son más semánticas.

En relación a la participación electoral, se observa que quienes afirman haber votado se da una distribución bastante homogénea entre los niveles 5, 6 y 7 (media y alta importancia). Quienes manifestaron que no votaron expresan un mayor nivel relativo de alta importancia asignada a la aprobación de una nueva Constitución. Otro punto interesante, es que quienes le dan ninguna importancia al tema son, proporcionalmente, más entre quienes no participan electoralmente. En general, se aprecia que quienes afirman haber concurrido a votar, le dan una mayor importancia a la elaboración de una nueva Constitución.

**GRÁFICO 26: IMPORTANCIA DE APROBAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SEGÚN PARTICIPACIÓN ELECTORAL PASADA**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP, 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta P64, con cuestionario en gráfico 18. Participación electoral pasada en base a pregunta 37: “¿Votó en las elecciones municipales del año pasado?”, con categorías “Sí”; “No”; “NS”; “NC”.

En resumen, la intensidad del apoyo/rechazo a las reformas constitucionales se relaciona pero no es equivalente a la relevancia que se le da a dicho cambio. Las variables que reflejan diferencias trascendentes coinciden en muchos casos. Sin embargo, para explicar las distinciones en la importancia asignada a la redacción de un nuevo texto constitucional, al interés en la política se suma el auto-posicionamiento ideológico del entrevistado. Por otra parte, siguen existiendo diferencias en base al comportamiento político de los encuestados, ya que para los que tienen poco interés en la política -no se auto posicionan ideológicamente ni simpatizan con partidos políticos- la Constitución es un debate menos significativo. Por último, la edad también marca distinciones en este caso, pero con un sentido contrario: Mientras en el caso del apoyo a las reformas eran los grupos más adultos los que manifestaban una opinión más intensa, aquí son los más jóvenes los que le entregan mayor preponderancia al cambio constitucional.

### 3.1.3 RESULTADOS ENCUESTA DE DESARROLLO HUMANO 2013: PROFUNDIDAD, IMPORTANCIA Y RAZONES DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL

La Encuesta de Desarrollo Humano, llevada a cabo entre agosto y octubre de 2013 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incluye tres preguntas sobre el tema de cambio constitucional. Esta encuesta utiliza una muestra probabilística y entrevistó a un total de 1805 individuos en 15 regiones del país.

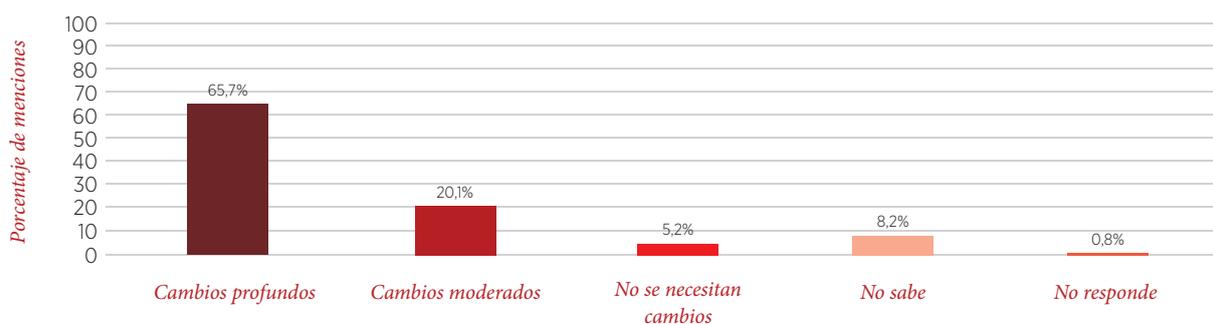
En primer lugar, se pregunta por la profundidad del cambio constitucional<sup>9</sup>:

**P39.i En los siguientes temas, usted cree que se necesitan cambios profundos, cambios moderados o no se necesitan cambios. ¿Se necesitan cambios en...? La Constitución Política**

(1) Cambios profundos    (2) Cambios moderados    (3) No se necesitan cambios  
(88) No sabe                    (89) No responde

El gráfico 27 muestra los resultados de la pregunta 39, opción (i). Se observa que la mayoría de los encuestados cree que se necesitan cambios profundos a la Constitución, y que el 85,8% propone que es necesario algún tipo de cambio (ya sean profundos o moderados). El rechazo a la reforma, expresado en la opción de “No se necesitan cambios” es casi nulo, y de todas formas menor al porcentaje de “No sabe” (8,2%).

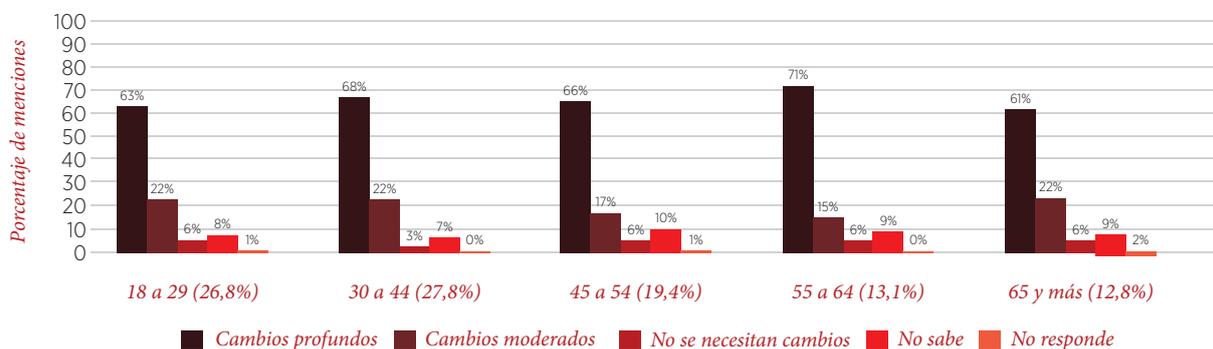
<sup>9</sup> Los gráficos presentados incluyen el porcentaje de menciones para cada categoría, y cuando las respuestas se condicionan según grupos, se presenta el porcentaje de casos que hay en cada grupo. Todos los gráficos fueron realizados con muestras ponderadas.

**GRÁFICO 27: PERCEPCIÓN DE NECESIDAD DE CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN**

**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i: "En los siguientes temas, usted cree que se necesitan cambios profundos, cambios moderados o no se necesitan cambios. ¿Se necesitan cambios en...? La Constitución Política" con categorías "Cambios profundos"; "Cambios moderados"; "No se necesitan cambios"; "NS"; "NR".

A continuación, se desagregan los resultados de esta pregunta según distintos indicadores sociodemográficos relevantes. No se observan diferencias sustantivas entre hombres y mujeres para ninguna de las categorías, apoyando ambos grupos mayoritariamente la necesidad de cambios profundos a la Constitución. Por otra parte, se observa que los entrevistados entre 30 y 64 años (gráfico 28) son quienes más apoyan la necesidad de cambios profundos a la carta fundamental, concentrándose el mayor porcentaje entre los individuos de 55 y 64 años (71%).

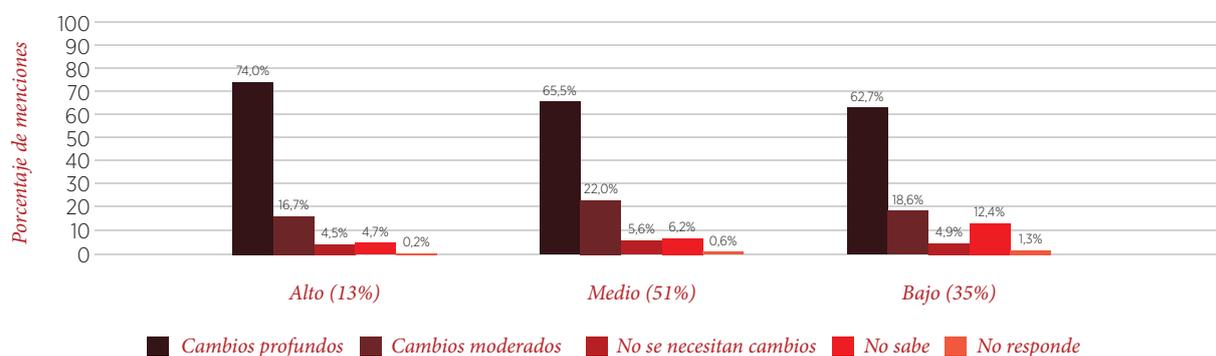
**GRÁFICO 28: IMPORTANCIA DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN TRAMOS DE EDAD**

**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i, con cuestionario en Gráfico 27. Edad en base a pregunta 3: "¿Cuál es su edad?", con categorías: "18-29"; "30-44"; "45-54"; "55-64"; "65 y más".

En relación al nivel socio-económico de los entrevistados (Gráfico 29), se encuentra que las proporciones son relativamente parecidas en todas las categorías para todos los grupos, con excepción de que los de nivel socioeconómico alto señalan que se necesitan cambios profundos en un porcentaje un mayor (74%, casi 9% más alto que los demás grupos). Otro aspecto interesante tiene que ver con la categoría “No sabe”, porcentaje que es mucho más alto en los sectores socioeconómicos bajos, donde casi se triplica en relación al nivel socioeconómico alto.

**GRÁFICO 29: PERCEPCIÓN DE NECESIDAD DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO**

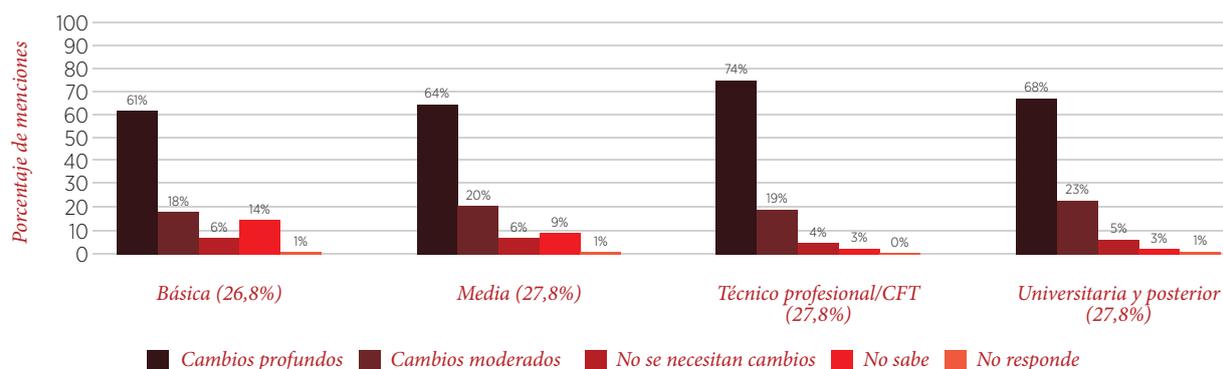


**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i, con cuestionario en Gráfico 27. Nivel socioeconómico autoimputado en base a pregunta “NSE\_imput”, con categorías “ABC1”, “C2”, “C3”, “D”, “E”. Las respuestas han sido fundidas en tres categorías de la siguiente forma: Alto – ABC1; Medio – C2 y C3; Bajo – D y E.

El nivel educacional de los entrevistados muestra que si bien transversalmente se apoyan los cambios profundos a la Constitución, los que han alcanzado la educación superior apoyan en mayor proporción dicha opción. Por otro lado, los encuestados con menores niveles educacionales son quienes presentan los niveles más altos de respuesta en la categoría “No sabe”.

GRÁFICO 30: NECESIDAD DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO

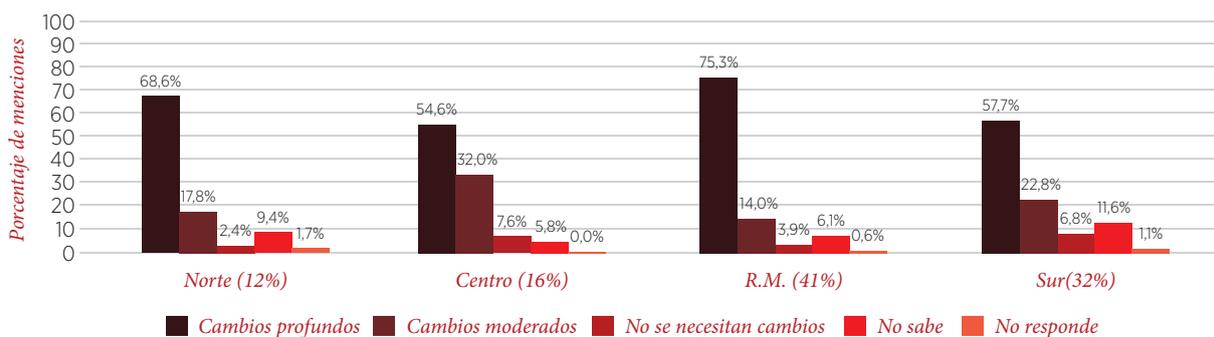


FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i, con cuestionario en Gráfico 27. Nivel educacional en base a pregunta P4: “¿Cuál es el nivel de educación que usted alcanzó? Si está estudiando, ¿qué nivel de educación cursa actualmente?”, con alternativas “Educación básica incompleta”; “Básica completa”; “Media incompleta”; “Media completa”; “Instituto profesional o CFT incompleta”; “Instituto profesional o CFT completa”; “Universitaria incompleta”; “Universitaria completa”; “Posgrado”; “NS-NR”. Recategorización realizada de la siguiente forma: Básica - “Educación básica incompleta” y “Básica completa”; Media - “Media incompleta” y “Media completa”; Técnico Profesional/CFT - “Instituto profesional o CFT incompleta” y “Instituto profesional o CFT completa”; Universitaria y posterior - “Universitaria incompleta”; “Universitaria completa” y “Posgrado”.

Al analizar por macrozona geográfica (Gráfico 31), se observa que los encuestados de la zona centro si bien creen mayoritariamente (54%) que se necesitan cambios profundos, su porcentaje es menor al del resto de las zonas y al promedio nacional, situación inversa con respecto a “no se necesitan cambios” donde el porcentaje de respuestas es más alto que en los demás grupos. A ello se suma que presentan el porcentaje más alto de apoyo a “cambios moderados”, siendo 12% más alto que el promedio a nivel nacional. Por el contrario, son los entrevistados que residen en la Región Metropolitana quienes más señalan como necesarios cambios profundos a la actual Constitución, alcanzando un 75%.

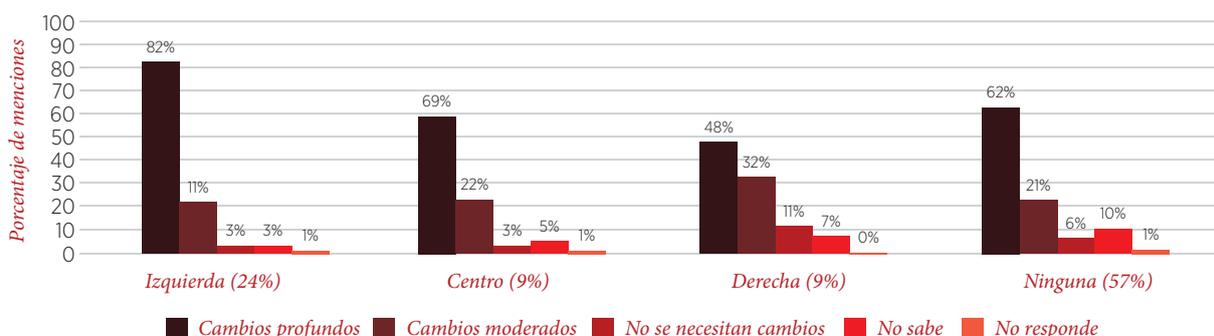
**GRÁFICO 31: PERCEPCIÓN DE NECESIDAD DE CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN SEGÚN MACROZONA**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i, con cuestionario en Gráfico 27. Macrozona geográfica en base a pregunta MACROZONA, con categorías: "Norte", "Centro", "RM", "Sur".

**GRÁFICO 32: NECESIDAD DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN IDENTIFICACIÓN IDEOLÓGICA**

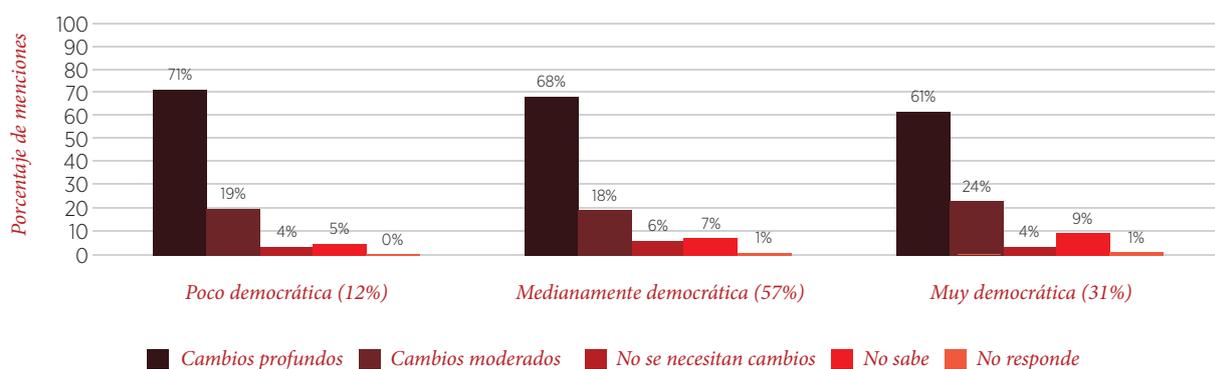


**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i, con cuestionario en Gráfico 27. Identificación ideológica en base a pregunta P93: "En cuestiones políticas, la gente habla de "la izquierda", "el centro" y "la derecha", usando estas categorías, ¿dónde se ubicaría usted?"; con categorías: "Izquierda" y "Centro Izquierda" agrupadas en "Izquierda"; "Centro"; "Derecha" y "Centro-Derecha" agrupadas en "Derecha"; Ninguna; No sabe; No responde.

En relación a los factores actitudinales, se analiza el auto-posicionamiento en el eje izquierda-derecha, se observa que las mayores diferencias se dan entre quienes se autodefinen como de derecha, pues si bien el 80% cree que es necesario realizar algún cambio – a diferencia del 90% en las categorías “Izquierda” y “Centro” -, poco menos de la mitad cree que estos cambios deben ser profundos. Por el contrario, son los entrevistados que se auto posicionan en la izquierda los que más creen que se necesitan cambios profundos, en una proporción dieciséis puntos porcentuales mayor que el promedio nacional; además, tan solo un 3% de ellos no cree que se necesitan cambios. Es interesante notar que quienes se definen como de centro y quienes dicen no tener ninguna posición política tienen posturas bastante similares con respecto a la profundidad necesaria del cambio constitucional, excepto por la alternativa “no sabe”, que alcanza el doble en los últimos. En cambio, no se observan diferencias significativas por identificación partidaria, siendo más bien similares los porcentajes de respuesta.

**GRÁFICO 33: NECESIDAD DE CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN SATISFACCIÓN CON LA DEMOCRACIA**



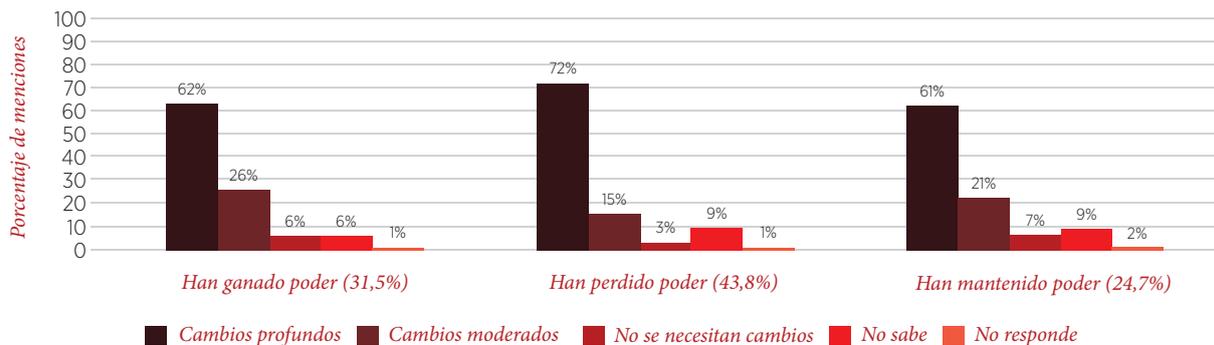
**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i, con cuestionario en Gráfico 27. Satisfacción con la democracia en base a pregunta P57: “Y qué tan democrática es la sociedad chilena? Otra vez usando una escala de 1 a 10, donde 1 significa que la sociedad “no es para nada democrática” y 10 significa que es “completamente democrática”, ¿qué posición elegiría?” Categorías 1-10, agrupadas de la siguiente forma: 1-3: Poco democrática; 4-6: medianamente democrática; 7-10: Muy democrática.

La Encuesta Desarrollo Humano no pregunta específicamente por qué tan satisfecho se encuentran los entrevistados con el funcionamiento de la democracia, pero en cambio consulta sobre qué tan democrática es la sociedad chilena. Se observa que quienes son críticos de la situación democrática actual son más favorables a realizar cambios más profundos a la Constitución política, mientras quienes creen que la sociedad chilena ha alcanzado un nivel de democracia alto señalan en menor medida que se necesitan cambios profundos. Al analizar, por otro lado, en relación al apoyo normativo a la democracia, no se observan diferencias significativas.

Lo mismo ocurre al realizar el análisis con la participación electoral auto reportada en la última elección municipal no se observan diferencias significativas.

**GRÁFICO 34: NECESIDAD DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN PERCEPCIÓN DEL CAMBIO DE PODER QUE POSEEN LOS CIUDADANOS**

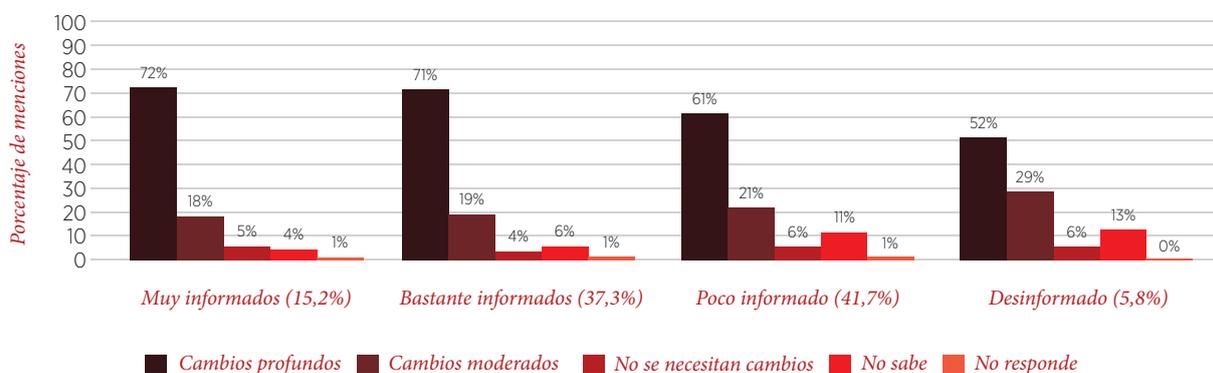


**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i, con cuestionario en Gráfico 27. Participación electoral en base a pregunta P27a: “En relación con los siguientes grupos de personas, ¿cuáles diría Usted que han ganado o perdido poder en el último tiempo? Los ciudadanos”, con alternativas “Han ganado poder”; “Han perdido poder”; “Han mantenido poder”; “No sabe”; “No responde”.

Otra de las preguntas que se hace a los encuestados se relaciona con la percepción del poder que detentan los ciudadanos en la sociedad. En este sentido, se pregunta si estos han ganado, mantenido o perdido poder en el último tiempo. Es interesante notar que quienes piensan que los ciudadanos han perdido poder son más favorables a realizar cambios profundos a la Constitución, quizás como forma de remediar esta pérdida (7 puntos porcentuales más que el promedio nacional). Asimismo, quienes creen que los ciudadanos han ganado poder o lo han mantenido presentan resultados similares.

**GRÁFICO 35: NECESIDAD DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN PERCEPCIÓN DE INFORMACIÓN**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P39i, con cuestionario en Gráfico 27. Participación electoral en base a pregunta P11: “En Chile y en el mundo ocurren permanentemente hechos que pueden afectar de alguna forma su vida, ¿cuán informado se siente usted en relación con estos hechos?”, con alternativas “Muy informado”; “Bastante informado”; “Poco informado”; “Desinformado”; “No sabe”; “No responde”.

Una diferencia relevante se da si se controla por la autopercepción de información, es decir, qué tan informado se siente el encuestado en relación a los hechos recientes que afectan su vida. Sumando las categorías “Muy informado” y “Bastante informado”, se encuentra que un 71% de los más informados consideran que es necesario realizar cambios profundos a la Constitución, en comparación con tan solo un 59% de los menos informados. Esto muestra que el grado de información tiene un efecto importante sobre la percepción de la necesidad del cambio.

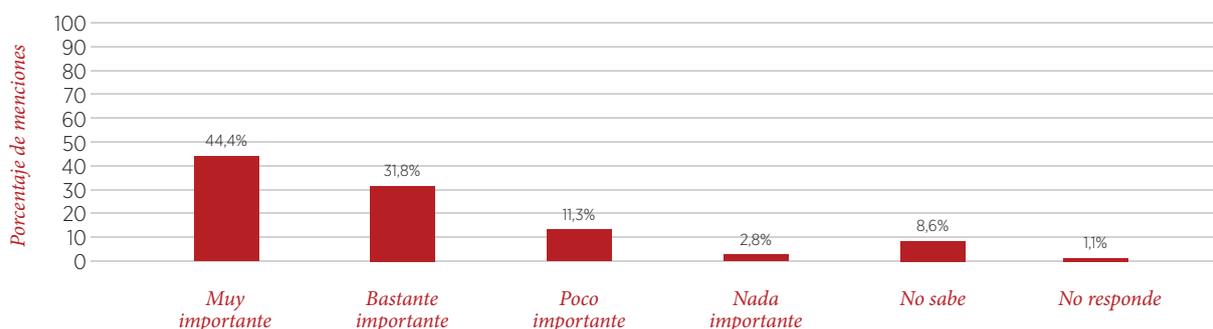
La segunda pregunta relacionada al cambio constitucional indaga sobre la intensidad de la opinión, es decir, sobre qué tan relevante es para el encuestado el tema en cuestión:

**P40 Y pensando en los desafíos de Chile, ¿qué tan importante le parece a usted cambiar la Constitución Política de Chile?**

(1) Muy importante (2) Bastante importante (3) Poco importante  
 (4) Nada importante (88) No sabe (89) No responde  
 (90) No aplica

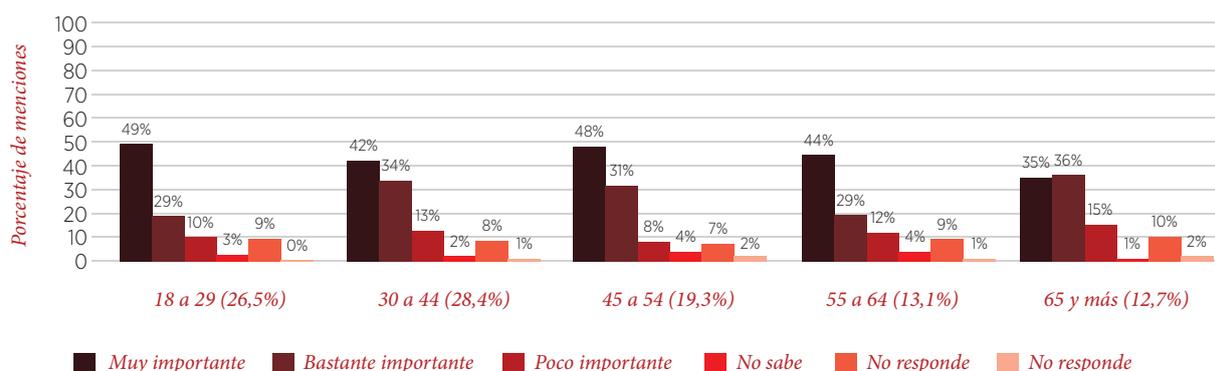
Los encuestados consideran mayoritariamente (76,2%) que es importante hacer cambios a la Constitución. Si se analizan los resultados por sexo, no se observan diferencias sustantivas, excepto entre quienes declaran que el cambio constitucional es poco importante, evidenciándose un mayor porcentaje entre los hombres. En relación a la edad de los entrevistados, si bien no se evidencian grandes diferencias entre los tramos, si se observa que el cambio constitucional es levemente más importante para los entrevistados más jóvenes que tienen entre 18 y 54 años.

**GRÁFICO 36: IMPORTANCIA ATRIBUIDA AL CAMBIO CONSTITUCIONAL**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

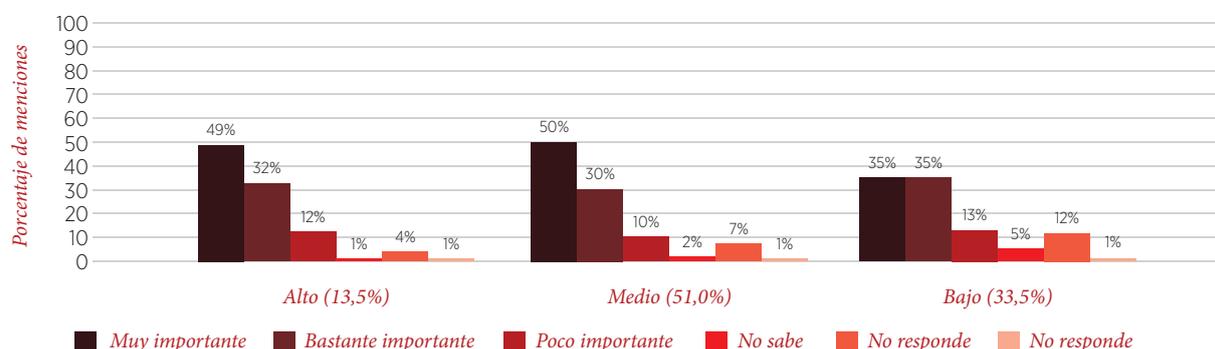
Nota: Respuestas en base a pregunta P40: “Y pensando en los desafíos de Chile, ¿qué tan importante le parece a usted cambiar la Constitución Política de Chile?”; con categorías “Muy importante”; “Bastante importante”; “Poco importante”; “Nada importante”, “No sabe”, “No responde”.

**GRÁFICO 37: IMPORTANCIA ATRIBUIDA AL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN TRAMOS DE EDAD**

FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P40, con cuestionario en Gráfico 36. Edad en base a pregunta 3: “¿Cuál es su edad?”; con categorías: “18-29”; “30-44”; “45-54”; “55-64”; “65 y más”.

Al desagregar los resultados por nivel socio-económico sí se observan diferencias relevantes (Gráfico 38). Si bien los encuestados de niveles alto y medio responden similarmente que los cambios constitucionales son importantes (77% y 75% respectivamente), en el nivel bajo, este porcentaje se reduce en un 10% menos, igualándose además las categorías “muy importante” y “bastante importante”, a diferencia de la tendencia general donde predomina la opción “muy importante”. Además, en este nivel, nuevamente, un porcentaje elevado de los encuestados opta por la categoría “No sabe”.

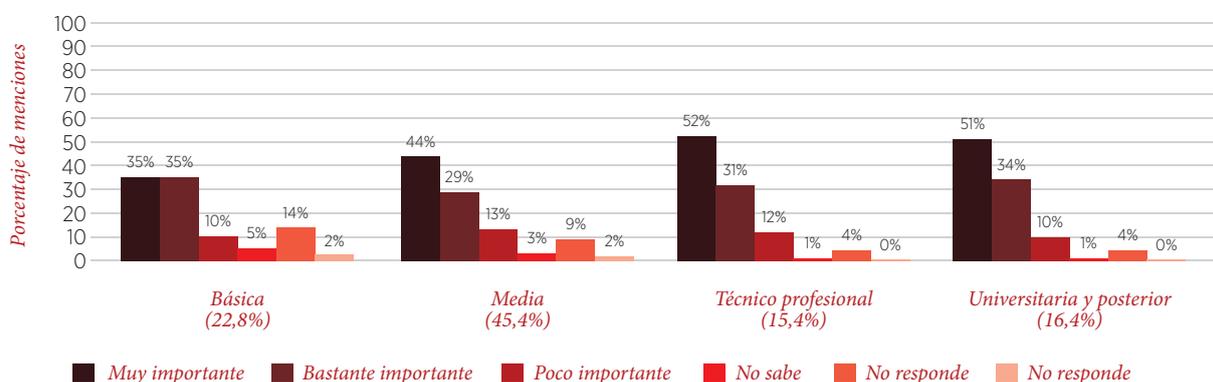
**GRÁFICO 38: IMPORTANCIA ATRIBUIDA AL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN TRAMOS DE EDAD**

FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P40, con cuestionario en Gráfico 36. Nivel socioeconómico autoimputado en base a pregunta “NSE\_imput”, con categorías “ABC1”, “C2”, “C3”, “D”, “E”. Las respuestas han sido fundidas en tres categorías de la siguiente forma: Alto – “ABC1”; Medio – “C2” y “C3”; Bajo – “D” y “E”.

En relación a nivel educacional alcanzado, sí se observan diferencias importantes en la importancia asignada al cambio constitucional: son los entrevistados con mayor nivel educacional quienes más consideran que es muy y bastante importante el cambio a la carta fundamental. Nuevamente, y al igual que en la pregunta anterior, los mayores porcentajes de respuesta en la categoría “No sabe” se encuentran en los encuestados con menores niveles educacionales.

**GRÁFICO 39: IMPORTANCIA DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO**

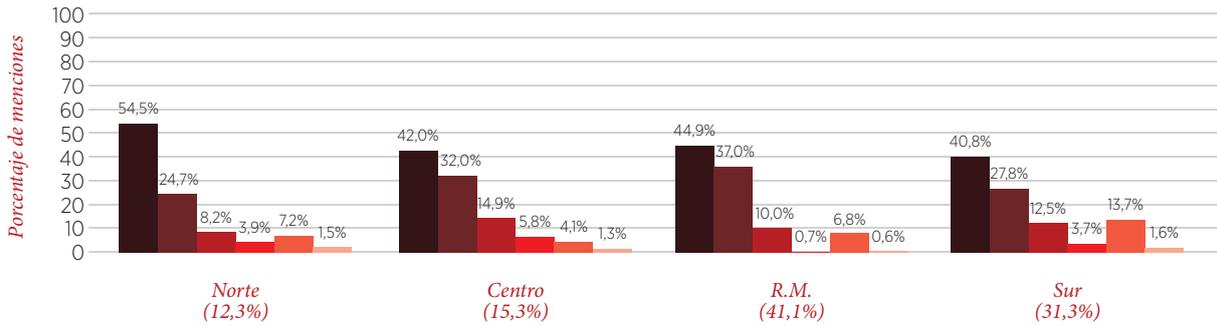


**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P40, con cuestionario en Gráfico 36. Nivel educacional en base a pregunta P4: “¿Cuál es el nivel de educación que usted alcanzó? Si está estudiando, ¿qué nivel de educación cursa actualmente?”, con alternativas “Educación básica incompleta”; “Básica completa”; “Media incompleta”; “Media completa”; “Instituto profesional o CFT incompleta”; “Instituto profesional o CFT completa”; “Universitaria incompleta”; “Universitaria completa”; “Posgrado”; “NS-NR”. Recategorización realizada de la siguiente forma: Básica - Educación básica incompleta y Básica completa; Media - Media incompleta y Media completa; Técnico Profesional/ CFT - “Instituto profesional o CFT incompleta” y “Instituto profesional o CFT completa”; Universitaria y posterior - “Universitaria incompleta”; “Universitaria completa” y “Posgrado”.

En términos de macrozonas geográficas, son los entrevistados de la zona Norte y de la Región Metropolitana quienes les asignan más importancia al cambio constitucional (80% y 82% respectivamente). En contraposición, los encuestados de zona Sur son quienes más declaran no saber y no responden.

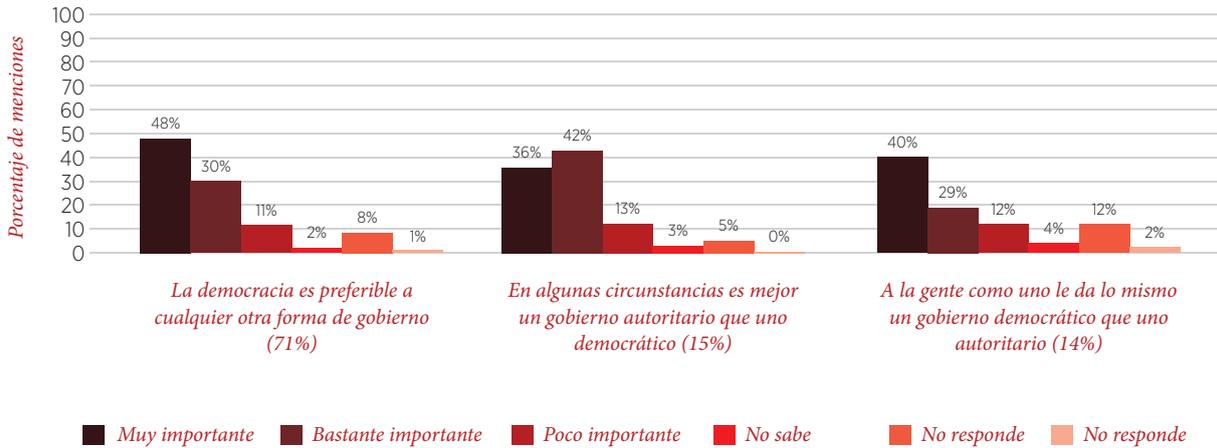
**GRÁFICO 40: IMPORTANCIA ATRIBUIDA AL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN MACROZONA GEOGRÁFICA**



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P40, con cuestionario en Gráfico 36. Macrozona geográfica en base a pregunta MACROZONA, con categorías: “Norte”, “Centro”; “RM”; “Sur”.

**GRÁFICO 41: IMPORTANCIA ATRIBUIDA AL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN APOYO NORMATIVO A LA DEMOCRACIA**

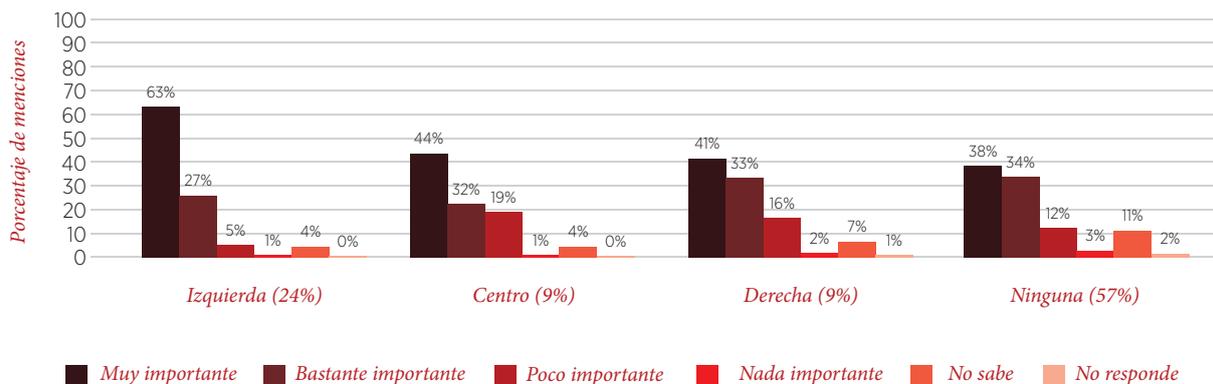


FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P40, con cuestionario en Gráfico 36. Apoyo normativo a la democracia en base a pregunta P55: “¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?” con alternativas: “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”; “En algunas circunstancias es mejor un gobierno autoritario que uno democrático”; “A la gente como uno le da lo mismo un gobierno democrático que uno autoritario”; “No sabe”; “No responde”.

Al analizar la importancia atribuida al cambio constitucional con el apoyo normativo a la democracia como forma de gobierno, es interesante notar que no existe ninguna diferencia entre quienes prefieren la democracia incuestionablemente, y quienes consideran que un gobierno autoritario puede ser mejor. **En otras palabras, y contrariamente a lo que puede esperarse, la valoración normativa de la democracia no parece determinar la importancia que se da al cambio constitucional, pues sumando las categorías “Muy importante” y “Bastante importante”, ambos grupos se ubican cerca del 78%.** Entre quienes no manifiestan preferencia por un gobierno democrático o uno autoritario, la importancia atribuida disminuye casi 10 puntos porcentuales, y aumenta además la respuesta “No sabe”. Con respecto a la pregunta sobre el nivel de democracia efectivo alcanzado de la sociedad chilena, no se observan diferencias significativas.

GRÁFICO 42: IMPORTANCIA DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN IDENTIFICACIÓN IDEOLÓGICA

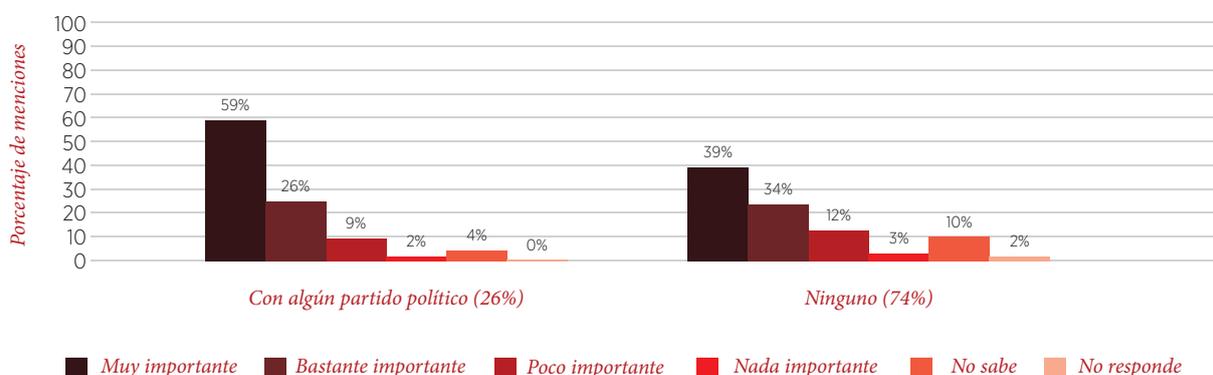


FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P40, con cuestionario en Gráfico 36. Identificación ideológica en base a pregunta P93: “En cuestiones políticas, la gente habla de “la izquierda”, “el centro” y “la derecha”, usando estas categorías, ¿dónde se ubicaría políticamente usted?”; con categorías: Izquierda – “Izquierda” y “Centro izquierda”; Centro; Derecha – “Derecha” y “Centro derecha”; Ninguna; No sabe; No responde.

Al igual que en la pregunta por la profundidad del cambio necesario, al analizar el auto-posicionamiento en el eje izquierda-derecha, se observa que los encuestados de izquierda creen que es importante hacer cambios a la Constitución en un orden de magnitud cercano al 90%. En cambio, quienes se definen como de centro, de derecha, o bien de ninguna categoría, percibir como importante hacer cambios constitucionales alcanza niveles del 76%, 74% y 72% respectivamente. Además, en la izquierda, las categorías “Poco importante” y “Nada importante” son marginales, mientras que en los demás grupos alcanzan en conjunto alrededor del 20%.

**GRÁFICO 43: IMPORTANCIA ATRIBUIDA AL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA**

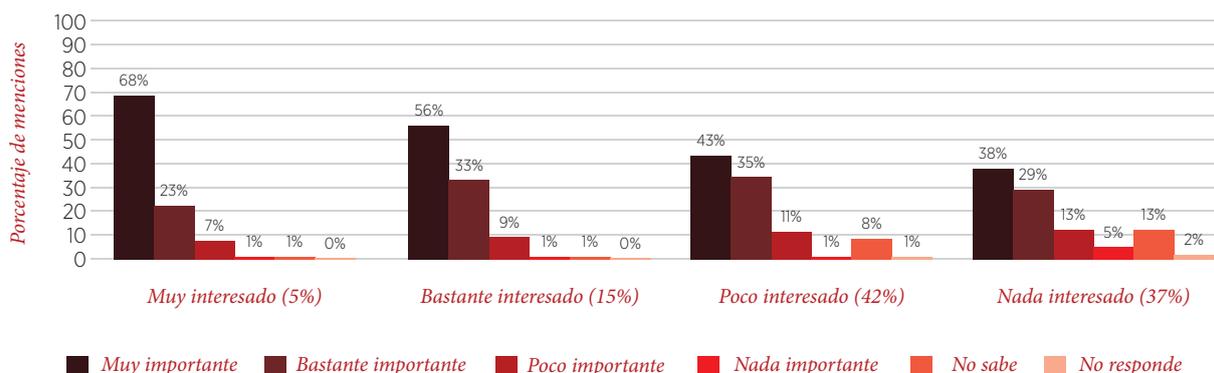


**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P40, con cuestionario en Gráfico 36. Identificación partidaria en base a pregunta P108: “¿Con qué partido político se identifica o simpatiza usted?”, con alternativas: “Demócrata Cristiano”; “Unión Demócrata Independiente”; “Comunista de Chile”; “Ecologista Verde”; “Igualdad”; “Izquierda Ciudadana”; “Fuerza del Norte”; “Liberal de Chile”; “Renovación Nacional”; “Socialista de Chile”; “Radical Socialdemócrata”; “Por la Democracia”; “Humanista”; “Movimiento Amplio Social”; “Regionalista Independiente”; “Progresista”, que han sido agrupados en la categoría “Con algún partido político”. Otras alternativas: “Ninguno”; “NS-NR”.

Al preguntar por identificación partidaria, se encuentra que quienes se identifican con algún partido político atribuyen más importancia al cambio constitucional que quienes no lo hacen, en una diferencia de poco más del 10% si se consideran en conjunto las categorías “Muy importante” y “Bastante importante”. Ahora, estas diferencias son variables entre los partidos del estudio: si quienes adhieren al Partido Comunista consideran importante el cambio en una magnitud poco superior al 90%, los adherentes de la UDI lo hacen en una proporción del 67%.

GRÁFICO 44: IMPORTANCIA DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL SEGÚN INTERÉS EN LA POLÍTICA



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P40, con cuestionario en Gráfico 36. Interés en la política en base a pregunta P85: “¿Qué tan interesado(a) está usted en política?”, con alternativas “Muy interesado”; “Bastante interesado”; “Poco interesado”; “Nada interesado”; “NS-NR”.

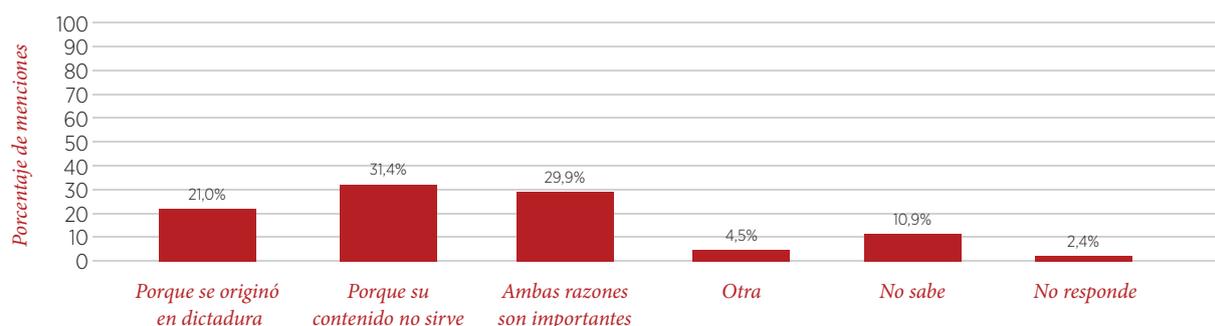
Finalmente, si se analiza la relevancia del cambio constitucional según el interés en la política, se encuentran diferencias relevantes entre los interesados y poco interesados. Entre los “Muy Interesados” y “Bastante interesados” en conjunto, considerar como importante el cambio constitucional alcanza casi el 90% de las preferencias, mientras que en el grupo de los menos interesados (“Poco interesado” y “Nada interesados”), alcanza el 72%. Además, cabe destacar que en el primer grupo, la categoría “No sabe” no supera el 1%.

La última pregunta referida a esta materia trata una temática que no se había incluido en ninguna de las demás encuestas de opinión pública: las razones esgrimidas para cambiar la Constitución:

**P41 De las siguientes razones, ¿cuál es para usted la principal razón por la que hay que cambiar la Constitución Política de Chile?**

- |                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| (1) Porque se originó en dictadura | (2) Porque su contenido no sirve |
| (3) Ambas razones son importantes  | (4) Otra                         |
| (88) No sabe (89) No responde      | (90) No aplica                   |

GRÁFICO 45: PRINCIPAL RAZÓN PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN



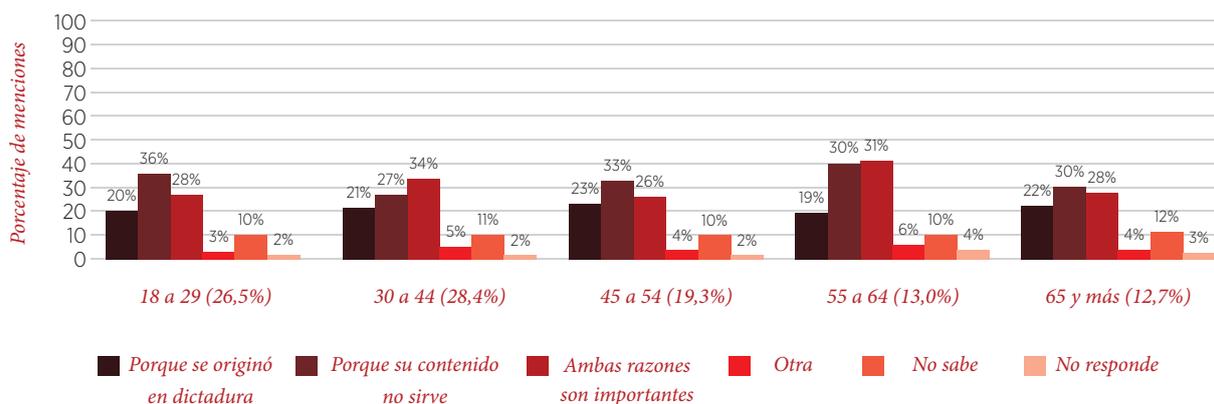
FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P41: "De las siguientes razones, ¿cuál es para usted la principal razón por la que hay que cambiar la Constitución Política de Chile?" (Porcentaje de personas que responden que consideran necesario hacer cambios en la Constitución Política). Categorías: "Porque se originó en dictadura"; "Porque su contenido no sirve"; "Ambas razones son importantes"; "Otra"; "No sabe"; "No responde"; "No aplica".

Cuando se analizan las respuestas, la principal razón señalada por los entrevistados es que su contenido no sirve (31,4%), más que su origen en dictadura (21%). No obstante, para casi un 30% de los encuestados ambas razones son importantes. Por otro lado, un porcentaje muy minoritario considera que son otras las razones en cuestión (4,5%).

Al desagregar por variables sociodemográficas, no se observan diferencias significativas en las respuestas entre hombres y mujeres. En relación a la edad de los entrevistados, se observa que son los más jóvenes (18 a 29 años) quienes más señalan que la Constitución se debe cambiar porque su contenido no sirve; no obstante el tramo de encuestados que le sigue (30 a 44 años), a diferencia de la tendencia general, cree que más bien que son ambas razones presentadas las que están detrás de la necesidad del cambio constitucional. Los encuestados de más edad (55 años en adelante) presentan porcentajes de respuesta similares al promedio.

GRÁFICO 46: PRINCIPAL RAZÓN PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN SEGÚN TRAMOS DE EDAD

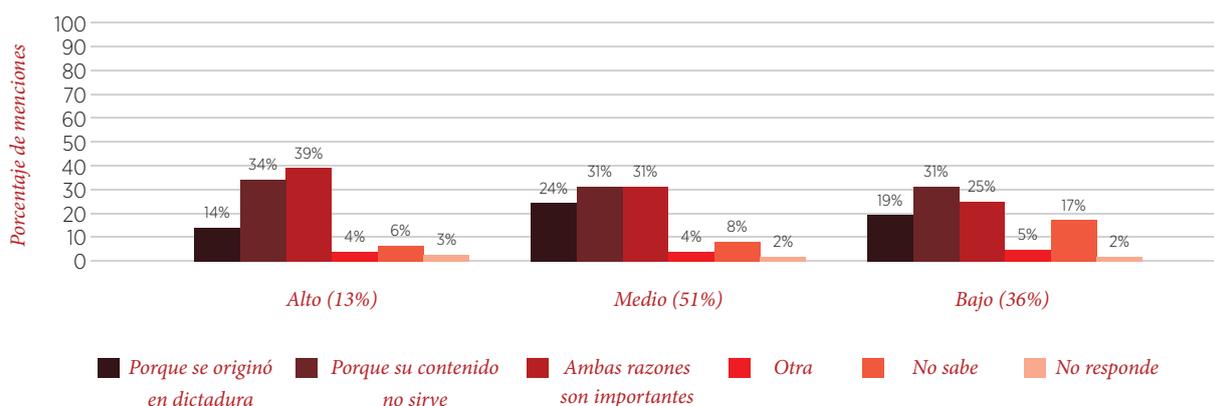


FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P41, con cuestionario en Gráfico 45. Edad en base a pregunta 3: “¿Cuál es su edad?”, con categorías: “18-29”; “30-44”; “45-54”; “55-64”; “65 y más”.

También se evidencian diferencias interesantes en relación al nivel socioeconómico: son los encuestados de nivel socioeconómico alto quienes creen en mayor proporción que la Constitución se debe cambiar debido tanto a su origen en dictadura como a la inutilidad de contenido (38,8%), siendo a la vez esta alternativa la que más mencionan (a nivel nacional es la segunda categoría más mencionada). Por otro lado, los encuestados de nivel socioeconómico bajo presentan un alto porcentaje de respuesta en la categoría “No sabe”, seis puntos porcentuales más que el promedio nacional.

GRÁFICO 47: PRINCIPAL RAZÓN PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO



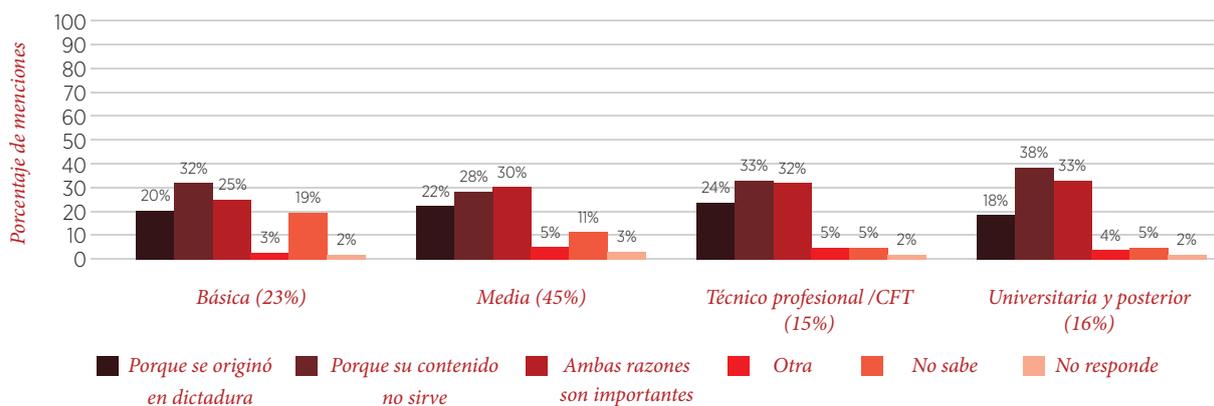
FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P41, con cuestionario en Gráfico 45. Nivel socioeconómico autoimputado en base a pregunta "NSE\_imput", con categorías "ABC1", "C2", "C3", "D", "E". Las respuestas han sido fundidas en tres categorías de la siguiente forma: Alto - ABC1; Medio - C2 y C3; Bajo - D y E.

En relación al nivel educacional, si bien el apoyo mayoritario a la opción que hace mención a que el contenido no sirve es transversal, un 19% de los encuestados que han alcanzado hasta educación básica declara no saber, en su opinión, cuál es la razón para cambiar la Constitución.

Por otro lado, se observan diferencias significativas al analizar las respuestas por las macro zonas del país. Los encuestados de la Región Metropolitana creen mayoritariamente, y trece puntos porcentuales por sobre el promedio nacional, que la principal razón es su contenido. Son estos entrevistados quienes hacen que esta categoría se convierta en la más nombrada a nivel nacional, ya que en ninguna de las otras macro zonas esta categoría lidera. Por el contrario, tanto en el norte, sur y principalmente en el centro, los individuos creen que son ambas razones presentadas las que justifican el cambio constitucional. Sumado a lo anterior, los encuestados del centro señalan en un 14% que son otras las razones detrás; y un 18% de los encuestados del sur declara "no saber" cuál es la principal razón.

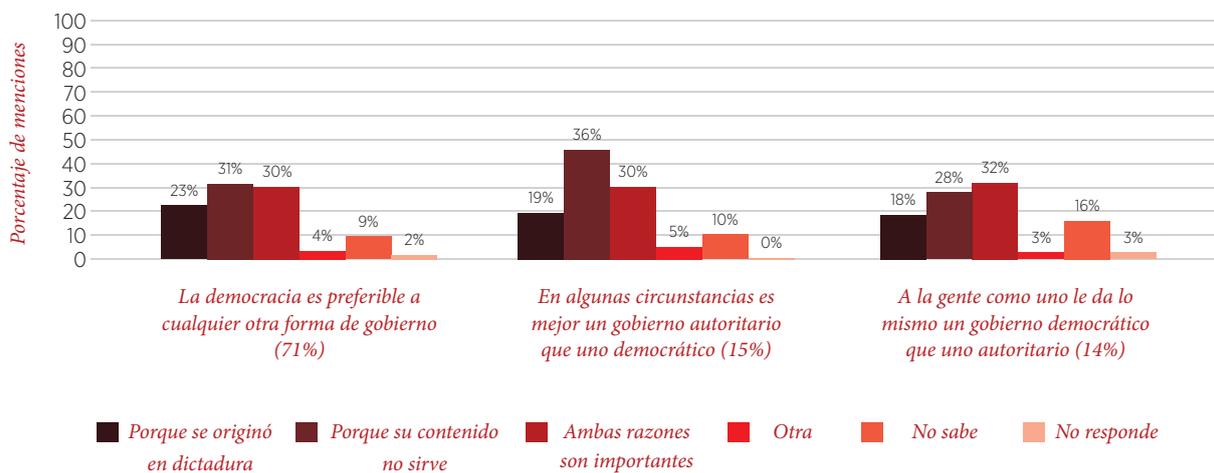
**GRÁFICO 48: PRINCIPAL RAZÓN PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL**



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P41, con cuestionario en Gráfico 45. “Nivel educacional en base a pregunta P4: “¿Cuál es el nivel de educación que usted alcanzó? Si está estudiando, ¿qué nivel de educación cursa actualmente?”, con alternativas “Educación básica incompleta”; “Básica completa”; “Media incompleta”; “Media completa”; “Instituto profesional o CFT incompleta”; “Instituto profesional o CFT completa”; “Universitaria incompleta”; “Universitaria completa”; “Posgrado”; “NS-NR”. Recategorización realizada de la siguiente forma: Básica - Educación básica incompleta y Básica completa; Media - Media incompleta y Media completa; Técnico Profesional/ CFT - “Instituto profesional o CFT incompleta” y “Instituto profesional o CFT completa”; Universitaria y posterior - “Universitaria incompleta”; “Universitaria completa” y “Posgrado.”

**GRÁFICO 49: RAZONES PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN SEGÚN APOYO NORMATIVO A LA DEMOCRACIA**

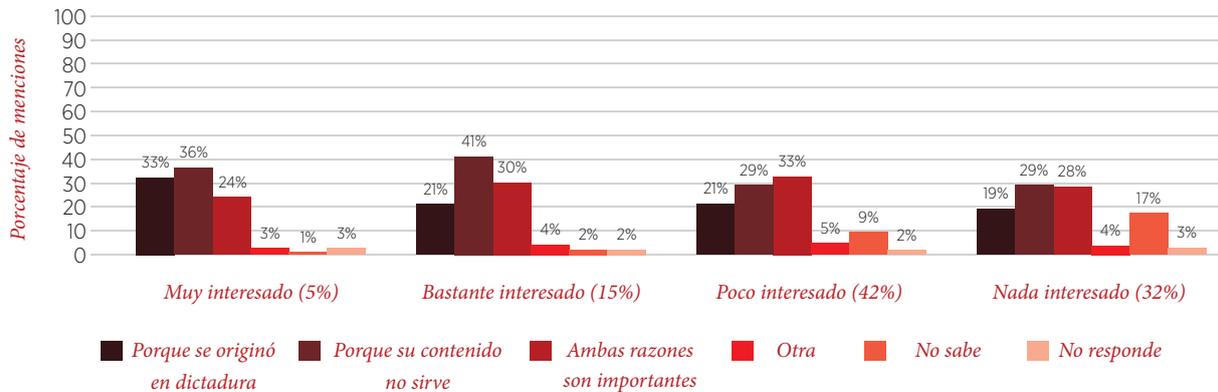


FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P41, con cuestionario en Gráfico 45. Satisfacción con la democracia en base a pregunta P57: “Y qué tan democrática es la sociedad chilena? Otra vez usando una escala de 1 a 10, donde 1 significa que la sociedad “no es para nada democrática” y 10 significa que es “completamente democrática”, ¿qué posición elegiría?” Categorías 1-10, agrupadas de la siguiente forma: 1-3: Poco democrática; 4-6: medianamente democrática; 7-10: Muy democrática.

Al analizar las razones esgrimidas para cambiar la constitución con el apoyo normativo a la democracia, se observa que quienes justifican un gobierno autoritario bajo ciertas circunstancias señalan en mayor proporción que la Constitución se debe modificar porque su contenido no sirve. Si bien los porcentajes de respuesta frente a la opción que menciona ambas razones y la que hace alusión al problema de legitimidad de origen de la carta fundamental son bastante similares, ésta última es más señalada por quienes prefieren la democracia sobre otras formas de gobierno. Nuevamente, entre quienes no tienen preferencia sobre la forma de gobierno, los niveles de desconocimiento reportados frente a la pregunta son significativamente más altos que para los demás grupos.

**GRÁFICO 50: PRINCIPAL RAZÓN PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN SEGÚN INTERÉS EN LA POLÍTICA**

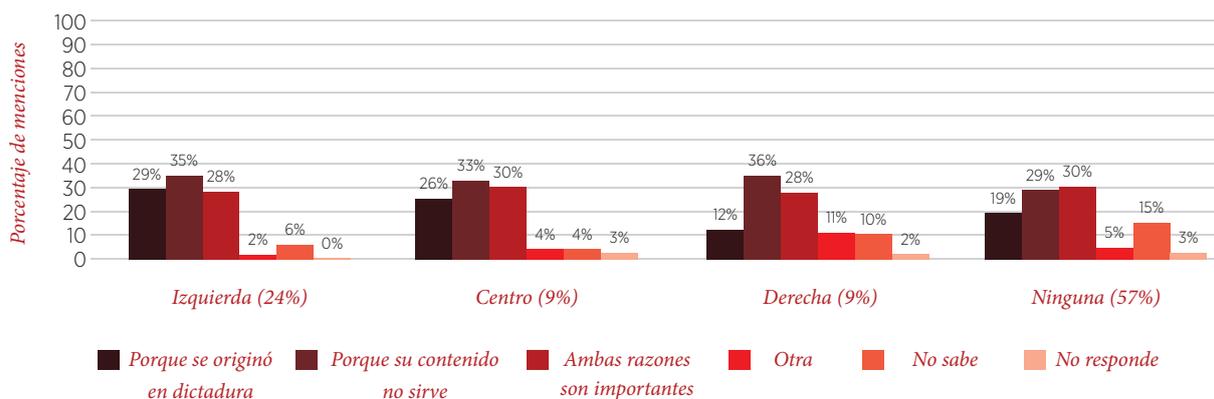


**FUENTE:** Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P41, con cuestionario en Gráfico 45. Interés en la política en base a pregunta P85: “¿Qué tan interesado(a) está usted en política?”, con alternativas “Muy interesado”; “Bastante interesado”; “Poco interesado”; “Nada interesado”; “NS-NR”.

Por otro lado, las diferencias entre los entrevistados que se declaran más interesados en la política, por un lado, y los que se declaran menos interesados, por el otro, se observan en que los primeros señalan que la razón principal es porque su contenido no sirve (39%), versus el segundo grupo que menciona dicha alternativa en un 29%. Además, el grupo menos interesado señala en mayor proporción no saber, contrario a quienes están más interesados en la política, lo que parece indicar que estos últimos tienen una opinión más definida sobre la razón

GRÁFICO 51: RAZONES PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN SEGÚN IDENTIFICACIÓN IDEOLÓGICA



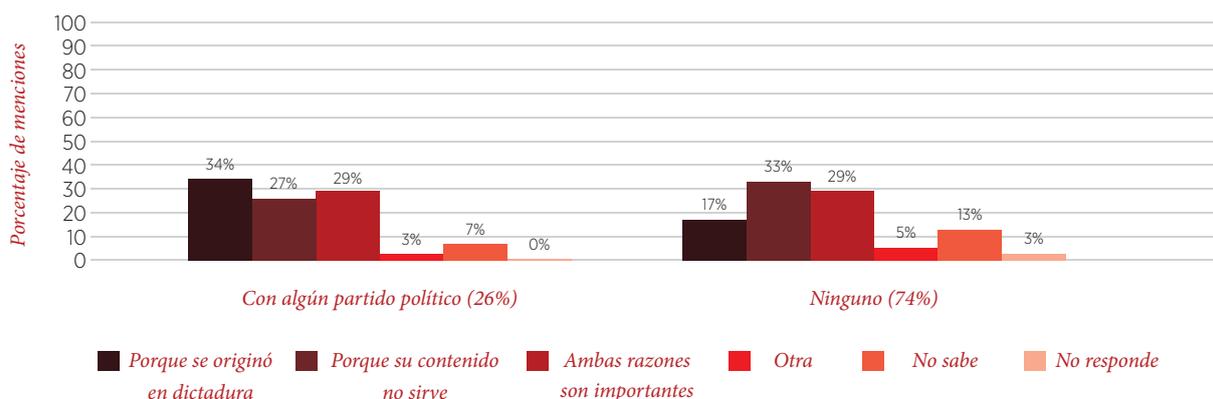
FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P41, con cuestionario en Gráfico 45. Identificación ideológica en base a pregunta P93: “En cuestiones políticas, la gente habla de “la izquierda”, “el centro” y “la derecha”, usando estas categorías, ¿dónde se ubicaría políticamente usted?”; con categorías: Izquierda – “Izquierda” y “Centro izquierda”; Centro; Derecha – “Derecha” y “Centro derecha”; Ninguna; No sabe; No responde.

para cambiar la Constitución. No se observan diferencias significativas en relación a la autopercepción de información del entrevistado.

En relación al auto posicionamiento ideológico, la razón asociada a su origen en dictadura es nombrada por quienes se definen como de izquierda y de centro de forma mucho más sustantiva que quienes se definen de derecha, para quienes esta razón alcanza un nivel similar a la categoría “otros”, o bien, a “no saber”. Finalmente, al analizar por identificación partidaria, se observa que quienes se identifican con algún partido consideran que la legitimidad de origen es la razón más relevante en el cambio constitucional. Esto es interesante, pues si bien los identificados son pocos, es la única variable que arroja una diferencia en favor de esta alternativa.

GRÁFICO 52: RAZONES PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN SEGÚN IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Desarrollo Humano (2013).

Nota: Respuestas en base a pregunta P41, con cuestionario en Gráfico 45. Identificación partidaria en base a pregunta P108: “¿Con qué partido político se identifica o simpatiza usted?”, con alternativas: “Demócrata Cristiano”; “Unión Demócrata Independiente”; “Comunista de Chile”; “Ecologista Verde”; “Igualdad”; “Izquierda Ciudadana”; “Fuerza del Norte”; “Liberal de Chile”; “Renovación Nacional”; “Socialista de Chile”; “Radical Socialdemócrata”; “Por la Democracia”; “Humanista”; “Movimiento Amplio Social”; “Regionalista Independiente”; “Progresista”, que han sido agrupados en la categoría “Con algún partido político”. Otras alternativas: “Ninguno”; “NS-NR”.

A partir del análisis realizado, los resultados de la Encuesta de Desarrollo Humano permiten tratar temas distintos de la opinión pública sobre el cambio constitucional, que no habían sido preguntados en los estudios anteriores. En este respecto, pueden destacarse dos elementos en particular: los encuestados creen en forma mayoritaria que se necesitan cambios profundos a la Constitución, y que dicho cambio es importante. Esta preferencia es transversal entre hombres y mujeres. En términos etarios, son los encuestados entre 55 y 64 años quienes creen con mayor firmeza que se necesitan cambios profundos a la carta fundamental, pero para los más jóvenes (18 a 54 años) el cambio constitucional es más importante; al igual que para los encuestados pertenecientes a los niveles socioeconómicos medios y altos, y los de la Región Metropolitana. En términos actitudinales, los encuestados que se autoidentifican con la izquierda, con algún partido político y quienes tienen más interés en la política asignan mayor importancia al cambio constitucional y además creen que éste debe ser profundo.

Finalmente, sobre las razones para llevar a cabo un cambio constitucional, la idea de que el contenido no sirve parece primar por sobre la que alude a su problema origen, aún por sobre la que opta por ambas alternativas

## **De la aspiración a la demanda de cambios**

### **Informe de Desarrollo Humano 2015: Los tiempos de la politización**

“¿Qué hay detrás de la alta demanda cambios profundos en la Constitución? En otras palabras, ¿cuál es la especificidad de la actual demanda de cambios respecto de dinámicas similares observadas en el pasado? Pues de la universalidad de la demanda de cambios no se sigue la universalidad del cambio específicamente deseado.

Ciertamente, en todo proceso de debate ir de lo general a lo particular implica una mayor probabilidad de pasar del acuerdo al desacuerdo. Los detalles siempre son más polémicos que la idea general. Esto se refrenda, por ejemplo, con los datos de la Encuesta Adimark de junio de 2014 sobre el cambio en la Constitución, materia de la que entonces no se debatía una propuesta específica: hay gran acuerdo sobre la necesidad de cambios, lo que contrasta con el menor acuerdo con la reforma tributaria o educacional, para las que sí existían propuestas concretas a esa fecha. De todos modos, que no haya el mismo consenso sobre la necesidad de cambios y sobre la pertinencia de las reformas concretas no anula lo primero, y por lo tanto hay que hacerse cargo de ello en el debate público y en tanto expectativa de las personas.

En síntesis, existe un acuerdo transversal en la sociedad chilena respecto de la necesidad de cambios profundos. Esta demanda no es nueva pero hoy presenta transformaciones sustantivas; la más importante de ellas es la alteración de la intensidad de la demanda: se quieren cambios rápidos y ha aumentado la percepción de que el país requiere cambios radicales y no graduales. Sin embargo, la aceptación general de la necesidad de cambios en la sociedad no implica necesariamente que exista el mismo consenso a la hora de evaluar las propuestas concretas. El consenso puede esconder muchas diferencias, las que solo emergen cuando es necesario tomar postura en detalle.”

---

## 3.2 ¿CÓMO CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN? OPINIONES SOBRE EL MECANISMO

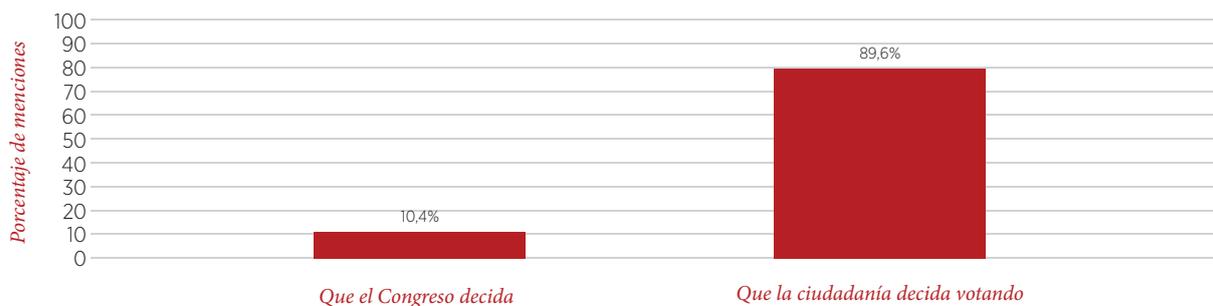
Tal como se mencionó al comienzo de este informe, el cambio constitucional no está asociado a un mecanismo único. En un primer nivel, debe resolverse quién tiene la potestad de decidir sobre los cambios a la Constitución. La segunda pregunta de LAPOP 2012 permite dicho análisis:

**CHI61 Suponga ahora que existen una o varias propuestas de reforma constitucional. ¿Cuál cree que es la mejor forma para elegir entre dichas reformas? [LEER ALTERNATIVAS]**

- (1) Que el Congreso, como representante de la sociedad, decida a favor/en contra de dichos proyectos.
- (2) Que la ciudadanía decida votando a favor/en contra de dichos proyectos.
- (88) NS (98) NR

En línea con los resultados de la Encuesta UDP 2009, que presentaba la opción “hacer un plebiscito” (Gráfico 4), existe un apoyo mayoritario a la decisión directa por parte de la ciudadanía. Este apoyo, no obstante, es aún mayor en esta encuesta, llegando a un 89,6%. En contrapartida, una mínima fracción de la población opta por delegar la decisión constitucional al Congreso.

**GRÁFICO 53: SUPONGA QUE EXISTEN UNA O VARIAS PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL. ¿CUÁL CREE QUE ES LA MEJOR FORMA PARA ELEGIR ENTRE DICHAS REFORMAS?**

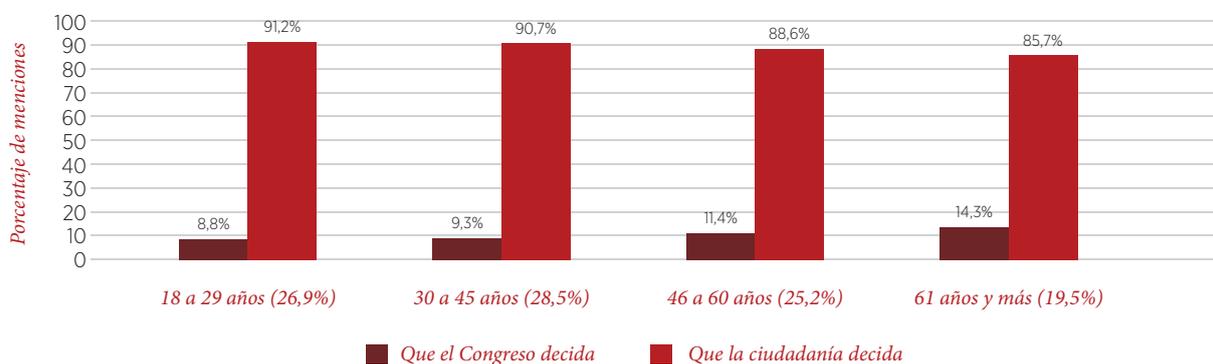


**FUENTE:** Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI61: “Suponga ahora que existen una o varias propuestas de reforma constitucional. ¿Cuál cree que es la mejor forma para elegir entre dichas reformas?”; con categorías: “Que el Congreso, como representante de la sociedad, decida a favor/en contra de dichos proyectos”; “Que la ciudadanía decida votando a favor/en contra de dichos proyectos”; “NS”; “NR”.

Al analizar por variables sociodemográficas, y consistente con los resultados reportados a lo largo de todo este trabajo, las diferencias por sexo son mínimas y en este caso inexistentes. Según tramos de edad, se aprecia que no obstante el apoyo a la vía legislativa es bajo en todos los niveles, la adhesión a esta alternativa aumenta levemente al incrementarse la edad (se da el proceso inverso respecto a la opción de la participación directa de la ciudadanía).

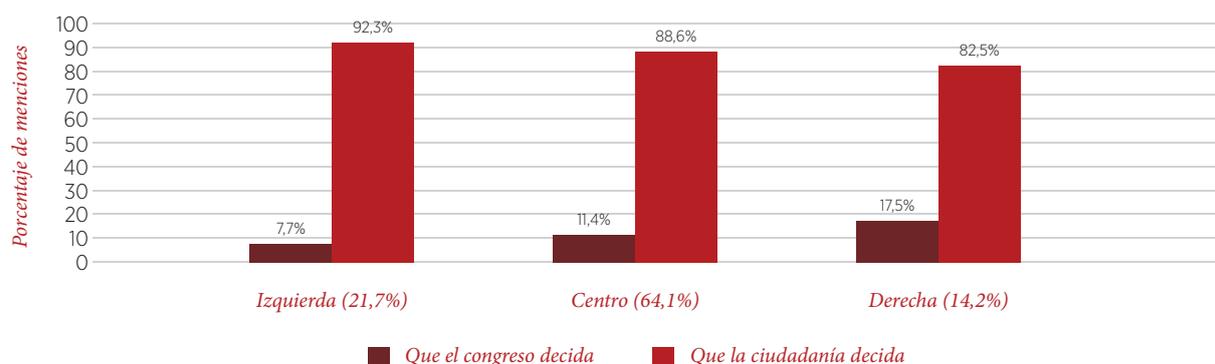
**GRÁFICO 54: DECISIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN TRAMOS DE EDAD**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI61, con preguntas y cuestionario en Gráfico 53. Edad en base a pregunta Q2DY: “¿En qué día, mes y año nació usted?” Cuatro tramos en base a q2: 18-29; 30-45; 46-60; 61 y más

GRÁFICO 55: DECISIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN AUTOPOSICIONAMIENTO IDEOLÓGICO



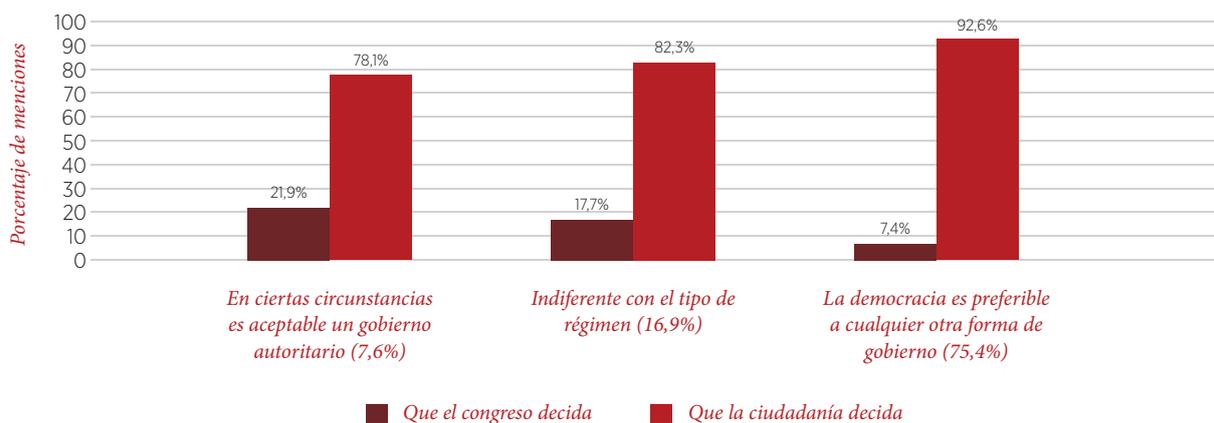
FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI61, con cuestionario y categorías en gráfico 53. Posición política en base a pregunta L1: “Cambiando de tema, en esta tarjeta tenemos una escala del 1 a 10 que va de izquierda a derecha, en la que el 1 significa izquierda y el 10 significa derecha. Hoy en día cuando se habla de tendencias políticas, mucha gente habla de aquellos que simpatizan más con la izquierda o con la derecha. Según el sentido que tengan para usted los términos “izquierda” y “derecha” cuando piensa sobre su punto de vista político, ¿dónde se encontraría usted en esta escala? Dígame el número”, con categorías de 1 a 10. Tres niveles en base a 11: Izquierda (1-3); Centro (4-7); Derecha (8-10). En el caso del Gr. 31 se considera también la categoría Ninguno

Sí se aprecian distinciones importantes en base a las posiciones políticas de los encuestados. En todos los grupos se mantiene un apoyo inmensamente mayoritario a que sea la ciudadanía que defina los cambios, los mayores niveles de apoyo al Congreso como mecanismo se dan entre quienes se identifican como de derecha (Gráfico 55). De izquierda a derecha decrece el apoyo a la decisión ciudadana directa, existiendo una distancia de casi diez puntos porcentuales entre ambos grupos.

Otro resultado interesante se observa en el Gráfico 56, ya que el apoyo a la decisión ciudadana directa es menor entre quienes declaran que en ciertas circunstancias es aceptable un gobierno autoritario o son indiferentes frente al tipo de régimen. De este modo, quienes prefieren la democracia en términos normativos frente a cualquier otra forma de gobierno apoyan en mayor grado (92,6%) la opción de decisión ciudadana directa en el proceso constituyente. Por otro lado, la satisfacción con el funcionamiento de la democracia no determina diferencias significativas respecto a la vía para tomar la decisión sobre la Constitución, y tampoco se aprecia una relación lineal al distinguir según el interés en la política de los entrevistados.

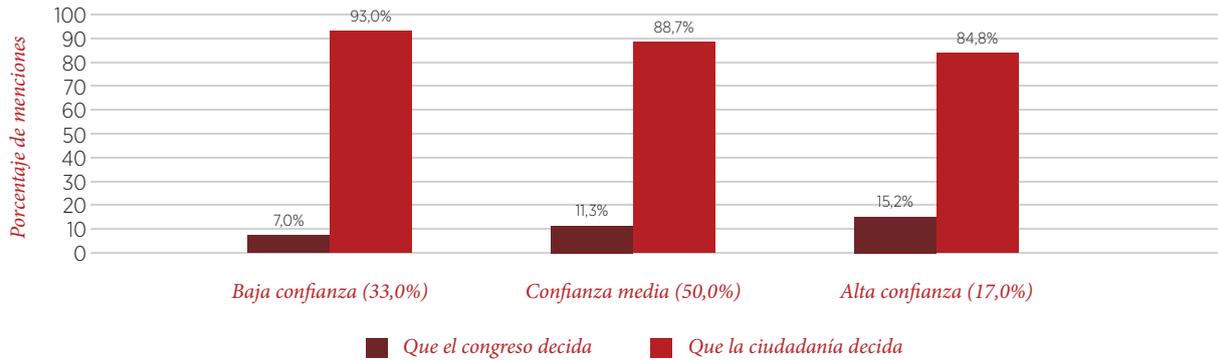
GRÁFICO 56: DECISIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN APOYO NORMATIVO A LA DEMOCRACIA



FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

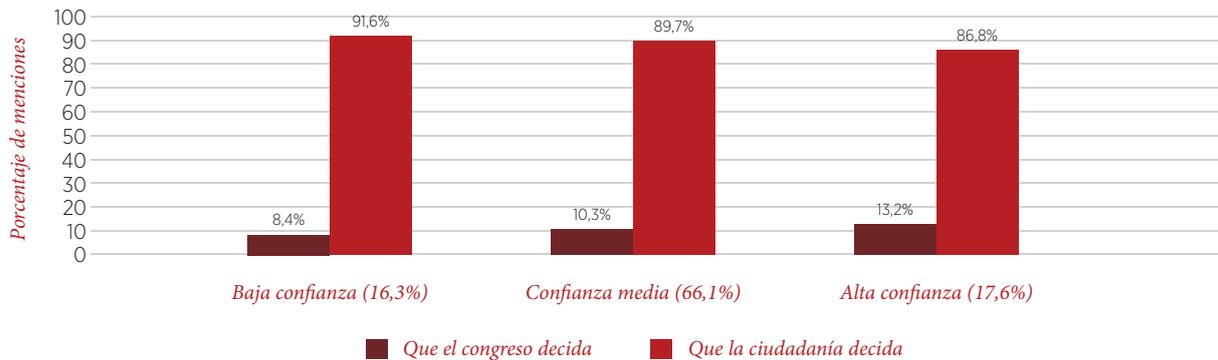
Nota: Respuestas en base a pregunta CHI61, con cuestionario y categorías en gráfico 53. Apoyo a la democracia en base a pregunta DEM2: “Ahora cambiando de tema, con cuál de las siguientes tres frases está usted más de acuerdo”, con categorías: “A la gente como uno, le da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático”, “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”, “En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático”.

Por otro lado, se favorece en mayor medida la decisión ciudadana entre quienes muestran bajos niveles de confianza en las instituciones. El incremento de la confianza en las instituciones, como era de esperarse, redundó en una mayor proporción de entrevistados dispuestos a aceptar que las reformas constitucionales sean llevadas a cabo en el Congreso. De manera simétrica, menores valores en el índice de confianza institucional están asociados con un mayor nivel de apoyo a la vía directa. Esto se ve refrendado al comparar por separado únicamente con la confianza hacia el Congreso: al incrementarse la confianza de los entrevistados hacia el Poder Legislativo aumenta el apoyo que estos le entregan al Congreso para que la decisión quede en sus manos.

**GRÁFICO 57 A: DECISIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES**

FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI61, con cuestionario y categorías en gráfico 53. Índice de confianza en instituciones políticas construido en base a variables B13: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en el Parlamento?”; B21: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en los partidos políticos?”; B21A: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en el Presidente?”; y B31: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en la Corte Suprema de Justicia?”, todas con categorías de 1 a 7. Índice aditivo simple en base a b13, b21, b21a, b31: Baja (4-12); Media (13-20); Alta (21-28)

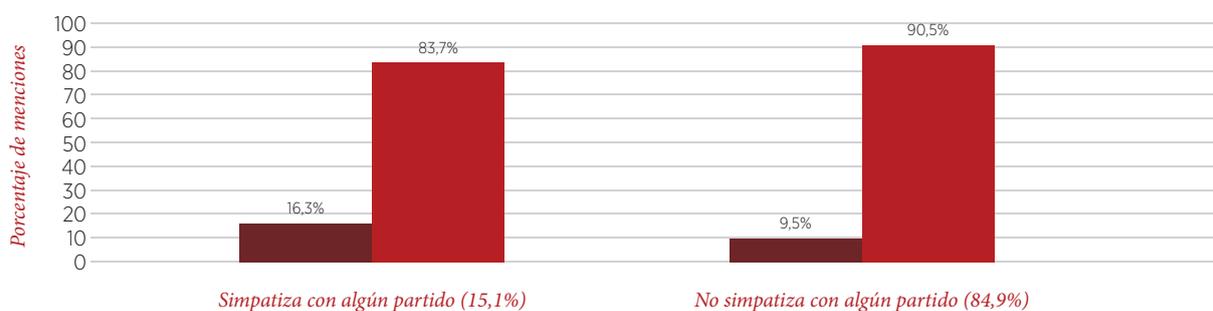
**GRÁFICO 57 B: DECISIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN CONFIANZA EN EL CONGRESO**

FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI61, con cuestionario y categorías en gráfico 53. Índice de confianza en instituciones políticas construido en base a variables B13: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en el Parlamento?”, con categorías de 1 a 7. Índice aditivo simple en base a b13, b21, b21a, b31: Baja (4-12); Media (13-20); Alta (21-28)

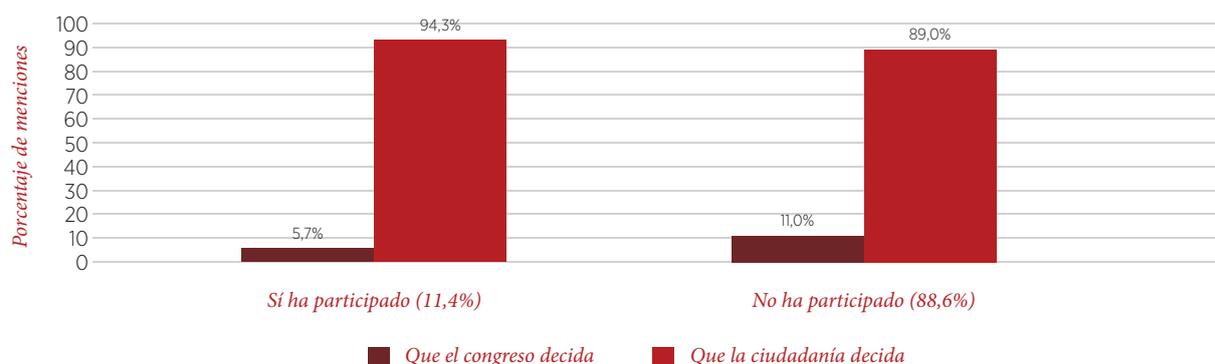
En relación a la simpatía con los partidos políticos, se observa que el apoyo a la decisión legislativa es mayor entre quienes simpatizan con alguno de ellos, distancia que alcanza casi siete puntos porcentuales. En el Gráfico 59 se muestran los resultados distinguiendo entre quienes fueron parte de algún tipo de protesta en los últimos doce meses y los que no. El rechazo al Congreso como tomador de decisión sobre temáticas constitucionales es mayor entre quienes afirman haber participado en movilizaciones. Ambos aspectos reflejan que el involucramiento político de los ciudadanos afecta su posición sobre cómo y dónde debe decidirse la reforma a la Constitución.

**GRÁFICO 58: DECISIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN SIMPATÍA CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO**



**FUENTE:** *Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012*

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI61, con cuestionario y categorías en gráfico 53. Simpatía con algún partido político en base a pregunta VB10: “¿En este momento, simpatiza con algún partido político?” con categorías “sí”, “no”, “NS”, “NR”.

**GRÁFICO 59: DECISIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN PARTICIPACIÓN EN PROTESTAS EN EL ÚLTIMO AÑO**

FUENTE: Elaboración propia en base a LAPOP Chile, 2012

Nota: Respuestas en base a pregunta CHI61, con cuestionario y categorías en gráfico 53. Participación en protestas en el último año en base a pregunta PROT3: “¿En los últimos 12 meses, ha participado en una manifestación o protesta pública?”, con categorías “sí ha participado”; “no ha participado”; “NS”; “NR”.

### 3.2.1 OPINIONES RESPECTO AL MECANISMO DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE

En los últimos años, particularmente tras el auge de las demandas de participación ciudadana y el ciclo de protestas iniciado en 2011 (Segovia & Gamboa, 2012), distintos sectores políticos y sociales han planteado con fuerza que el único mecanismo válido para elaborar una nueva Constitución es por medio de una asamblea constituyente. Dicha demanda adquirió relevancia en el contexto de las elecciones presidenciales de 2013, donde organizaciones sociales que promueven dicha vía realizaron una campaña en pos de que las personas marcaran sus votos con las letras “AC”, indicando así que apoyaban la conformación de una asamblea constituyente. El Estudio Nacional de Opinión Pública N° 41 Tercera Serie (Septiembre-Octubre 2013) del Centro de Estudios Públicos<sup>10</sup> preguntó a los encuestados sobre el mencionado mecanismo:

<sup>10</sup> Esta encuesta tiene como universo la población en edad de votar (18 años y más), de todo el país, excluyendo Isla de Pascua. La muestra es probabilística, realizada en tres etapas, dónde se hicieron 1437 entrevistas cara a cara.

**11. Ahora le voy a mencionar algunas de las propuestas que los candidatos/as presidenciales han planteado durante la campaña. Está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta de:**

A. ASAMBLEA CONSTITUYENTE

- 01 DE ACUERDO
- 02 EN DESACUERDO
- 08 No sabe
- 09 No contesta

Esta pregunta suscita uno de los niveles más altos de no respuesta dentro de la encuesta. No obstante, entre quienes sí contestan, la proporción de respuestas positivas a la fórmula de asamblea constituyente duplica la proporción de rechazos.

**GRÁFICO 60: ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON LA PROPUESTA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE**



**FUENTE:** Elaboración propia en base Encuesta CEP, Septiembre-Octubre 2013.

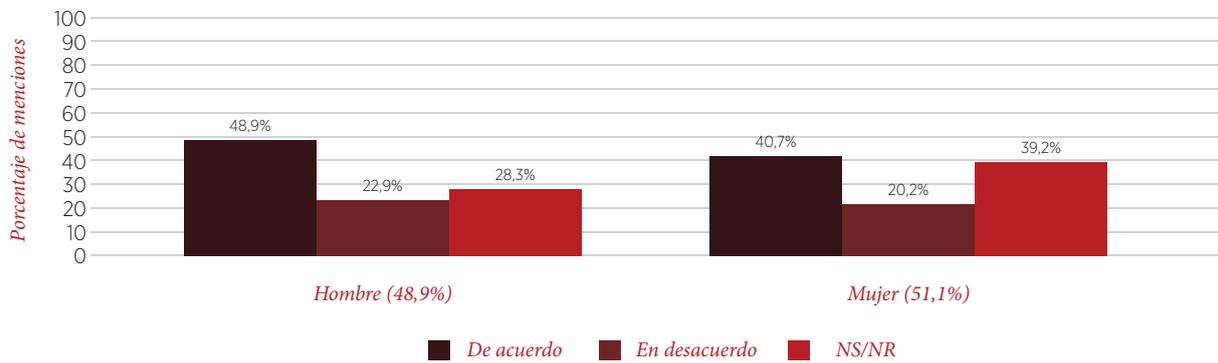
Nota: Respuestas en base a pregunta 11A: “Ahora le voy a mencionar algunas de las propuestas que los candidatos/as presidenciales han planteado durante esta campaña. Está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta de – A. Asamblea Constituyente”, con categorías: “De acuerdo”; “En desacuerdo”; “No sabe”; “No contesta”.

Distinto a lo observado con anterioridad, aquí sí existen distinciones asociadas al sexo del entrevistado: Los hombres están en mayor proporción de acuerdo con la asamblea constituyente (casi nueve puntos porcentuales), además el porcentaje de entrevistados que no saben o no responden es casi once puntos porcentuales mayor en las mujeres.

También se observan diferencias importantes al analizar distintos tramos de edad. Entre los más jóvenes (18 a 29 años), la proporción de personas que no saben o no contestan la pregunta

es menor al resultado global de esta categoría (27,1 en el grupo versus 33,8 en el total), pero entre el grupo de mayor edad (61 años y más) ésta se acerca al 50%. Las distinciones en los niveles de apoyo al mecanismo son menores, pero se constata que éste es mayor entre los más jóvenes.

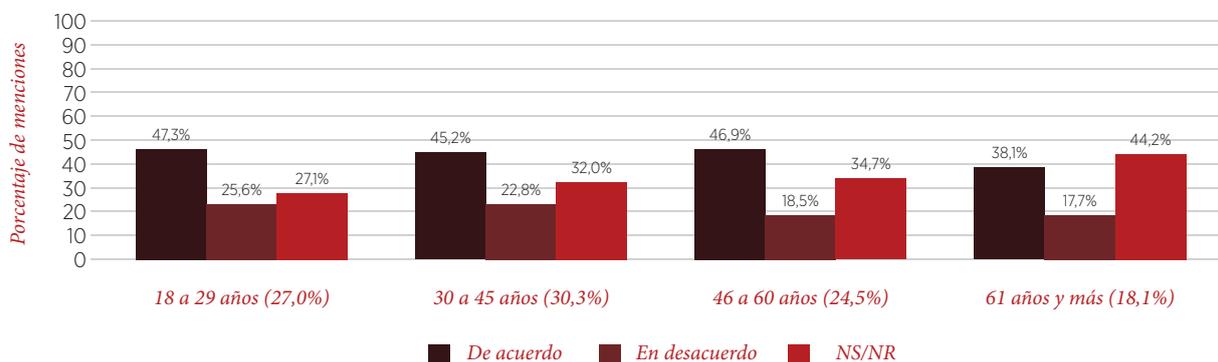
**GRÁFICO 61: APOYO A ASAMBLEA CONSTITUYENTE SEGÚN SEXO**



**FUENTE:** Elaboración propia en base Encuesta CEP, Septiembre-Octubre 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta 11A, con cuestionario y categorías en gráfico 60. Sexo en base a pregunta P1: "Sexo"; con categorías "Hombre"; "Mujer".

**GRÁFICO 62: APOYO A ASAMBLEA CONSTITUYENTE SEGÚN TRAMOS DE EDAD**

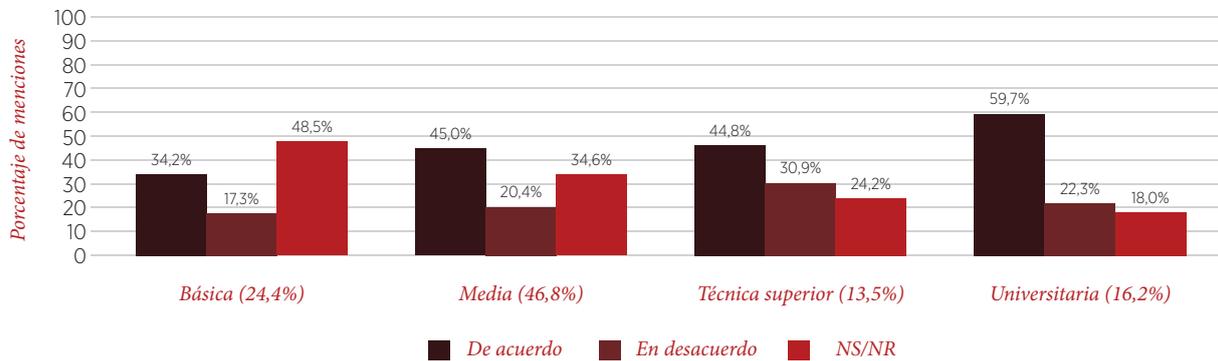


**FUENTE:** Elaboración propia en base Encuesta CEP, Septiembre-Octubre 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta 11A, con cuestionario y categorías en gráfico 60. Edad en base a pregunta P2: "¿Cuál es su edad? (por tramos)", con categorías: "18-24"; "25-34"; "35-54"; "55 y más".

En términos del nivel educativo de los entrevistados, los universitarios apoyan en mayor proporción la asamblea constituyente (acercándose al 60%) y los niveles de no respuesta son mínimos. A su vez, entre quienes sólo reportan educación básica, el nivel de aceptación del mecanismo es menor, quedando bastante por debajo del promedio global, que alcanza el 44,7%

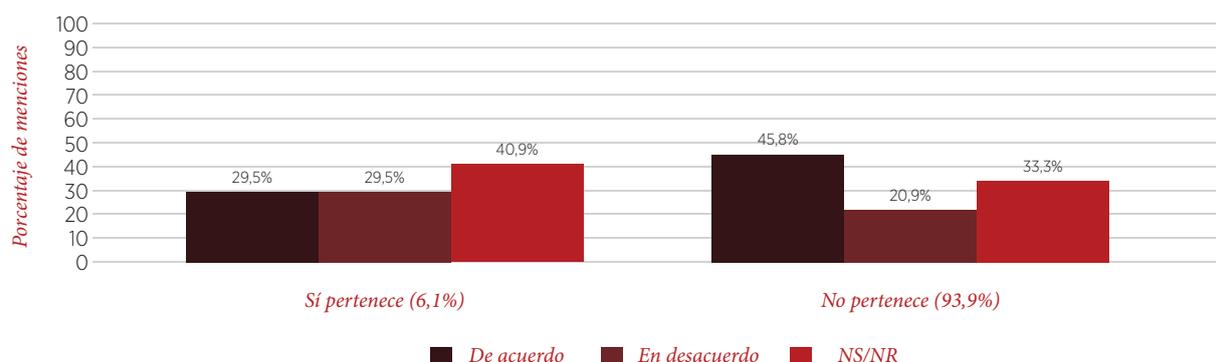
**GRÁFICO 63: APOYO A ASAMBLEA CONSTITUYENTE SEGÚN MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO**



**FUENTE:** Elaboración propia en base Encuesta CEP, Septiembre-Octubre 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta 11A, con cuestionario y categorías en gráfico 60. Nivel educativo en base a pregunta P04: “Sin tomar en cuenta las repeticiones de curso, ¿cuál es su nivel educacional?”; con categorías: “No estudió”; “Educación básica incompleta”; “Educación básica completa”; “Educación media incompleta”; “Educación media completa”; “Educación superior no universitaria incompleta”; “Educación superior no universitaria completa”; “Educación universitaria incompleta”; “Educación universitaria completa”; “Estudios de postgrado, máster, doctorado”; “No contesta”.

La pertenencia a un pueblo indígena también marca diferencias sustantivas, no obstante el número de encuestados que afirma pertenecer a un de los pueblos es relativamente bajo. Entre quienes afirman pertenecer a uno, los apoyos son equivalentes y la tasa de no respuesta es alta. Es importante destacar que aquí se registran los menores niveles de apoyo hacia el mecanismo.

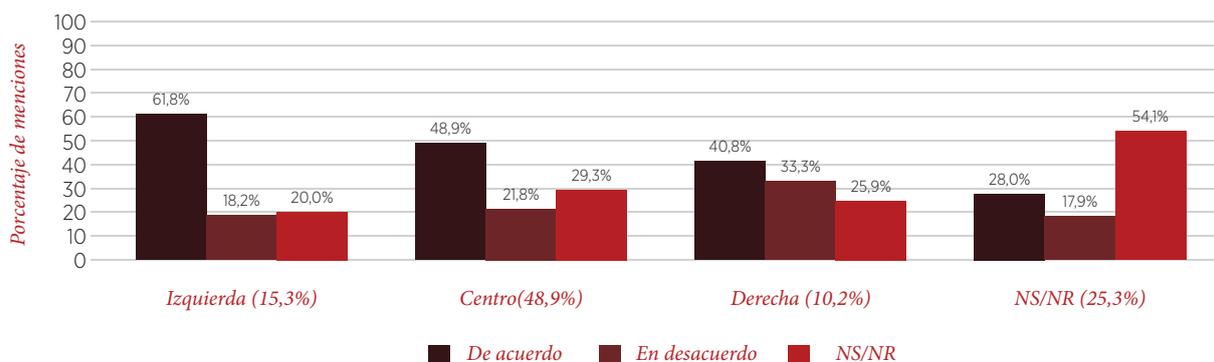
**GRÁFICO 64: APOYO A ASAMBLEA CONSTITUYENTE SEGÚN PERTENENCIA A PUEBLO ORIGINARIO**

**FUENTE:** Elaboración propia en base Encuesta CEP, Septiembre-Octubre 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta 11A, con cuestionario y categorías en gráfico 60. Pertenencia a un pueblo originario en base a pregunta P23: “¿Pertenece Ud. a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?”; con categorías: “Alacalufe”; “Atacameño”; “Aimara”; “Colla”; “Mapuche”; “Quechua”; “Yamana”; “Ninguno de los anteriores”; “No contesta”.

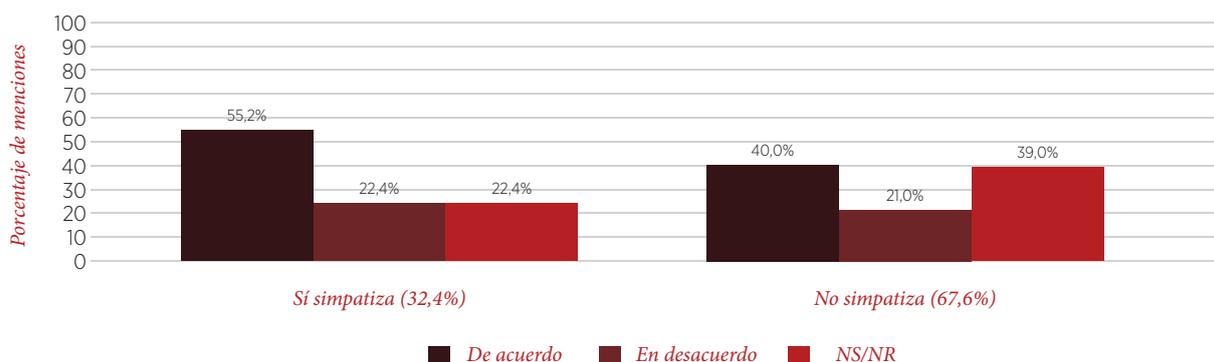
Sumado a lo anterior, los niveles de aceptación frente a una asamblea constituyente disminuyen al pasar desde el polo izquierdo al derecho en el auto posicionamiento ideológico de los entrevistados. Los niveles de apoyo más alto se dan entre quienes se identifican como de izquierda, siendo a su vez el grupo que manifiesta los niveles más altos de apoyo hacia al mecanismo entre todos los grupos evaluados en esta subsección. Por otra parte, entre quienes simpatizan con algún partido político<sup>11</sup> y quienes no hay una brecha de casi quince puntos porcentuales en el apoyo a la asamblea constituyente, siendo los primeros quienes reportan un mayor apoyo a este mecanismo.

<sup>11</sup> No obstante la pregunta menciona a los principales partidos políticos también incluye la categoría otros, dónde el entrevistado debe indicar el nombre del partido al cual simpatiza.

**GRÁFICO 65: APOYO A ASAMBLEA CONSTITUYENTE SEGÚN AUTO POSICIONAMIENTO IDEOLÓGICO**

FUENTE: Elaboración propia en base Encuesta CEP, Septiembre-Octubre 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta 11A, con cuestionario y categorías en gráfico 60. Posición política en base a pregunta P15: “Como Ud. sabe, tradicionalmente en nuestro país la gente define las posiciones políticas como más cercanas a la izquierda, al centro o a la derecha. En esta tarjeta representamos las distintas posiciones políticas. Por favor, indíqueme, ¿con cuál Ud. se identifica más o con cuál posición simpatiza Ud. más?”; con categorías “Derecha”; “Centro derecha”; “Centro”; “Centro izquierda”; “Izquierda”; “Independiente”; “Ninguna”; “NS”; “NC”.

**GRÁFICO 66: APOYO A ASAMBLEA CONSTITUYENTE SEGÚN SIMPATÍA CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO**

FUENTE: Elaboración propia en base Encuesta CEP, Septiembre-Octubre 2013.

Nota: Respuestas en base a pregunta 11A, con cuestionario y categorías en gráfico 60. Simpatía con algún partido político en base a pregunta P14: “Ahora, de los siguientes partidos políticos que se presentan en esta tarjeta, ¿con cuál de ellos se identifica más o simpatiza más Ud.?”; con categorías: “Partido Demócrata Cristiano”; “Unión Demócrata Independiente”; “Partido Comunista de Chile”; “Renovación Nacional”; “Partido Socialista de Chile”; “Partido Radical Socialdemócrata”; “Partido por la Democracia”; “Partido Humanista”; “Partido Regionalista Independiente”; “Partido Progresista”; “Otro partido”; “Ninguno”; “NS”; “NC”. Dos categorías en base a P14: Sí (PC, PH, PDC, PPD, PRSD, PRI, PRO, PS, RN, UDI), No (Ninguno). La encuesta CEP (Gr. 66) incluye la categoría Otro (especifique cual).

Estos resultados se condicen con los entregados por la encuesta CADEM<sup>12</sup>. Según el estudio publicado el 2 de abril de 2015, el 60% de los encuestados considera que una nueva Constitución debe ser redactada y aprobada por una asamblea constituyente de ciudadanos electos para esa función. Solo el 18% cree que la función debe corresponder a una comisión de parlamentarios, mientras un 10% señala que su elaboración debe ser realizada por una comisión elegida por el gobierno y ratificada por el Congreso.

---

<sup>12</sup> Datos disponibles en <http://plazapublica.cl/temas/encuestas/>

---

## IV. CONCLUSIONES

A partir de una revisión de encuestas de opinión pública, este informe ha analizado la apreciación de los chilenos y chilenas respecto al cambio constitucional. Basándose en los resultados de estudios realizados por el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC), Centro de Estudios Públicos (CEP), Universidad Diego Portales (UDP), el Barómetro de las Américas de Opinión Pública (LAPOP), y del propio Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se analiza la percepción ciudadana existente respecto al cambio constitucional (apoyo/rechazo), la importancia que se le da a dicho cambio, las razones detrás de la necesidad de cambio, quienes deberían tomar la decisión sobre el cambio y las reformas y el apoyo a la asamblea constituyente como mecanismo para la elaboración de una nueva Constitución.

Durante los primeros veinte años posteriores al retorno a la democracia, la poca evidencia existente indica que la mayoría de la población apoyó la introducción de modificaciones en la Constitución, no obstante no fue considerado un tema urgente, siendo especialmente irrelevante para quienes se sentían más ajenos al sistema político. A su vez, las opiniones ciudadanas mostraban una clara preferencia por que las decisiones sobre la Constitución fueran tomadas en forma directa sin intermediación institucional. No obstante, a partir del ciclo de movilizaciones del año 2011 en adelante el cambio constitucional se volvió un tema importante en el debate político. Si bien los resultados de los distintos estudios analizados en este informe no son completamente comparables, en general es posible extraer algunas conclusiones. Desde 2011 el apoyo al cambio constitucional es masivo y transversal, siendo una pequeña proporción de individuos que rechaza las modificaciones.

En relación a las variables sociodemográficas, estas en general no determinan diferencias importantes en los niveles de

*Desde 2011 el apoyo al cambio constitucional es masivo y transversal, siendo una pequeña proporción de individuos que rechaza las modificaciones.*

---

apoyo, importancia y modo de realización de las reformas constitucionales. La edad marca algunas diferencias en el comportamiento de los encuestados pero se alejan de lo que podría esperarse. El apoyo a la introducción de reformas constitucionales crece al aumentar la edad, siendo el grupo de 45 a 60 años quienes son más favorables a dichos cambios. Los grupos más jóvenes son más favorables al uso de mecanismos de participación directa, siendo críticos de la delegación de la toma de decisiones al Congreso y apoyando en mayor grado la fórmula de una asamblea constituyente, otorgándole además una mayor importancia al tema. Sin embargo, en general el efecto estadístico de dichas variables es poco sustantivo.

El nivel educacional si es un factor que caracteriza fuertemente la demanda por reformas constitucionales. En general, los individuos más educados son quienes mayor importancia dan al tema constitucional, mostrándose más favorables a los cambios y a la realización de una asamblea constituyente.

Otra variable determinante que expresa el análisis es el auto-posicionamiento ideológico de los entrevistados en el eje izquierda-derecha. Este es el factor que marca diferencias sustantivas en todas las áreas revisadas sobre el tema constitucional. De manera sistemática, los individuos que se identifican con la izquierda se muestran más favorables a los cambios y al involucramiento ciudadano en el proceso de modificación. A su vez, son ellos quienes le dan mayor importancia a la introducción de una nueva Constitución y apoyan en mayor medida la asamblea constituyente. Así, la auto-identificación ideológica tiene un fuerte impacto en estructurar el debate constitucional, pero se debe tener en cuenta que más del 40% de los entrevistados no se identifica en la escala ideológica.

Al considerar los indicadores respecto a la confianza institucional, el apoyo al sistema político, respaldo a la democracia y respeto a las instituciones; se constata que la relevancia de estas variables es secundaria, pero no despreciable. El apoyo a la democracia marca las principales diferencias respecto a la aceptación frente a la introducción de reformas. En tanto, la confianza institucional es trascendente en la explicación de la importancia que se le asignan a los cambios. En todo caso, nada permite concluir

que el apoyo a las transformaciones constitucionales radica en quienes rechazan el orden político actual.

Sí existen diferencias notables al considerar el involucramiento político de los entrevistados. Se evidencian distinciones sustantivas según interés de los sujetos en la política, simpatía con partidos y formas convencionales y no convencionales de participación (votación y concurrencia a protestas). En este aspecto, se concluye que el tema constitucional, no obstante la masividad que ha adquirido, sigue siendo menos relevante para quienes están ajenos al sistema político.

De esta manera, se observa que los chilenos están cada vez más dispuestos a que se lleven a cabo reformas constitucionales. Más aún, los ciudadanos y ciudadanas creen que estas reformas deben ser profundas y realizadas por procesos participativos e inclusivos de la ciudadanía. Lo anterior muestra que el desafío es por tanto desarrollar un proceso de cambio constitucional inclusivo y democrático, en el cual chilenos y chilenas se sientan no sólo partícipes, sino que actores protagónicos.

## ANEXO 1: BASES DE DATOS UTILIZADAS

Tabla II.A: Bases de Datos Utilizadas

Encuesta	Fecha de aplicación	Tamaño muestras (personas)	Representatividad	Margen de error	Fuente
Barómetro de las Américas	30/03/2012-01/05/2012	1.571	Nacional	±2,5%	<a href="http://www.vanderbilt.edu/lapop/">http://www.vanderbilt.edu/lapop/</a>
Encuesta Nacional de Opinión Pública, Universidad Diego Portales	02/09//2013-10/10/2013	1.300	Nacional	±2,7%	<a href="http://encuesta.udp.cl">http://encuesta.udp.cl</a>
Estudio Nacional de Opinión Pública N° 41, septiembre-Octubre 2013	13/09/2013 - 14/10/2013	1.437	Nacional	±3,0	<a href="http://www.cep-chile.cl/">http://www.cep-chile.cl/</a>
Encuesta Desarrollo Humano, PNUD 2013	17/08/2013-09/10/2013	1.805	Nacional	±2,5%	<a href="http://desarrollo-humano.cl/">http://desarrollo-humano.cl/</a>

**FUENTE:** *Elaboración propia*

Nota: En cada caso se aplicó el ponderar correspondiente.

## ANEXO 2: ENCUESTAS DE OPINIÓN QUE HAN PREGUNTADO SOBRE CAMBIO CONSTITUCIONAL EN CHILE – 2011 A 2015

La Tabla I.A a continuación muestra las encuestas sobre cambio constitucional en Chile que se han realizado desde 2011 a 2015

Tabla I.A: Encuestas sobre cambio constitucional en Chile, 2011 a octubre 2014

Organización Responsable	Fecha	Trabajo de campo	Tipo de Encuesta	Pregunta sobre el Tema
Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC)	Agosto-septiembre 2011	18 y 28 agosto 2011	Presencial	¿Está Ud. a favor o en contra de reformar la Constitución? Reformar la Constitución es una categoría de respuesta para la pregunta ¿Qué se debe hacer para que se restituya la paz social?
Corporación Humanas	2011	15 de agosto al 7 de octubre de 2011	Presencial	¿Estaría de acuerdo con cambiar la actual Constitución de Chile?
Barómetro de las Américas Latin American Public Opinion Project (LAPOP)	2012	30 de marzo al 1 de mayo de 2012	Presencial	Últimamente, se ha planteado una discusión respecto a la necesidad de que se produzca en Chile una reforma a la constitución, para cambiar el funcionamiento político del país... ¿Cuán de acuerdo está Ud. con que se busque realizar una reforma constitucional? Suponga ahora que existen una o varias propuestas de reforma constitucional. ¿Cuál cree que es la mejor forma para elegir entre dichas reformas?
MORI Chile	Junio de 2013	7 al 10 de junio de 2013	Presencial	Hay distintas opiniones sobre la Constitución Política de Chile. ¿Cuál de estas está más cerca de su manera de pensar? Algunos dicen que Chile necesita una nueva constitución. Otros opinan que hay que reformar la Constitución. ¿Cree Ud. que hay que mantener la constitución cómo está? ¿Cuán de acuerdo está Ud. con cada una de las siguientes frases? Se necesita una Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución. (Categoría de respuestas: Muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo.)
Centros de estudios públicos (CEP)	septiembre-octubre 2013	13 de septiembre y 14 de octubre de 2013	Presencial	Ahora le voy a mencionar algunas de las propuestas que los candidatos/as presidenciales han planteado durante esta campaña. ¿Está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta de... Asamblea Constituyente?

Organización Responsable	Fecha	Trabajo de campo	Tipo de Encuesta	Pregunta sobre el Tema
Corporación Humanas	2013	13 de agosto al 16 de septiembre de 2013	Presencial	¿Cuál es la medida más urgente que debiera tomar el próximo gobierno? ¿Y la segunda más urgente? ¿Y la tercera?  (La pregunta incluye “crear una Nueva Constitución” como alternativa)
Encuesta de Desarrollo Humano – PNUD Chile	2013	17 de agosto al 9 de octubre	Presencial	En los siguientes temas, usted cree que se necesitan cambios profundos, cambios moderados o no se necesitan cambios. ¿Se necesitan cambios en...? La Constitución Política  Y pensando en los desafíos de Chile, ¿qué tan importante le parece a usted cambiar la Constitución Política de Chile?  De las siguientes razones, ¿cuál es para usted la principal razón por la que hay que cambiar la Constitución Política de Chile?
Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Universidad Diego Portales (ICSO-UDP)	2013	3 de septiembre y 10 de octubre de 2013	Presencial	Siendo 1 “nada importante” y 7 “muy importante” ¿Cuán importante cree usted que son las siguientes reformas para Chile?  Establecer una Nueva Constitución.
CESOP Universidad Central y Publímetro	2013	No reportada	Telefónica	No reportan preguntas del cuestionario.  Evalúa apoyo a modificar actual Constitución, hacer cambios mediante una Asamblea Constituyente y disposición a marcar el voto con letras AC
Universidad de Santiago-IPSOS	2013 (Segunda Medición)	21 de noviembre al 2 de diciembre de 2013	Online autoadministrada	Respecto a la Constitución vigente: Debiera mantenerse la actual Constitución.  Debiera cambiarse por una nueva Constitución.  No Sabe.  Se han discutido varias propuestas para la elaboración de una nueva Constitución. A su juicio una nueva Constitución debiera ser:  Elaborada y aprobada por el Congreso Nacional.  Encargada por el Congreso Nacional a una Asamblea Constituyente y aprobada en un plebiscito.  Realizada por una Asamblea Constituyente convocada por organizaciones sociales.  No Sabe
Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC)	Enero 2014	19 de diciembre de 2013 y 10 de enero de 2014	Presencial	La presidenta electa Michelle Bachelet ha propuesto tres grandes temas.  Díganos si está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con hacer una nueva Constitución.
Universidad del Desarrollo-La Segunda	Marzo 2014	8 y 9 de marzo de 2014	Telefónica	¿Será el Gobierno de Bachelet capaz de cumplir con...? Hacer una nueva Constitución

Organización Responsable	Fecha	Trabajo de campo	Tipo de Encuesta	Pregunta sobre el Tema
Adimark-GFK	marzo 2014	12 al 31 de marzo de 2014	Telefónica	¿Cree Ud. que el gobierno de Michelle Bachelet será capaz de cambiar la actual Constitución por una nueva?
Adimark-GFK	mayo 2014	7 al 31 de mayo de 2014	Telefónica	<p>Como Ud. sabe, el gobierno ha propuesto una serie de reformas a los impuestos, a la educación y a la constitución, que se están discutiendo en la actualidad. En general... ¿Ud. está de acuerdo o en desacuerdo con... cambiar la Constitución?</p> <p>Independiente de si Ud. está de acuerdo o en desacuerdo, ¿Cree Ud. que el gobierno de Michelle Bachelet será capaz de... cambiar la actual Constitución?</p>
Barómetro de las Américas Latin American Public Opinion Project (LAPOP)	2014	16 de abril al 22 de mayo de 2014	Presencial	<p>Últimamente, se ha planteado una discusión respecto a la necesidad de que se produzca en Chile una reforma a la constitución, para cambiar el funcionamiento político del país...</p> <p>¿Cuán de acuerdo está Ud. con que se busque realizar una reforma constitucional?</p> <p>Suponga ahora que existen una o varias propuestas de reforma constitucional.</p> <p>¿Cuál cree que es la mejor forma para elegir entre dichas reformas?</p>
Adimark-GFK	junio 2014	5 al 30 de junio de 2014	Telefónica	<p>Como Ud. sabe, el gobierno ha propuesto una serie de reformas a los impuestos, a la educación y a la constitución, que se están discutiendo en la actualidad. En general: ¿Ud. está de acuerdo o en desacuerdo con... cambiar la Constitución?</p> <p>Independiente de si Ud. está de acuerdo o en desacuerdo... ¿Cree Ud. que el gobierno de Michelle Bachelet será capaz de... cambiar la actual Constitución?</p>
Centro de Estudios Públicos (CEP)	julio 2014	4 de junio al 1 de agosto	Presencial	<p>¿Cuáles son los tres principales problemas a los que debería dedicar el mayor en solucionar el Gobierno?</p> <p>Se incluye reforma constitucional como categoría de respuesta.</p>
Centro de Estudios Públicos (CEP)	noviembre 2014	31 de octubre al 27 de noviembre	Presencial	<p>¿Cuáles son los tres principales problemas a los que debería dedicar el mayor en solucionar el Gobierno?</p> <p>Se incluye reforma constitucional como categoría de respuesta.</p>

Organización Responsable	Fecha	Trabajo de campo	Tipo de Encuesta	Pregunta sobre el Tema
Cadem Research (16 estudios de carácter semanal)	<i>4 de marzo; 17 de marzo; 7 de abril; 25 de abril; 25 de mayo; 9 de junio; 12 de julio; 29 de agosto; 26 de septiembre; 24 de octubre; 28 de noviembre; 19 de diciembre; 24 de diciembre; 9 de enero; 6 de marzo; 27 de marzo; 2 de abril</i>	26 y 27 de febrero; 12 y 13 de marzo; 2 al 4 de abril; 23 al 25 de abril; 22 al 24 de mayo; 4 al 6 de junio; 10 y 11 de julio; 27 al 29 de agosto.; 24 al 26 de septiembre; 22 al 24 de octubre. 26 al 28 de noviembre. 17 al 19 de diciembre. 23 al 24 de diciembre. 7 al 9 de enero de 2015. 4 al 6 de marzo de 2015. 25 al 27 de marzo de 2015. 1 y 2 de abril de 2015	Telefónica y presencial	<p>A su juicio, ¿En cuál de las siguientes áreas el gobierno de Michelle Bachelet debería dedicar mayor esfuerzo?</p> <p>Hacer una nueva constitución.</p> <p>¿Cuán probable considera usted que el gobierno de Michelle Bachelet cumpla con...?</p> <p>Hacer una nueva constitución.</p> <p>¿Me podría decir cuál fue para usted el tema o área más importante del discurso de la Presidenta Bachelet en este 21 de Mayo?</p> <p>(Mención espontánea palabras asociadas a Constitución)</p> <p>Usted personalmente, ¿está de acuerdo o en desacuerdo con que Chile necesita una nueva Constitución?</p> <p>¿Cree usted que una nueva constitución...</p> <p>Mejorará la confianza en las instituciones?</p> <p>Mejorará su calidad de vida?</p> <p>Permitirá resolver la crisis del sistema político?</p> <p>Si se iniciara una revisión de la actual constitución, ¿usted cree que hay que modificarla en algunos aspectos o hay que cambiarla por completo?</p> <p>¿Ha leído usted al menos en los últimos 5 años la Constitución política de Chile?</p>

FUENTE: *Elaboración propia*

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adida, C., Ferree, K., Posner, D. & Robinson, A., 2013. Social Desirability Bias in African Survey Data. Working Paper.
- Almond, G. & Verba, S., 1965. The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations. An Analytic Study. Boston Little: Brown.
- Altman, D., 2010. Direct Democracy Worldwide. New York: Cambridge University Press.
- Atria, F., 2008. Participación y Alienación Política en Chile. Mensaje 57 (575), pp. 8-11.
- Barro, R., 2005. La Junta Militar: Pinochet y la Constitución de 1980. Santiago: Sudamericana.
- Barros, E., 2014. Reformas a la Constitución Chilena. Revista de Derecho Público. Edición Especial, pp. 13-23.
- Campbell, A., Converse, P. E., Miller, W. E. & Stokes, D. E., 1992. The Impact and Development of Party Identification . En: Classics in Voting Behavior. s.l.:CQ Press, pp. 224-234.
- Castiglioni, R., 2014. Chile: Elecciones, Conflictos e Incertidumbre. Revista de Ciencia Política 34 (1), pp. 79-104.

- Couso, J. & Coddou, A., 2010. Las Asignaturas Pendientes de la Reforma Constitucional Chilena. En: En Nombre del Pueblo. Debate sobre el Cambio Constitucional en Chile. Santiago: Heinrich Böll Stiftung e Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO), pp. 191-213.
  
- Cristi, R. & Ruiz-Tagle, P., 2006. La República en Chile. Teoría y Práctica del Constitucionalismo Republicano. Santiago: LOM Ediciones.
  
- Druckman, J. & Nelson, K., 2003. Framing and Deliberation: How Citizen's Conversations limit Elite Influence. *American Journal of Political Science*, 47 (4), pp. 729-745.
  
- Easton, D., 1979. *A Framework for Political Analysis*. Chicago: Chicago University Press.
  
- Fernández Fredes, S., 2002. La Constitución Chilena de 1980: Enclaves Autoritarios y Cerrojos Institucionales. En: Sistema Representativo y Democracia Semidirecta. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Doctrina Jurídica, Número 100, pp. 193-207.
  
- Fuentes, C., 2010. Elites, Opinión Pública y Cambio Constitucional. En: En Nombre del Pueblo. Debate sobre el Cambio Constitucional en Chile. Santiago: Ediciones Böll Cono Sur. Heinrich Böll Stiftung e Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO) de la Universidad Diego Portales, pp. 45-84.
  
- Fuentes, C., 2012. *El Pacto. Poder, Constitución y Prácticas Políticas en Chile (1990-2010)*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

- Fuentes, C., 2013. El Fraude. Crónica sobre el Plebiscito de la Constitución de 1980. Primera ed. Santiago: Editorial Hueders.
- García Barzelatto, A. M., 2014. Mecanismos de Reforma Constitucional. Revista de Derecho Público. Edición Especial, pp. 49-56.
- Garretón, M. A. & Garretón, R., 2010. La Democracia Incompleta en Chile: la Realidad tras los Rankings Internacionales. Revista de Ciencia Política 30 (1), pp. 115-148.
- Garretón, R., 2010. ¿Cómo Cambiar una Constitución Ilegítima?. En: En Nombre del Pueblo. Debate sobre el Cambio Constitucional en Chile. Santiago: Ediciones Böll Cono Sur. Heirich Böll Stiftung e Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO) de la Universidad Diego Portales, pp. 273-277.
- Ginsburg, T., 2014. ¿Fruto de la Parra Envenenada? Algunas Observaciones Comparadas sobre la Constitución Chilena. Estudios Públicos N° 133. Verano, pp. 1-36.
- Gómez, G., 2014. Cuestión II: Derechos Constitucionales. En: L. Sierra, ed. Diálogos Constitucionales. Santiago: CEP, pp. 71-102.
- Groves, R. y otros, 2009. Survey Methodology. Segunda ed. Hoboken, New Jersey: John Wiley & Sons.
- Huneeus, C., 2000. El Régimen de Pinochet. Santiago: Chile Sudamericana.

- Karp, J. & Brockington, D., 2005. Social Desirability Bias and Response Validity: A Comparative Analysis of Overreporting Voter Turnout in Five Countries. *The Journal of Politics*, 67(3), pp. 825-840.
  
- Krosnick, J. & Presser, S., 2010. Chapter 9: Question and Questionnaire Design. En: *Handbook of Survey Research* (Second Edition). Bingley: Emerald Group Publishing Limited, pp. 263-313.
  
- Long, S., 1997. *Regression Models for Categorical and Limited Dependent Variables*. Thousand Oaks: SAGE Publications.
  
- Molina, H., 2011. *Derecho Constitucional*. Undécima ed. Santiago: Legal Publishing Chile.
  
- Nogueira, H., 2009. Consideraciones sobre Poder Constituyente y Reforma de la Constitución en la Teoría y Práctica Constitucional. *Ius et Praxis* 15 (1), pp. 229-262.
  
- Nun, J., 2002. *Democracia ¿Gobierno del Pueblo o Gobierno de los Políticos?*. Primera Edición, tercera reimpresión ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
  
- PNUD, 2014. *Auditoría a la Democracia. Más y Mejor Democracia para un Chile Inclusivo*. Primera ed. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
  
- PNUD, 2015. *Informe de Desarrollo Humano 2015. Los tiempos de la politización*. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
  
- Quintana, A., 2012. Una Constitución para el siglo XXI. *Mensaje* 61 (614), pp. 40-43.

- Ríos, L., 2013. ¿Es Necesaria una Nueva Constitución?. *Revista de Derecho Público* 78 (1), pp. 205-222.
- Rosanvallon, P., 2009. *La Legitimidad Democrática: Imparcialidad, Reflexividad, Proximidad*. Primera ed. Buenos Aires: Manantial.
- Schneider, A. & Ingram, H., 1993. Social Construction of Target Populations: Implications for Politics and Policy. *The American Political Science Review* 87 (2), pp. 334-347.
- Segovia, C. & Gamboa, R., 2012. Chile: el Año en que Salimos a la Calle. *Revista de Ciencia Política* 32 (1), pp. 65-85.
- Segovia, C. & Laroze, D., 2009. Demandas de Reformas al Régimen Electoral Chileno: La Visión desde la Opinión Pública. En: *Reforma al Sistema Electoral Chileno*. Santiago: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y CIEPLAN, pp. 207-232.
- Siavelis, P., 2000. *The President and Congress in Post-Authoritarian Chile: Institutional Constraints to Democratic Consolidation*. Primera ed. Pennsylvania: Penn State University Press.
- Siavelis, P., 2009. Enclaves de la Transición y Democracia Chilena. *Revista de Ciencia Política*, 29(1), pp. 3-21.
- Sierra, L. (ed.), 2015. *Diálogos Constitucionales*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Verdugo, M., 2014. ¿Nueva Constitución?. *Revista de Derecho Público*. Edición Especial, pp. 43-47.

- Vivanco, A., 2007. Derecho Constitucional. Segunda Edición Ampliada ed. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
  
- Zuñiga, F., 2013. Nueva Constitución y Operación Constituyente. Algunas Notas de la Reforma Constitucional y de la Asamblea Constituyente. Estudios Constitucionales 11 (1), pp. 511-540.
  
- Zúñiga, F., 2013. Nueva constitución y operación constituyente: Algunas notas acerca de la reforma constitucional y de la Asamblea Constituyente. Estudios Constitucionales, 11(1), pp. 511 - 540.
  
- Zuñiga, F., 2014. Nueva Constitución para Chile. Las “Bases” y las Nuevas Ideas Político-Constitucionales. Revista de Derecho Público. Edición Especial, pp. 25-40.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*



